

Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia



CUBA

la reconciliación
nacional

Contenidos

Prefacio	
Eduardo A. Gamarra.....	v
Presentación	
Marifeli Pérez-Stable	vii
Miembros del Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia	xiii
Agradecimientos.....	xv
Siglas.....	xviii
Cuba, la reconciliación nacional	
Introducción y resumen.....	3
Consenso internacional sobre la democracia y los derechos humanos	9
Contexto internacional de Cuba en los 90 y principios del siglo XXI	11
El contexto histórico cubano	19
La radicalización de la revolución y sus consecuencias	21
Gobierno y oposición organizada después de 1959.....	26
La experiencia de otros países	39
España.....	43
Cono Sur: Argentina, Chile y Uruguay.....	44
Sudáfrica	48
Centroamérica: El Salvador y Guatemala	50
Europa del Este	54

La cuestión de los derechos humanos en Cuba: Pasado y presente	59
Violaciones del gobierno cubano y cuestiones que habrá que esclarecer al respecto	61
Abusos, delitos o atrocidades cometidos por la oposición violenta y cuestiones que habrá que esclarecer al respecto.....	64
Gobierno de EE.UU.....	68
La reconciliación nacional	71
Notas	77
Comentarios adicionales o críticos de miembros del Grupo de Trabajo.....	95
Notas biográficas de los miembros del Grupo de Trabajo	109
Bibliografía mínima	115

Prefacio

Durante su estadía como profesora visitante, hace cerca de tres años, Marifeli Pérez-Stable propuso al Centro para América Latina y el Caribe (LACC) de la Universidad Internacional de la Florida (FIU) el proyecto sobre el cual está basado Cuba, la reconciliación nacional. Su objetivo era, como indica el título, contribuir a la reconciliación nacional cubana a través de una metodología que combinaba la interpretación histórica con el análisis comparativo. A decir verdad, nuestra primera reacción fue algo escéptica. En los últimos veinte años no ha habido conversación sobre Cuba en Miami o en cualquier lado que no haya generado apasionados debates y ocasionales enfrentamientos. Nuestro escepticismo radicaba principalmente en la pregunta que ella intentaba responder en el estudio. ¿Qué hacer con un pasado de violaciones de los derechos humanos? Esta pregunta parte del controvertido supuesto de que en Cuba se han violado esos derechos y que, al igual que en otros países que ahora son democráticos (aunque en algunos aún se violen los derechos humanos), en algún momento los cubanos tendrán que decidir como responder a dicha cuestión.

El objetivo era más ambicioso aún, pues no planteaba un mero ejercicio académico sino que contemplaba involucrar en el proyecto a todos los sectores dispuestos a participar. La posibilidad de que a través de una serie de seminarios y conversaciones entre sectores históricamente contrapuestos se pudiera empezar a construir una agenda para la reconciliación nacional de Cuba fue la que más intrigó al LACC, ya que, hasta este proyecto, pocas veces pudimos lograr una conversación con sectores del exilio cubano que veían con escepticismo las actividades del Centro sobre Cuba.

La importancia de este proyecto financiado por la Fundación Ford y el *Open Society Institute* radica precisamente en que Pérez-Stable y sus colegas han logrado debatir y señalar algunos posibles criterios para responder a la difícil pregunta que enmarca el informe y trazar una línea de recomendaciones para la reconciliación nacional cubana. El recuento histórico que proporciona Cuba, la reconciliación nacional sirve para contextualizar la pregunta sobre qué hacer con un pasado de violaciones de los derechos humanos a través de un análisis de la experiencia de otros países. El análisis histórico intenta identificar y definir las distintas formas en las que esta pregunta ha sido abordada. En vez de caer en la letanía de acusaciones de uno y otro lado, este informe analiza la larga

lista de cargos tanto contra el gobierno de Cuba y la oposición violenta, como contra Estados Unidos.

La rica gama de experiencias tomadas de España, Sudáfrica, Centroamérica, Europa del Este y el Cono Sur proporciona una oportunidad para entender la complejidad de la respuesta a la pregunta central; además comparte algunas lecciones importantes que le pueden ahorrar a Cuba y a los cubanos momentos difíciles al intentar llegar a la reconciliación nacional. Este informe aborda el tema de una manera distinta, combinando una metodología probada académicamente con otra que es más bien producto de la experiencia de aquellos que tuvieron que contestar la misma pregunta en otras experiencias nacionales. Las experiencias de otros países proporcionan una vasta gama de lecciones que son hábilmente recogidas en Cuba, la reconciliación nacional.

Pérez-Stable y sus colegas han logrado transmitir acertadamente el mensaje de que la reconciliación nacional es un largo proceso que sólo se puede dar cuando se abandonan las viejas pasiones que dividen a los pueblos. Es un proceso que pasa principalmente por la democratización y la construcción de un Estado que respete los derechos humanos. A la vez, pasa necesariamente por la creación de una sociedad civil tolerante y dispuesta a aceptar los procesos enmarcados por un Estado democrático. Como lo demuestran las experiencias de España, Sudáfrica, Centroamérica, Europa del Este y el Cono Sur, este proceso es difícil y de muy larga duración.

Al leer Cuba, la reconciliación nacional, el LACC se siente orgulloso y complacido de haberle dado un hogar a este proyecto. Sabemos que los resultados generarán más debate, pero que también proporcionan valiosos aportes que esperamos contribuyan a la reconciliación nacional en Cuba. Es aún más grato saber que este proyecto ha logrado que Marifeli Pérez-Stable se incorpore de manera permanente al conjunto de destacados profesores e investigadores que trabajan sobre Cuba en la FIU.

Eduardo A. Gamarra, Ph.D., Director
Centro para América Latina y el Caribe
Universidad Internacional de la Florida
Marzo de 2003

Presentación

Cuba, la reconciliación nacional es un informe inusual. Pone su mirada en una Cuba democrática que aún no está a la vista e invita al diálogo sobre algunos temas que esa Cuba seguramente enfrentará. ¿Qué hacer con un legado de violaciones de los derechos humanos una vez emprendida la transición? De distintas maneras, las democracias surgidas a partir de los años 70 han intentado responder a esta pregunta y, en muchos casos, la respuesta ha sido la creación de una comisión de la verdad. La experiencia subraya la existencia de tres facetas centrales en los interrogantes sobre el pasado: la recuperación de la memoria silenciada o ausente, el establecimiento de la verdad sobre lo acontecido y la búsqueda de la justicia. Es importante, asimismo, destacar que la democratización y la reconciliación en las nuevas democracias son procesos inconclusos y, en no pocos casos, dolorosamente insuficientes. No obstante, la democracia—por ser el único sistema político fundado sobre el derecho ciudadano a disentir por medios propios y autónomos sin sufrir represalias por ello—puede ampliarse, consolidarse y renovarse. En ese sentido, las diferencias con los regímenes dictatoriales que le precedieron no pueden ser mayores: la democracia se nutre de una ética de medios y derechos universales, mientras que las dictaduras imponen fines partidarios absolutos.

El Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia consideró oportuno imaginarse una Cuba democrática—única capaz de asentar la reconciliación nacional—y pensar sobre estos temas con la esperanza de serle útil a los cubanos que eventualmente acometan la transición en la Isla. Hacemos dos recomendaciones centrales: que se dialogue—entre todos los cubanos y con todos los que se interesen por Cuba—sobre el reencuentro cívico cubano y que los cubanos busquemos los medios para recuperar nuestra memoria histórica como elemento cardinal para ese reencuentro, necesariamente pacífico, incluyente y democrático.*

Fuimos 26 los integrantes del Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia: 16 cubanos de la diáspora y 10 personas de otros orígenes nacionales. Los derechos humanos en Cuba—como en cualquier otro país—no son sólo responsabilidad de los nacionales y, por tanto, integramos a personas de otros lugares. Los cubanos, como grupo, nunca habíamos participado en proyectos comunes y, por tanto, no había entre nosotros la confianza que facilita tratar temas tan espinosos como los que nos proponíamos. Además, nuestras historias individuales a lo largo de 44 años abarcaban un espectro bastante amplio en relación

con la revolución, el gobierno cubano, la oposición y el exilio. Aunque algunos de los miembros de otros orígenes nacionales habían desempeñado labores en relación con Cuba, este grupo de trabajo fue la primera inmersión en el tema para la mayoría. Nos aportaron diferentes conocimientos y amplias experiencias con respecto a los derechos humanos, las transiciones democráticas y los procesos de memoria, verdad y justicia, así como una extraordinaria buena voluntad hacia Cuba y los cubanos. Nos ayudaron, sobre todo, a mirar a Cuba a la luz de otras experiencias, visión que—quizás por nuestro particular insularismo—no siempre buscamos los cubanos. Por su prestigio y su cualificación, los integrantes de otros orígenes nacionales, además, servirán de incentivo y enlace para otros extranjeros que se interesen por la reconciliación nacional cubana. Lo que nos motivó desde el principio a todos por igual fue un compromiso inequívoco con una Cuba democrática, con la erradicación de toda violencia política entre cubanos y con la necesidad de recuperar la memoria histórica cubana. Al final, logramos la confianza necesaria para presentarle a los lectores, Cuba, la reconciliación nacional.

El grupo de trabajo descartó la discusión de dos temas que comúnmente se tratan cuando se habla de Cuba: el embargo de EE.UU. y las propiedades confiscadas por el gobierno revolucionario. Decidimos no entrar en el debate sobre el embargo porque entre nosotros no había consenso. Tampoco desarrollamos el tema de las propiedades porque nuestro objetivo era tratar exclusivamente las cuestiones relacionadas con los daños a la integridad física de las personas causados por la violencia política.

Hubiera sido preferible que el Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia desarrollara su labor en Cuba y con una presencia mayoritaria de cubanos de la Isla. Nuestros objetivos—una Cuba democrática, la no violencia y la restauración de la memoria—no estaban ni están en consonancia con los del gobierno cubano. Cuba, la reconciliación nacional no es más que una mano extendida a la convivencia cívica y una invitación al diálogo—cuya esencia es la discusión respetuosa entre personas y grupos con distintos puntos de vista—como única arma. Aunque se han ido desmontando barreras de todo tipo, no es fácil mantener una comunicación fluida con la Isla y, en particular, con los cubanos que públicamente se han separado de la Cuba oficial y han comprometido sus vidas con la lucha pacífica por un futuro mejor para todos los cubanos. Más difícil aún es propiciar encuentros en persona entre estos cubanos del interior y los que desde el exterior compartimos

sus ideales. Las circunstancias tampoco facilitan los intercambios con aquellos individuos de integridad profesional y personal que forman parte de la Cuba oficial que, seguramente, también desempeñarán un papel clave como agentes de cambio. Los firmantes de este informe subrayamos que el futuro de Cuba depende esencialmente de los cubanos de la Isla: los que llevan años manifestando públicamente su convicción de que la patria puede y debe ser de todos, los millones que desde sus hogares anhelan que así sea más pronto que tarde y los que, desde las filas o la periferia de la Cuba oficial, buscan cambios y que, en su momento, colaborarán con la transición a la democracia.

El Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia hizo lo que era posible: reunir a un grupo de 26 personas que se comprometieron a producir este informe.** Metafóricamente puede decirse que Cuba tiene 15 provincias, no 14: la decimoquinta es la diáspora en Estados Unidos y en otros países, con su sede principal en Miami. Los cubanos del exterior también somos parte de Cuba y, como tal parte, tenemos no sólo el derecho, sino también el deber de expresarnos sobre cualquier asunto cubano. Aunque la prerrogativa fundamental sobre el futuro de Cuba radique en la Isla, nosotros podemos hacer un aporte decisivo desde ahora al reencuentro nacional: la reconciliación en la diáspora. Los firmantes de Cuba, la reconciliación nacional aspiramos a que la discusión del informe en la plaza pública cubana del exterior se dé en el espíritu de diálogo imprescindible para ese ulterior reencuentro entre todos los cubanos. En los últimos años, hemos avanzado notablemente en esa dirección, pero aún nos queda camino por andar, y lo andaremos.

La redacción de Cuba, la reconciliación nacional fue compleja, por las ideas y sensibilidades que había que trabajar y por las voluntades que debíamos conjugar. El informe es el resultado de tres reuniones y una constante comunicación con el grupo de trabajo, así como de amplias consultas con cubanos de la diáspora y de la Isla. El Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia se reunió en Cuernavaca (junio de 2001), Cancún (abril de 2002) y Morelos (enero de 2003). En octubre de 2001 y febrero de 2002 congregamos a unos 26 cubanos en Miami para discutir temas relacionados con la memoria histórica y la reconciliación nacional. Lo que se dio en esas reuniones fue un microcosmos esperanzador de diálogo y reconciliación. Hay que seguir allanando ese camino. El borrador del informe también fue enviado a cubanos de la Isla para que nos dieran sus opiniones; en el texto, hemos citado a los que nos respondieron. Nuestra página web-memoria.fiu.edu es un portal abierto a todos, que irá incorporando diversas exposiciones,

incluyendo la versión íntegra de los comentarios que recibimos de Cuba y otros que recibamos una vez el informe empiece a circular. Allí, además, encontrarán documentos, publicaciones y enlaces pertinentes al tema de la reconciliación nacional cubana, así como este informe y su traducción al inglés.

¿Qué logró el grupo de trabajo luego de dos años de reflexión y discusión? Iniciamos el proceso conscientes de la polarización histórica de la política cubana y convencidos de que era inaplazable abrir un “extremo centro”—no para eliminar los polos—sino para que los que no estamos en ninguno de los dos extremos ahora existentes comenzáramos a despejar espacios a lo largo y ancho de la plaza pública. Sólo un espectro político que albergue un centro amplio y fuerte podrá fomentar el pluralismo necesario para la convivencia cívica y democrática entre todos los cubanos. Ofrecemos una lectura del contexto histórico de nuestro país que intenta reconciliar recordando, e integrando a los que se enfrentaron y enfrentan, sin evadir las verdades sobre el costo humano que se cobraron el gobierno revolucionario, la oposición armada y el gobierno de EE.UU. al defender a ultranza los fines que perseguían. Concluimos dos años de trabajo alzando más firmemente que nunca los baluartes del diálogo y de la memoria sobre el camino hacia una Cuba democrática.

Cuba, la reconciliación nacional refleja el consenso de los miembros del Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia. No todos están plenamente de acuerdo con cada frase del texto, pero—con excepción de lo señalado en los comentarios individuales—cada uno de los firmantes se adhiere al contenido y tono generales del informe y apoya sus principales recomendaciones. Todos suscriben el documento a título personal; las filiaciones institucionales y las menciones de orígenes nacionales son sólo para efectos de identificación. Los firmantes esperamos que nuestro informe estimule el diálogo sobre la reintegración de las memorias, el asentamiento de las verdades y la búsqueda de la justicia en aras del reencuentro cívico en Cuba y entre todos los cubanos.

Marifeli Pérez-Stable
Coordinadora
Grupo de Trabajo
Memoria, Verdad y Justicia

* A lo largo de este informe, la frase “entre todos los cubanos” comprende a los cubanos que viven en la Isla y a los que residen en el exterior.

** La selección de los integrantes fue hecha por el comité gestor del proyecto: Marifeli Pérez-Stable, Jorge I. Domínguez y Pedro A. Freyre.

Miembros del Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia

Comité Gestor
Marifeli Pérez-Stable
Jorge I. Domínguez
Pedro A. Freyre

Roberto Álvarez*
Paloma Aguilar Fernández*
Juan Antonio Blanco Gil*
Siro del Castillo*
Elisa Vilano Chovel
María Domínguez
Joseph T. Eldridge*
Mark Falcoff*
Damián Fernández
Lino B. Fernández
Carlos García-Vélez
Fernando González Rey*
Carl-Johan Groth
Carlos Alberto Montaner*
Juan Ernesto Méndez
Eusebio Mujal-León
Olga Nazario
Ronalth Ochaeta
Enrique Patterson
Pedro Pérez Castro*
Patricia Tappatá de Valdez
José Miguel Vivanco
Cristina Warren

*Comentario adicional o crítico

Agradecimientos

No se desarrolla un proyecto como la publicación de este informe sin contraer una larga lista de deudas de gratitud. En primera fila están los otros 25 integrantes del grupo de trabajo. Empezamos nuestra empresa sin conocernos y la concluimos compartiendo la satisfacción de haber logrado un resultado que nos representa. Los miembros del grupo procedentes de otros orígenes nacionales apoyaron a los cubanos con su inteligencia, mesura, paciencia y generosidad; la mezcla de cubanos y personas de otros países fue extraordinariamente fructífera. Jorge I. Domínguez y Pedro A. Freyre consintieron en formar conmigo el comité gestor que guió el trabajo del grupo. Ambos contribuyeron significativamente a su planificación y desarrollo por la capacidad de análisis y de organización que los caracteriza. A Damián Fernández, Lino Fernández y Olga Nazario les debo el haberme insistido en la necesidad de tender puentes en Miami fuera del grupo de trabajo. Múltiples conversaciones con Orlando Gutiérrez me sirvieron para adquirir una comprensión más amplia del exilio.

José Zalaquett—destacado abogado defensor de los derechos humanos, ex presidente de Amnistía Internacional e integrante de la Comisión de la Verdad de Chile, así como de la mesa de diálogo que se convocó a raíz del caso Pinochet—vino a Miami dos veces. En febrero de 2001 se reunió con el comité gestor de nuestro grupo para ayudarnos a pensar y planificar el trabajo de éste. Un año después regresó para dictar una conferencia sobre la transición en Chile ante el grupo de reflexión de Miami. Priscilla Hayner y Louis Bickford del *International Center for Transitional Justice* de Nueva York nos ayudaron a perfilar algunos parámetros y temas del informe; Priscilla, además, participó en dos de nuestras reuniones e hizo una contribución importante a la sección sobre las experiencias de otros países. Ana María Salazar cumplió el difícil papel de moderar las tres reuniones—Cuernavaca (junio de 2001), Cancún (abril de 2002) y Morelos (enero de 2003)—con eficiencia, elegancia y simpatía. En Cancún, Tina Rosenberg nos proporcionó una exposición esclarecedora sobre las transiciones en Europa del Este. En Morelos, Irena Grudzinska Gross, de la Fundación Ford, nos hizo observaciones puntuales sobre Europa del Este que mejoraron esa sección del informe. Las estudiantes del Instituto Tecnológico Autónomo de México—Claudia Cárdenas y Julia Denegre—tomaron notas en Cuernavaca; Rocío González, de la Universidad Nacional Autónoma de México, y Edme Pernia, de la Universidad Internacional

de la Florida las tomaron en Cancún. Jesús Cuéllar hizo una excelente corrección de estilo.

En la Universidad Internacional de la Florida contamos con una gran asistencia. Eduardo Gamarra, director del Centro para América Latina y el Caribe, acogió el proyecto y me brindó todo su apoyo. Julissa Castellanos—directora asociada de LACC y una profesional ejemplar—coordinó la administración del proyecto. Vivian Díaz, Jenny García y Lourdes Guerra atendieron cuidadosamente la logística de las reuniones. En el LACC, las otras personas que también tuvieron que ver con el proyecto y que se mostraron igualmente capaces y atentas fueron: Wens Alaniz, Angela Bonilla, Pedro Botta, Roberto Espinoza y Raquel Jurado. Alma DeRojas me brindó un apoyo excelente en las labores de investigación y en el sinnúmero de tareas inherentes a la producción del informe.

La Fundación Ford y el *Open Society Institute* (OSI) le concedieron los fondos a la FIU que hicieron posible Cuba, la reconciliación nacional. En la Fundación Ford, Cristina Eguizábal fue una interlocutora excepcional; en el OSI, Aryeh Neier y George Vickers secundaron la solicitud de apoyo. Ramón Daubón en el Instituto Caribeño de Ambiente y Desarrollo en Puerto Rico—apoyado también por la Fundación Ford—nos facilitó un donativo para la reunión de Morelos.

Doy las gracias a todos por su cooperación y asistencia.

Marifeli Pérez-Stable

Siglas

ACP	África, Caribe y Pacífico	OIT	Organización Internacional del Trabajo
ARENA	Alianza Republicana Nacionalista (El Salvador)	ONG	Organización No Gubernamental
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	ONU	Organización de las Naciones Unidas
CCPDH	Comité Cubano Pro Derechos Humanos	OSI	<i>Open Society Institute</i>
CEA	Centro de Estudios sobre América	PAC	Patrulla de Autodefensa Civil (Guatemala)
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico (Guatemala)	PCC	Partido Comunista de Cuba
CEJIL	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Washington, D.C.)	PSP	Partido Socialista Popular
CELS	Centro de Estudios Legales y Sociales (Argentina)	PUND	Partido de Unidad Nacional Democrática
CIA	Agencia Central de Inteligencia	RDA	República Democrática Alemana
CID	Cuba Independiente y Democrática	SELADEH	Secretariado Latinoamericano de Derechos Humanos
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	SERPAJ	Servicio Paz y Justicia (Uruguay)
CLADEHLT	Comisión Latinoamericana por los Derechos y las Libertades de los Trabajadores y los Pueblos	UE	Unión Europea
CNA	Congreso Nacional Africano	UMAP	Unidades Militares de Ayuda a la Producción
CNI	Central Nacional de Informaciones (Chile)	UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
CONADEP	Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas (Argentina)	UNITA	Unión Nacional por la Independencia Total de Angola
DINA	Dirección de Inteligencia Nacional (Chile)	URNG	Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca
ENEC	Encuentro Nacional Eclesial Cubano		
ETA	Euskadi ta Askatasuna		
FACE	<i>Facts About Cuban Exiles</i>		
FAR	Fuerzas Armadas Revolucionarias		
FIU	Universidad Internacional de la Florida		
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional		
FNCA	Fundación Nacional Cubano Americana		
FOCAL	Fundación Canadiense para las Américas		
FOIA	<i>Freedom of Information Act</i>		
IDASA	<i>Institute for Democracy in South Africa</i>		
ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente		
INRA	Instituto Nacional para la Reforma Agraria		
ISRI	Instituto Superior de Relaciones Internacionales		
LACC	Centro para América Latina y el Caribe (FIU)		
MROM	Mesa de Reflexión de la Oposición Moderada		
OEA	Organización de los Estados Americanos		

Introducción y resumen

Una Cuba democrática aún no se divisa. Así y todo, Cuba, la reconciliación nacional apunta a ese horizonte porque sólo la democracia podrá abarcar y encauzar la diversidad y el pluralismo de la nación cubana. A principios del siglo XXI, la democracia es el único sistema político que ampara una convivencia cívica. El reencuentro cívico, democrático e incluyente—en Cuba y entre todos los cubanos—es el fundamento de la reconciliación nacional. Si bien la reconciliación completa es difícil, aspiramos al grado necesario y suficiente de reencuentro que haga posible la convivencia democrática entre todos los cubanos. Aunque aún no se vislumbren las condiciones que favorecerían una transición a la democracia, este informe considera sano e impostergable un diálogo serio y ponderado al respecto, en primer lugar, entre todos los cubanos de la Isla y del exterior, pero también con y por todos los que se interesen por el futuro de Cuba en cualquier parte. Ésa es nuestra recomendación central y en ese espíritu lo presentamos.

La aspiración de Cuba, la reconciliación nacional es la de una democracia verdadera para Cuba, ya que sólo un Estado de derecho puede garantizar la reconciliación suficiente para que los cubanos vivan en paz. Este informe no propone un programa político particular de una u otra tendencia. Su plataforma es amplísima—el compromiso inalienable con los derechos humanos—y su única exigencia es que se asuma este compromiso sin vacilación. Entendemos por diálogo una discusión respetuosa entre personas y grupos con distintos puntos de vista que—decididos a escuchar a los demás— intentan lograr un acuerdo o un acercamiento entre posturas. El acuerdo y el acercamiento que Cuba, la reconciliación nacional plantea no son más que una ética de medios—el respeto a los derechos humanos—que asegure el único fin que no admite concesión alguna: la convivencia cívica y democrática entre todos los cubanos.

Desde antes de la revolución, la política cubana tendía a la polarización: los cubanos esgrimían causas que consideraban justas para enfrentarse unos a otros y, con frecuencia, las valoraban por encima de los medios que empleaban para luchar por ellas. Aunque amplio y plural, el espectro político antes de 1959 no se nutría de una verdadera cultura de diálogo entre opositores y carecía de un compromiso profundo con las instituciones democráticas. La política entendida como un toma y daca fue perdiendo credibilidad y la violencia ganando primacía como recurso para vencer a los enemigos. Al ir perdiendo el contacto con los medios justos, la plaza pública cubana se fue cerrando.

Con el golpe de estado del 10 de marzo de 1952, Fulgencio Batista rompió el ritmo constitucional e instauró un régimen de represión y violación de los derechos humanos. Los esfuerzos por negociar el regreso a la democracia fallaron; la lucha armada decidió la caída de la dictadura. Para casi todos los cubanos, el 1 de enero de 1959 representó una extraordinaria oportunidad de refundación nacional.

Aunque inicialmente la revolución abrió la plaza pública, poco después fue dando cabida sólo a los cubanos que secundaron la visión particular de la justicia social y de la independencia ante EE.UU. que la máxima dirigencia impulsó en su consolidación del poder. La radicalización supuso la eliminación del capitalismo, la supresión de instituciones independientes para dirimir diferencias políticas y un viraje hacia la Unión Soviética. Cuando las causas giran en torno a fines partidarios absolutos y descuidan los medios ya no son justas, por loables que se proclamen y aunque la mayoría las apoye, como sucedió en Cuba a principios de la revolución. La gran mayoría de los que se opusieron a la radicalización consideró que la restricción de las libertades, el control total de la economía por el Estado y la alianza con el comunismo no encajaban con las aspiraciones cubanas de democracia y libertad. La exigencia de una lealtad inseparable al país, la revolución y al máximo líder fijó la polarización política. La Guerra Fría la agravó, pero sus raíces eran cubanas. A lo largo de las décadas, el gobierno cubano ha ido dejando fuera de la plaza pública a más y más cubanos, porque niega el rico pluralismo que albergan la sociedad e, incluso, sus propias filas.

Cuba, la reconciliación nacional rechaza toda lógica de fines partidarios absolutos pues, inevitablemente, ésta entraña la exclusión de quienes no los comparten. Por el contrario, propone a los cubanos la adopción de una ética de medios: un compromiso inalienable con todos los derechos humanos que, por su misma naturaleza, se fundamenta en la inclusión de todos y en el respeto hacia los conciudadanos. Sólo un Estado cuyo puntal sea el derecho ciudadano a disentir por medios propios y autónomos sin sufrir represalias por ello será capaz de propiciar la paz entre los cubanos. Mientras no se abra al pluralismo y al diálogo, la plaza cubana no será digna de llamarse pública. La razón no es prerrogativa de nadie ni de ningún grupo en particular: todos los cubanos tienen el derecho a expresarse y, también, el deber de escuchar. Una cultura política ampliamente enraizada en una ética ciudadana de derechos y deberes es el primer bastión de la democracia. El diálogo que este informe impulsa busca fortalecer una nueva cultura de inclusión y de responsabilidades entre todos los cubanos.

Cuba, la reconciliación nacional se ha centrado en un interrogante que los cubanos casi seguramente enfrentarán cuando emprendan una transición democrática: ¿qué hacer con un pasado de violaciones de los derechos humanos? La recuperación de la memoria histórica, el asentamiento de las verdades de lo transcurrido en Cuba y la búsqueda de la justicia no son temas fáciles. Precisamente porque la política cubana fue polarizándose alrededor de fines partidarios absolutos, se ha tendido a justificar lo sucedido por las causas que defendieron una y otra parte. Las democracias surgidas a partir de los 70 señalan la importancia de hacer relecturas de la historia que, en cada caso, condujo a la polarización, no para desvirtuar ideales ni para repetir el enfrentamiento, sino para sacar una nueva comprensión de lo inviolables que deben ser los medios justos para la convivencia cívica.

Si bien este informe ofrece pinceladas explicativas sobre algunos aspectos del desencuentro cubano, de ninguna manera pretendemos que abarquen toda su complejidad ni que comprendan la única lectura de los que señalamos. Sí insistimos en que la conclusión lógica de la experiencia histórica cubana es que la convivencia cívica debe ser el único fin inviolable. Presentamos nuestras pinceladas en pos de un diálogo a la luz de ese fin: no para recrear viejas discordias ni para declarar nuevos vencedores y vencidos, sino para ir fomentando y asentado una cultura política de derechos y deberes ciudadanos. Sugerimos algunas explicaciones de cómo fue que los cubanos llegaron a enfrentarse con tanta vehemencia, pero en absoluto éstas representan justificaciones de las violaciones de los derechos humanos. Condenamos las cometidas por el gobierno y los abusos incurridos por la oposición armada–inequívocamente y sin cortapisas.¹ No obstante, como los gobiernos deben ser los principales garantes de los derechos humanos, su responsabilidad cuando los violan es incomparablemente mayor, además de que disponen de mayores y más poderosos recursos para imponer su voluntad. Desde el poder, por tanto, habrá que forjar en el futuro un nuevo discurso de inclusión y reencuentro nacional, reconociendo la responsabilidad que ha tenido el Estado en el agudizamiento y mantenimiento de la polarización política entre los cubanos después de 1959.

Para enmarcar la discusión sobre las violaciones y los abusos, Cuba, la reconciliación nacional registra los principales acuerdos internacionales sobre los derechos humanos y el derecho humanitario y se los propone a los cubanos como contrapeso a los fines partidarios absolutos. Hoy más que nunca constituyen estándares ampliamente aceptados para la

convivencia política, el tratamiento de los reclusos y el ejercicio de la guerra. Independientemente de que el Estado cubano o el gobierno actual los haya secundado, los consideramos un faro ético y legal que avala el interés nacional de Cuba, en el sentido de propiciar la convivencia cívica y democrática entre todos los cubanos. El informe hace una lista de alegatos, hechos y preguntas acerca de violaciones cometidas por el gobierno y abusos perpetrados por la oposición violenta que—de una manera o de otra—necesitan ser investigados para que la verdad de lo ocurrido en Cuba se asiente con credibilidad ante el grueso de los cubanos de la Isla y del exterior; es una lista parcial, dado lo que futuras investigaciones pudieran desvelar. También se discute la participación del gobierno de EE.UU. en actos violentos contra el gobierno cubano. Asimismo, nos pareció útil deslindar dos etapas de violaciones ocurridas desde 1959: la década del 60, cuando el gobierno se enfrentó a una extensa resistencia armada y—según lo que hoy se conoce—se cometieron las peores y más extendidas violaciones registradas hasta la fecha y, a partir de los 70, cuando fue surgiendo una oposición no violenta y la represión ha tendido a centrarse en la intimidación, el hostigamiento, la arbitrariedad y el encarcelamiento. Nuestra segunda recomendación es que—de una manera u otra—los cubanos busquen la recuperación de la memoria histórica.

Cuba, la reconciliación nacional comienza con un esbozo del amplio consenso internacional sobre la democracia y los derechos humanos forjado más firmemente después de la Guerra Fría, si bien la Declaración Universal de los Derechos Humanos había sentado pauta y compromiso en esa dirección desde 1948. Después de 1989, dos realidades han marcado las relaciones internacionales de Cuba: la oposición de su gobierno a este consenso internacional acerca de los derechos humanos y el amplio disenso respecto a la política de embargo por parte de EE.UU. La Constitución y el Código Penal vigentes en Cuba son extraordinariamente restrictivos de las libertades individuales, prohíben tajantemente la oposición pacífica y avalan una amplísima política que consiste en silenciar e intimidar a la ciudadanía. Los derechos de todos los ciudadanos—no sólo los de los opositores y defensores de los derechos humanos—son, por tanto, descartados diariamente por el gobierno cubano.² Por ello, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha aprobado resoluciones condenatorias de la situación de estos derechos en Cuba y la Unión Europea ha condicionado la cooperación económica al acatamiento por parte del gobierno cubano de los principales acuerdos internacionales en ese sentido. Sobre todo en la

posguerra fría, la estructura y funcionamiento del sistema político cubano, por la ubicación geográfica de la Isla y su condición de pequeño país, determinan prominentemente sus relaciones internacionales.

A continuación, el informe esclarece el contexto histórico cubano con el propósito principal de indicar cómo se fueron dando las diferentes formas de polarización y cómo la revolución la agravó drásticamente. La Guerra Fría agudizó el conflicto cubano, pero EE.UU. y la URSS no fueron su causa principal. Subrayamos que el gobierno revolucionario tuvo una genuina oposición cubana, en primer lugar en la Isla, y que una reconciliación nacional también implica un justo reconocimiento a esta oposición de su personalidad y programa políticos propios, si bien, en muchos casos, es preciso señalar las coincidencias con EE.UU., dado el contexto de la Guerra Fría y algunos ideales comunes. Perfilamos las relaciones entre el gobierno cubano y la oposición organizada a lo largo de las décadas, tomando nota esperanzadora del hecho de que la no violencia es hoy el signo principal de quienes se oponen a la Cuba oficial, tanto en la Isla como en el exterior. Es, además, notable que el exilio—luego de décadas de verse como la sede principal de oposición al gobierno cubano—hoy reconozca el protagonismo de primera fila de los opositores y defensores de los derechos humanos en la Isla.

Posteriormente, Cuba la reconciliación nacional hace un bosquejo de las experiencias de otros países—nuevas democracias a partir de los 70—en relación con la memoria histórica, el asentamiento de la verdad y la búsqueda de la justicia: España, Argentina, Chile y Uruguay en el Cono Sur, Sudáfrica, El Salvador y Guatemala en Centroamérica, y Checoslovaquia, Albania, Bulgaria, Rumanía, Polonia, Hungría y Alemania en Europa del Este. Estos casos comparten con Cuba una característica fundamental: las violaciones de los derechos humanos ocurrieron porque una lógica de fines partidarios absolutos se apoderó de la política y dio cabida a la violencia para excluir a los que disientan. En ese sentido, los signos ideológicos de los distintos regímenes y el apoyo popular que algunos disfrutaron no es el quid de nuestras consideraciones. Estas experiencias igualmente subrayan la amplia gama de factores que inciden en las transiciones y en las respuestas dadas al interrogante de qué hacer con un legado de violaciones de los derechos humanos.

El apartado siguiente, “La cuestión de los derechos humanos en Cuba: pasado y presente”, apunta dos realidades. Una es que las actuales violaciones de los derechos civiles y políticos por parte del gobierno cubano son ampliamente reconocidas por la comunidad internacional.

De hecho, un gran número de países exige un mayor respeto a estos derechos para normalizar plenamente sus relaciones con La Habana. La otra realidad es que la historia de las violaciones de los derechos humanos—sobre todo, pero no exclusivamente, en los 60—no es igualmente reconocida y, por tanto, es la que más luz necesita recibir de cara al establecimiento de una Cuba democrática. Esa Cuba—ateniéndose a las exigencias de su sociedad civil, a las experiencias acumuladas en otros países y a las normas internacionales sobre el derecho humanitario—deberá determinar si en el período posterior a 1959 se cometieron crímenes de guerra y de lesa humanidad, así como identificar a los responsables de estas violaciones, cuyo castigo legal es imprescriptible. Nos parece, asimismo, que una Cuba democrática deberá abolir la pena de muerte porque la gran mayoría de los países democráticos así lo ha hecho.

Concluimos con un esbozo de cuatro elementos centrales para el largo proceso de reconciliación nacional cubana:

- La reconciliación de cada cubano y cubana consigo mismo/a.
- La reconciliación familiar, que es la más avanzada.
- La reconciliación en la diáspora, que es la que hoy está a nuestro alcance y que no debe postergarse.
- La reconciliación política—acompañada de una conciencia cívica de derechos y deberes en la ciudadanía—sólo se dará plenamente bajo la protección de un Estado que respete el derecho ciudadano a disentir por medios propios y autónomos sin sufrir represalias por ello.

Consenso internacional sobre la democracia y los derechos humanos

Aunque el carácter mundial de los derechos humanos fue proclamado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un consenso más amplio sobre su aplicación no surgió hasta después de la Guerra Fría. Durante décadas fue relativamente fácil condicionar el tema al conflicto entre Estados Unidos y la URSS: por una parte, en las democracias occidentales se destacaba el respeto a los derechos civiles y políticos, a la par que una red desigual de beneficios sociales y económicos; por la otra, en los países del Este—las llamadas democracias populares—esta red se extendía con más equidad, mientras que las libertades individuales eran vedadas o cercenadas.³ En la década del 70, esta división comenzó a ser cuestionada por, entre otros, el Acta Final de Helsinki, que estableció la interdependencia entre los derechos civiles y políticos, y los económicos, sociales y culturales. Además, el acuerdo de Helsinki confirmó legitimidad a la preocupación por la vigencia de los derechos humanos más allá de las fronteras nacionales. Así, hombres y mujeres de todas las naciones se alzaron contra los abusos en otros países, sin que ello implicara su apoyo a un cambio de régimen en esos lugares. Fue entonces cuando el movimiento internacional pro derechos humanos despegó.

A principios del siglo XXI, el relativismo de la Guerra Fría tiene poca resonancia y no sólo porque ésta ya concluyó. El consenso internacional sobre los derechos humanos se ha dado principalmente a causa de las nuevas democracias surgidas a partir de los 70. Bajo un Estado de derecho, ningún fin político—por edificante que se proclame—justifica la violación de la vida, de la integridad física de las personas, del derecho a no ser detenido arbitrariamente y al debido proceso, ni de las libertades de expresión, asociación y conciencia. Imperfecta e inconclusa, la democracia conduce a las libertades civiles y políticas y provee los medios que permiten la autodeterminación de la (cambiante) voluntad ciudadana. Su esencia es un consenso exigente sobre el respeto a los derechos humanos, que necesita, permite y fomenta las diferencias, y ofrece el marco de sus instituciones para dirimirlas. Como mínimo, la democracia es un sistema político que le brinda garantías a la oposición pacífica en el desempeño de sus actividades, así como la posibilidad de aspirar a convertirse en gobierno mediante elecciones libres. Precisamente aquellos que hasta hace poco vivieron bajo dictaduras son los que mejor entienden estas verdades, que tanto y tan largo ha costado establecer irrefutablemente.

El gobierno de Cuba, sin embargo, continúa adhiriéndose a la concepción relativista de los derechos humanos. Su Constitución y Código Penal prohíben tajantemente la oposición pacífica y avalan una amplísima política encaminada a silenciar e intimidar a la ciudadanía, lo cual significa una violación de los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos. De hecho, el gobierno cubano supedita los derechos ciudadanos a lo que la dirigencia y un sector de la población entienden por el bien común y los intereses nacionales. Cuba fue uno de los primeros Estados en proclamar la Declaración Universal y el Estado cubano debe respetarla íntegramente. En el Hemisferio Occidental, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) han servido de faro normativo para el Continente Americano en el difícil camino hacia la democracia desde entonces. El Estado cubano firmó la primera pero no la segunda.⁴ Además, la Carta Democrática Interamericana, aprobada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2001, reitera que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de los pueblos americanos. Ni el actual ni ningún futuro gobierno de La Habana podrán aspirar a la plena inserción en el hemisferio sin suscribir los principios fundamentales sobre los derechos humanos y la democracia comprendidos por estos instrumentos.

Contexto internacional de Cuba en los 90 y principios del siglo XXI

Dos realidades han marcado las relaciones internacionales de Cuba en la posguerra fría: la oposición de su gobierno al amplio consenso internacional sobre los derechos humanos y el también amplio disenso respecto al embargo por parte de EE.UU.⁵ En 1992, la Asamblea General de la ONU aprobó dos resoluciones que reflejaban el sentir de la mayoría de los Estados miembros: que Estados Unidos considerara el levantamiento del embargo y que Cuba emprendiera reformas económicas y políticas. A principios del nuevo siglo, ninguna de las dos se ha materializado.

Mientras que EE.UU. reforzaba el embargo mediante las leyes Torricelli (1992) y Helms-Burton (1996), la Unión Europea (UE), Canadá y América Latina sentaban una política llamada de compromiso constructivo y censuraban estas leyes. Con todo, se ha producido un acercamiento entre EE.UU. y Cuba en dos frentes. En 1994, La Habana y Washington firmaron un nuevo pacto migratorio que ha entrañado contactos periódicos para examinar su desarrollo.⁶ Asimismo, se ha propiciado un amplio intercambio cultural y académico entre los dos países. A partir de 1996, la UE ha venido ratificando anualmente una posición común en relación con Cuba, a partir de una condición que normalmente exige a sus socios comerciales: el acatamiento de los acuerdos y normas internacionales sobre derechos humanos como paso previo para la cooperación económica (esto no afecta a la humanitaria). Aunque de maneras distintas, EE.UU. y la Unión Europea condicionan sus relaciones con La Habana a la ejecución de cambios internos por parte del gobierno cubano. A pesar de que las violaciones de los derechos humanos por parte de cualquier gobierno (p.e., China, Vietnam o Arabia Saudita) son deplorables, la coyuntura para Cuba ha sido distinta. Sobre todo en la posguerra fría, la estructura y funcionamiento del sistema político cubano, por la ubicación geográfica de la Isla y su condición de pequeño país, determinan prominentemente sus relaciones internacionales. Es lamentable, sin duda, que se apliquen estándares diferentes a situaciones similares en relación con los derechos humanos, especialmente porque ello tiende a restar credibilidad a la defensa de su vigencia. Sin embargo, es importante destacar que esa diferencia de trato no es de por sí un obstáculo para la formación, cada vez más firme, de un consenso internacional respecto a la democracia y los derechos humanos.

Con la caída del Muro de Berlín y, especialmente, luego del desmoronamiento de la URSS, Cuba perdió a sus principales aliados y se vio obligada a reestructurar su relación con el mundo. Al derrumbarse la economía, el gobierno decretó una cierta liberalización, referente a la inversión extranjera, el trabajo por cuenta propia, las cooperativas agrícolas y el uso legal del dólar estadounidense por parte de la ciudadanía. Estas medidas mermaron el papel rector del Estado, liberaron parcialmente los amarres oficiales que determinaban el sustento cotidiano hasta 1990 y lograron una modesta reactivación de la economía. En lo político, sin embargo, no hubo cambios notables en cuanto al monopolio del Partido Comunista ni, en general, respecto a los derechos humanos. Aún así, el gobierno no pudo seguir ejerciendo el mismo control sobre la sociedad, como bien lo demuestran la fuerza ascendente y la extensión geográfica de iniciativas propias de la sociedad civil como contrapartida a las oficiales.⁷

La política de compromiso constructivo de la Unión Europea, Canadá y América Latina iba dirigida a incentivar los cambios en Cuba. Canadá mostró particular esmero, al ofrecerle al país cooperación económica, asistencia humanitaria y ayuda al desarrollo sin condicionamientos políticos, así como esfuerzos para reintegrarla en el sistema interamericano. Aunque modestas, las reformas económicas aplicadas presentaban rasgos que sugerían la existencia de una nueva ronda que podía afianzar la economía, p.e., la legalización de la pequeña y mediana empresa nacional y la agilización de las inversiones extranjeras. España, Portugal y América Latina desplegaron esfuerzos apreciables para impulsar cambios en la Isla. El empeño de España por propiciarle a Cuba un “aterrizaje suave” en las nuevas realidades internacionales fue especialmente señalado. En las primeras cumbres iberoamericanas, México, Colombia y España hicieron hincapié en que fuera el propio Fidel Castro el que dirigiera las reformas. Iberoamérica, además, ha apoyado al gobierno cubano en relación con el embargo. El rechazo a esta política, implícito en la declaración de Cartagena de Indias, en Colombia (1994), se convirtió en práctica habitual en las cumbres:

Recomendamos la eliminación, de acuerdo con los principios del Derecho Internacional y con las resoluciones de la ONU, de medidas económicas y comerciales coercitivas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional y lesionen las condiciones de vida de los pueblos latinoamericanos.

Al mismo tiempo, los países iberoamericanos han sido inequívocos en relación con la democracia. La cumbre de Chile (1996) emitió una declaración final, firmada por Fidel Castro, que afirmaba lo siguiente:

Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, el Estado de derecho y el pluralismo político. En Iberoamérica existe la convicción de que la independencia de poderes, su mutuo control, la adecuada representación y participación de mayorías y minorías, las libertades de expresión, asociación y reunión, el pleno acceso a la información, las elecciones libres, periódicas y transparentes de los gobernantes, constituyen elementos esenciales de la democracia.

A través de la ONU, la comunidad internacional también ha registrado su insatisfacción, tanto con el embargo como con el estado de las libertades civiles y políticas en Cuba. Abrumadoras mayorías en la Asamblea General han aprobado anualmente una resolución contra la política de aislamiento practicada por EE.UU.⁸ A partir de 1991, la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra ha venido pasando resoluciones condenatorias de la situación cubana. Sólo en 1998 fue derrotada la moción, en buena medida como un gesto por la restauración parcial de la libertad de culto permitida por el gobierno y la liberación de unos 300 presos a raíz de la visita a Cuba del papa Juan Pablo II ese año.⁹ En 1999, la comisión restableció la resolución condenatoria a Cuba: por una parte, la Asamblea Nacional había promulgado una ley excepcionalmente restrictiva de la libertad de expresión; por la otra, cuatro opositores que sufrían prisión preventiva y sin fianza desde 1997 fueron juzgados y condenados.

La resolución aprobada en 2002 se produjo bajo condiciones novedosas: EE.UU. no fue reelegido en 2001 como miembro pleno de la comisión y participó sólo como observador. La resolución crítica de Cuba—promovida principalmente por miembros latinoamericanos—obtuvo el voto favorable de los países del área representados en la comisión, excepto Venezuela, que se opuso, y Ecuador, que se abstuvo.¹⁰ Al mismo tiempo, la redacción de esta resolución ha sido la más moderada hasta la fecha y dice así:

La Comisión invita al Gobierno de Cuba, sin perjuicio de reconocer los esfuerzos hechos por la República de Cuba en la realización de los derechos sociales de la población pese a un

entorno internacional adverso, a realizar esfuerzos para obtener similares avances en el campo de los derechos humanos, civiles y políticos, en consonancia con las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El voto de México fue particularmente señalado, por ser la primera vez que apoyaba la resolución.

Ya para mediados de los 90, el aislamiento del gobierno cubano que EE.UU. buscaba se había impedido, por la política de compromiso constructivo y por la capacidad del ministerio cubano de Relaciones Exteriores. Cuba mantenía relaciones diplomáticas con 178 países y comerciales con 166, sus vínculos con América Latina y el Caribe habían aumentado y había consenso en lo tocante a facilitarle a la Isla su inserción en la economía internacional. De hecho, el mundo se había abierto a Cuba con anterioridad a que el papa Juan Pablo II pronunciara las célebres palabras al concluir su visita a la Isla—“Que Cuba se abra al mundo y que el mundo se abra a Cuba”. No obstante, la apertura de Cuba al mundo no ha sido igualmente fluida, por la poca voluntad del gobierno cubano en corresponderle al compromiso constructivo de la Unión Europea, Canadá y América Latina. En materia de los derechos humanos, por ejemplo, ha habido poca cooperación. Si bien accedió a la visita del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1994, La Habana nunca le dio entrada al Relator Especial nombrado por Naciones Unidas (1992-1998) para tratar la situación de los derechos humanos en Cuba.¹¹

A mediados de los 90, la Unión Europea entabló un diálogo con el gobierno cubano para trabar un acuerdo de cooperación económica y discutir temas relacionados con los derechos humanos. Las condiciones de la UE eran y son: la liberación de los presos políticos, la reforma del Código Penal—en particular, la abolición de la pena de muerte—y la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El diálogo de la UE con La Habana coincidió con una solicitud al gobierno de Concilio Cubano—una alianza opositora formada el 10 de octubre de 1995—para celebrar una asamblea a fines de febrero de 1996 y se pensaba que, quizás, la solicitud fuera concedida, pero, no lo fue. Peor aún, el 24 de febrero unos MIG pertenecientes a la fuerza aérea cubana derribaron dos avionetas civiles de Hermanos al Rescate; cuatro hombres perdieron la vida. Hay que recordar que el proyecto de ley Helms-Burton entonces no avanzaba en el Congreso de EE.UU., en parte, por la amenaza de veto del presidente William J. Clinton, y que sólo después del ataque a

las avionetas la Helms-Burton fue aprobada rápidamente en su versión más dura.¹² El diálogo político entre la UE y Cuba sigue pendiente; para que rinda frutos, debe darse una negociación sobre derechos humanos a la que, hasta ahora, el gobierno cubano se ha negado.

Ni el compromiso constructivo europeo, canadiense y latinoamericano, ni el enfrentamiento por parte de EE.UU. han logrado desatar un proceso real de cambios con miras a una democratización de Cuba. En cualquier caso, el ambiente político en EE.UU. a principios de 2003 apunta a un posible relajamiento de las restricciones de viajes a la Isla y la extensión del financiamiento al gobierno cubano para la compra de alimentos.¹³ Aunque sin abogar por el establecimiento de sanciones, la UE, Canadá y América Latina están haciendo más énfasis sobre los derechos humanos en sus relaciones con Cuba. Aunque aún continúan el intercambio comercial y la asistencia técnica y humanitaria, en 1999 Canadá ajustó su anterior política. A partir de entonces, condiciona la integración de Cuba en el sistema interamericano a la activación inequívoca por su parte de un proceso de reforma económica y política. En 2002, durante una reunión entre la UE y el grupo África, Caribe y Pacífico (ACP), al cual Cuba pertenece, la UE reiteró su posición de restringir el acceso a fondos para el desarrollo económico mientras el gobierno cubano no acepte un diálogo político sobre derechos humanos. Incluso antes de la victoria de Vicente Fox en las elecciones de 2000, las relaciones entre México y Cuba venían resintiéndose por la influencia que la apertura interna ya ejercía sobre la política exterior mexicana. En 1999, el presidente Ernesto Zedillo pronunció un discurso claramente favorable a la democracia en la cumbre iberoamericana de La Habana y solicitó a la entonces canciller mexicana, Rosario Green, que se reuniera con un prominente defensor de los derechos humanos, Elizardo Sánchez Santacruz.

En su visita a La Habana para la cumbre, el rey Juan Carlos I pronunció una frase memorable que contrapuntea con la del Papa, “Que Cuba se abra a Cuba”. Conjuntamente, estas frases sencillas marcan las pautas para una plena y amplia participación de la Isla en el mundo de principios del siglo XXI. Una completa normalidad internacional respecto a Cuba no se dará hasta que su gobierno garantice los derechos civiles y políticos. Por su acervo cultural y espiritual, Cuba pertenece a Nuestra América y hoy la democracia—por dolorosas que sean sus insuficiencias—es el signo de América Latina. En contraste, el gobierno cubano no admite abrirse al pluralismo creciente de la sociedad cubana, ni siquiera al que aparece en sus propias filas, y esta cerrazón ha sido

causa determinante para que el mundo hoy se pregunte con mayor insistencia, ¿por qué no cambia Cuba?

De mayor consideración es que esa pregunta se haya hecho y se siga haciendo desde el corazón de Cuba. Dentro de las propias filas gubernamentales han surgido y resurgido propuestas sensatas para llevar a cabo una mayor reestructuración económica y promover una cierta flexibilización política, pero la máxima dirigencia las ha desoído.¹⁴ Cuando éstas han venido de la oposición organizada, el gobierno ha respondido con la fuerza y el hostigamiento. Cuando los ciudadanos Félix Bonne Carcassés, René Gómez Manzano, Vladimiro Roca Antúnez y Marta Beatriz Roque Cabello le presentaron a las autoridades un documento, “La Patria es de todos”, crítico con la falta de libertades, la conducción de la economía y la tergiversación de la historia, la respuesta oficial fue encarcelarlos.¹⁵ Cuando Oswaldo Payá Sardiñas y los promotores del Proyecto Varela¹⁶—una acción cívica acogida a las cláusulas constitucionales que le reconocen a la ciudadanía el derecho a proponer cambios en el orden jurídico y que también ofrecen el procedimiento de un referéndum para que el pueblo decida sobre los mismos—lograron las firmas de 11.020 ciudadanos y las entregaron debidamente en la Asamblea Nacional en mayo de 2002, el silencio en lo que se refiere a la petición en sí ha sido la respuesta oficial. Indirectamente, el gobierno contestó con una contrapetición para declarar irrevocable el socialismo y una modificación de la constitución que así lo codificara. Por lo pronto, la Cuba oficial ha dejado pocas rendijas abiertas a la otra Cuba: la que desde el poder o desde los hogares propone y anhela cambios profundos.

A principios del siglo XXI, la coincidencia estratégica entre EE.UU. y sus aliados acerca de un futuro democrático para Cuba ha ido cobrando mayor prominencia. En cualquier caso, ese futuro depende principalmente de los esfuerzos realizados en Cuba y entre todos los cubanos, y no de una u otra política internacional. En su trascendental visita a Cuba en mayo de 2002, el ex presidente de EE.UU. James E. Carter—además de condenar el embargo—apuntó lo siguiente: “Este tipo de restricciones no son la causa de los problemas económicos de Cuba”. El ex mandatario también habló claramente acerca de las limitaciones a la libertad de expresión y de asociación que impiden la actuación de una oposición pacífica, y alabó los esfuerzos del Proyecto Varela por acogerse a las vías que la Constitución le ofrece a los ciudadanos para cambiar las leyes. La democracia, insinuó Carter, es promotora de la soberanía nacional: “Cuando los cubanos ejerzan este derecho para pacíficamente cambiar sus leyes mediante un voto directo, el mundo verá cómo son los cubanos y no los extranjeros quienes decidirán el futuro de este país”.

El contexto histórico cubano

*Mis dos hijos murieron peleando por la libertad de Cuba.
Uno con su idea y el otro con la suya.*

Marcelina Chacón,
Cumanayagua, cordillera del Escambray, 1963¹⁷

Aunque en ocasiones anteriores a 1959 ya algunos grupos políticos suscribían una lucha no violenta para lograr sus fines, es hoy la primera vez en la historia de Cuba que la gran mayoría de la oposición organizada a una dictadura rechaza la violencia y lucha por y desde el respeto a los derechos humanos como alma ética de su quehacer político y cívico. Trascendental por sí mismo, este hecho lo es más aún cuando se pone en el contexto de una cultura política que, a partir de las guerras de independencia en el siglo XIX, ha valorado el uso—frecuentemente indiscriminado—de la violencia como medio para zanjar conflictos políticos. Aunque la polarización actual no tiene precedentes, la política en Cuba venía polarizándose desde antes del 1 de enero de 1959. A partir de los años 20, y especialmente desde la revolución de 1933 que derrocó al régimen de Gerardo Machado, la intransigencia se fue arraigando en la política cubana: se tendía a soslayar los medios en pro de un absolutismo que no admitía otro estándar que la consecución de sus fines.¹⁸ Los cubanos se deslindaban fácilmente en vencedores y vencidos, a menudo consideraban enemigos a los adversarios y no solían vacilar en calificar de traidores a los que conciliaban o pactaban. Aunque el espectro político era amplio y plural, su interacción no se basaba en una verdadera cultura de diálogo y compromiso con las instituciones democráticas. No es sorprendente, por tanto, que la violencia fuera cobrando más y más legitimidad hasta desplazar otros medios de dirimir las diferencias políticas. Así ocurrió después del golpe de estado del 10 de marzo de 1952, cuando fue imposible conjugar las voluntades para darle una salida pactada al régimen de Batista. A partir de 1956, la lucha armada se fue desarrollando hasta convertirse en el frente fundamental de oposición a un régimen de corrupción, represión y violación de las normas democráticas y los derechos humanos. El triunfo de la revolución no hizo más que agudizar la polarización y la violencia.

Al 10 de marzo lo habían precedido doce años de gobiernos democráticos. La Constitución de 1940—de aval democrático, contenido social avanzado y corte nacionalista—representaba las aspiraciones

ciudadanas. Su aprobación fue el momento estelar de conciliación cubana en el siglo XX: la firmaron todas las tendencias políticas y, sobre todo, se acordó exclusivamente por y entre cubanos. Su promulgación en Guáimaro—lugar donde se aprobó la Constitución que rigió a la República en armas durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878) contra España—representó todo un símbolo de refundación nacional. La enmienda Platt había sido abolida en 1934.¹⁹ El logro primordial del período fue el respeto a las libertades civiles y políticas como nunca antes. Cuba, en efecto, era entonces una de las pocas democracias en América Latina y a los cubanos se les atribuía una “recóndita e indestructible idiosincrasia” democrática.²⁰ A estos años, no obstante, se les recuerda más por su pliego de fallos. La corrupción fue el más notorio, no por su novedad, sino porque la había consumado la generación que se había alzado contra Machado en aras de cambiar a Cuba. La democracia tampoco desplazó completamente la violencia de la vida política, p.e., los llamados “grupos de acción” saldaban disputas políticas en las universidades, los sindicatos y otras esferas. Al mismo tiempo, la promulgación de las leyes complementarias a la Constitución no recibió la atención debida de parte del Congreso y el poder ejecutivo. Los negros y mulatos, por ejemplo, se quedaron esperando un cuerpo legal que codificara la igualdad *de jure* e impusiera penas por discriminación racial, tal y como declaraba la Constitución, lo cual constituyó una violación masiva de sus derechos ciudadanos. En general, la democracia no se asentó lo suficiente para promover instituciones sólidas, una clase política eficaz y la confianza de la ciudadanía. Así y todo, la restauración de la Constitución de 1940 se convirtió en la plataforma central de la oposición organizada contra Batista, incluyendo al Movimiento 26 de Julio y al Ejército Rebelde.

Para la década del 50, un profundo malestar había calado en la cultura nacional. A menos de seis décadas de su independencia, Cuba había experimentado un progreso material relevante, aunque no como para satisfacer las altas expectativas de los cubanos y, sobre todo, sin haber aliviado sensiblemente dos graves problemas sociales: el desempleo y la situación del campesinado. La sociedad cubana, no obstante, albergaba una vibrante clase media—inclusive una negra y mulata en ascenso—cuyo peso en los quehaceres nacionales era destacadísimo. El apoyo que casi hasta el final EE.UU. le dio a Batista, sin embargo, reforzó sentimientos nacionalistas que el gobierno revolucionario posteriormente encauzaría para sus fines. Al fallar los esfuerzos por una transición pacífica a la democracia, la ciudadanía se fue inclinando por los rebeldes y por la lucha armada.

Las palabras de Fidel Castro en Santiago de Cuba el 1 de enero de 1959 reflejan el ánimo nacional de aquel entonces:

Esta vez, por fortuna para Cuba, la Revolución llegará de verdad al poder. No será como en el 95 que vinieron los americanos, se hicieron dueños de esto, intervinieron a última hora... No será como en el 33, que cuando el pueblo comenzó a creer que la revolución se estaba haciendo, vino el señor Batista, traicionó la revolución, se apoderó del poder... No será como en el 44 que las multitudes se enardecieron, creyendo que al fin habían llegado al poder y los que llegaron al poder fueron los ladrones. Ni ladrones, ni traidores, ni intervencionistas. ¡Esta vez sí que es la Revolución!

A lo largo de la república, la palabra “revolución” representó la ilusión de que Cuba—según la expresión popular—se encaminaría algún día como la soñó José Martí. Las décadas pasaban y el sueño parecía cada vez más lejano, si bien su peso en el imaginario nacional no disminuía. Hacia fines de los 50, la cultura política en Cuba—las ideas y las pasiones que integran el sustrato de la política—apuntaba a la intransigencia, en el sentido de que a la ciudadanía se le había acabado la paciencia y exigía que Cuba fuera conducida por buen camino, de una vez por todas. La abrumadora mayoría escuchó al Comandante Fidel Castro cuando bajó de la Sierra Maestra y en él depositó su confianza. “Éste es un momento decisivo de nuestra historia: la tiranía ha sido derrocada; la alegría es inmensa y sin embargo queda mucho por hacer todavía”, dijo a su llegada a La Habana el 8 de enero de 1959.

La radicalización de la revolución y sus consecuencias

La gran mayoría de los cubanos abrazó la revolución con la certeza de que sus aspiraciones de justicia social, soberanía nacional y democracia finalmente se harían realidad. La oposición organizada a Batista se había movilizó en torno a la Constitución de 1940, lo cual implicaba un empeño por la democracia, el buen gobierno y profundas reformas socioeconómicas. Desde los inicios, sin embargo, se descuidaron las bases para una restauración democrática: la Ley Fundamental del 7 de febrero de 1959—dictada por el Consejo de Ministros—le confirió a este mismo consejo una facultad legislativa prácticamente sin cortapisas. De estirpe demócrata, el grueso de los integrantes de ese primer gabinete

pronto pasaría a la oposición o al exilio. Aún para ellos, la revolución al principio se erigió en fuente inapelable de derecho, es decir, en un fin que había que defender por encima de todo y ante el cual se justificaba soslayar—aunque fuese momentáneamente—los equilibrios de poderes indispensables para la democracia. Pero no hubo vuelta atrás. La Ley Fundamental facilitó la centralización del poder político y económico que la dirigencia revolucionaria impulsaría sin tregua a lo largo de los 18 meses siguientes.

Para fines de 1960, Cuba había dejado de ser un país capitalista y las instituciones capaces de dirimir pacíficamente las discrepancias políticas habían desaparecido. El reclamo de la oposición organizada contra Batista había sido otro—la restauración de la democracia y una transformación económica que aliviara los problemas sociales—pero, así y todo, el gobierno retenía un gran apoyo popular: la población que lo favorecía ya había forjado un vínculo afectivo tan fuerte con la revolución que ésta devino en un símbolo casi místico, cuya ascendencia aún sienten algunos sectores. La defensa de la soberanía nacional ante EE.UU. y lo que se entendió por justicia social dio al traste con la democracia, sin que la mayoría revolucionaria de aquel momento sopesara las consecuencias. A lo largo de 1959 y 1960, la gran mayoría de los que se opusieron a la radicalización respaldaba una amplia transformación socioeconómica y un nacionalismo moderado. Las siguientes palabras son una expresión clara de este respaldo:

Queríamos un desarrollo de lo económico vertebrado por la mentalidad de que era necesario poner la economía al servicio del hombre. Y esto no sería realidad sin un planeamiento económico, respetuoso de la propiedad privada, pero controlador de la misma; sin una regulación de la inversión extranjera capaz de hacerla verdaderamente útil para nuestro país; sin una reforma agraria; sin una firme política de industrialización. Queríamos un desarrollo social: las transformaciones agrarias, la elevación de los niveles de vida, el incremento de la instrucción pública, la erradicación de todo tipo de discriminación.²¹

Si bien es cierto que la reforma agraria y luego las nacionalizaciones desligaron a la clase alta y a importantes sectores de la clase media, tan o más relevante en el surgimiento de la oposición organizada después de 1959 fue la forma en que las altas instancias del poder revolucionario se

apropiaron de la prerrogativa de cómo hacer lo mucho que quedaba por hacer. Como nunca antes en la historia de Cuba, el gobierno revolucionario configuró una lógica de fines partidarios absolutos que rápidamente fundió al país con la revolución y a la revolución con su máximo líder. Esa fundición entre país, revolución y liderazgo fue el estandarte que el gobierno defendió y defiende a ultranza. La fidelidad era y es indivisible: no cabía ni cabe ser leal al país sin admitir incondicionalmente los otros dos componentes. Ante ese emplazamiento, la oposición organizada—enarbolando la restauración de la democracia—se acogió al recurso de la rebelión, comúnmente reconocido al desaparecer otros medios, si bien bajo estrictos criterios humanitarios como los que aparecen en las páginas 60-61.

Entre 1960 y 1966, miles de cubanos—campesinos y otros ciudadanos de orígenes humildes, entre ellos no pocos veteranos del Ejército Rebelde, del Directorio Revolucionario y del Segundo Frente del Escambray—se alzaron en armas contra el gobierno revolucionario. Por una parte, la oposición organizada respondió acorde con una cultura política que casi siempre había valorado las armas por encima de la lucha cívica cuando se trataba de una dictadura.²² Por otra, el gobierno revolucionario fue rápidamente refrenando la actividad política autónoma—como sucedió en los sindicatos y en las universidades—y tomando medidas drásticas contra la oposición organizada, de manera que el recurso a las armas por ésta sucediera casi inevitablemente. Aunque el Escambray fue el corazón de la resistencia, hubo unos 179 grupos de alzados a lo largo de la Isla; el argot oficial los denominó “bandidos”. El conflicto se cobró un mínimo de 3.000 vidas de ambos lados.²³ En el futuro, habrá que determinar el grado y la extensión de los abusos cometidos por la oposición violenta en este conflicto; un listado de hechos y preguntas al respecto aparece en las páginas 64-65. Al gobierno en estos años se enfrentó un número mayor de rebeldes del que había combatido a Batista. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) movilizaron a unos 100.000 milicianos para contender a los alzados, que quizás sumaran 8.000 en su momento álgido de 1961.²⁴ El Ejército Rebelde nunca contó con más de 2.000 alistados; en la ofensiva del verano de 1958—la única operación militar seria que el Ejército de Batista montó contra la guerrilla—participaron 12.000 soldados. En los años 50, unas 2.000 personas perdieron la vida a causa de la violencia política.²⁵

Los que se opusieron al gobierno revolucionario tuvieron, desde el principio, diversas motivaciones, figurando entre las más importantes los

ideales de democracia y libertad. La Guerra Fría, sin duda, contribuyó a la polarización que le sucedió al proceso revolucionario, ya que el viraje hacia el comunismo y la URSS fue interpretado como un agravio adicional a los ideales de independencia y soberanía, lo que explica que la oposición organizada se rebelara con aún mayor pasión que contra Batista. El gobierno revolucionario también había sido de ellos y ahora eran excluidos. Los que pasaron por alto ese viraje no lo hicieron por convicciones comunistas ni por ser partidarios de la URSS, sino porque sintieron las causas de la justicia social y el nacionalismo ante EE.UU. que el gobierno revolucionario enarbolaba con más vehemencia que las que fijaba la Guerra Fría. Inmediatamente se alzaron banderas nacionalistas de parte y parte: los defensores del gobierno revolucionario lo hicieron contra Estados Unidos, la oposición contra la URSS. Hasta 1989, los unos y los otros acudieron a Washington y a Moscú como aliados respectivos en la persecución de sus fines. El hecho es, sin embargo, que el reclamo nacionalista del gobierno revolucionario ante EE.UU. relegó el de la oposición ante la URSS. Sobre la oposición cubana—legítima y con razones propias—pesó sobremanera la carga de su alianza con Washington, mientras que la del gobierno cubano con Moscú no arrastró el mismo peso. Intrínseco a un proceso de reconciliación nacional es, por lo tanto, el justo reconocimiento a la oposición organizada de su personalidad política propia y de su perfil cubano.

Las consecuencias de la radicalización perduran hasta el presente y señalamos dos de ellas. La primera es la salida de Cuba de más de un millón de cubanos. A principios de la década del 60, los primeros exiliados provenían mayormente de las clases alta y media: el gobierno revolucionario confiscó sus medios de vida, limitó su desempeño profesional a los fines designados por el Estado y repudió sus valores éticos y políticos. Entre 1960 y 1962, más de 14.000 niños y adolescentes fueron enviados solos a EE.UU., por los temores a perder la patria potestad que las medidas del gobierno revolucionario despertaron en sus padres.²⁶ Posteriormente, otras olas de cubanos asimismo abandonaron su país por una combinación de razones económicas y políticas. Entre 1965 y 1972 salieron personas de procedencia más humilde, cuyas aspiraciones de mejoramiento individual y sus expectativas de libertad se vieron frustradas por el socialismo. En 1980, el éxodo del Mariel fue protagonizado por jóvenes que no encontraban en la Cuba socialista las oportunidades y la acogida que deseaban. El Mariel y las olas posteriores han sido las más representativas de la sociedad cubana, incluyendo a muchos que

apoyaron al gobierno durante décadas, pero a los que, en los 90–ya desilusionados–se les hacía difícil vivir en Cuba.²⁷ La emigración ha sido una válvula de escape necesaria para el gobierno cubano, porque le ha permitido exportar a los descontentos.

La exigencia de una lealtad inseparable al país, a la revolución y al máximo líder fijó la polarización política. Al calor del triunfo revolucionario, esta lealtad parecía natural para la mayoría, que la sentía como el medio para alcanzar una Cuba digna. Pero, como basamento político, fue fallida desde el principio, y ésta es la segunda consecuencia que se arrastra hasta la actualidad. Esa lealtad trinitaria hizo estallar la coalición antibatista, al vedar toda discrepancia sobre cómo llevar a cabo la revolución e imposibilitar la resolución pacífica de las legítimas diferencias políticas que surgieron después de 1959. El exilio, la prisión y los fusilamientos fueron sus frutos. Ese basamento, sin embargo, tampoco fue conducente a la expresión de alternativas dentro de la revolución y el socialismo. A lo largo de las décadas, la defensa inamovible de estas lealtades ha sido un factor fundamental en la erosión gradual del consenso revolucionario. Como nunca se crearon los medios para que las altas instancias del poder se valieran de la nutrida diversidad existente entre las propias élites y en la ciudadanía, los resultados fueron el engrosamiento del exilio y las cárceles, así como el asentamiento en la ciudadanía del silencio político y la llamada doble moral–el decir una cosa en público y creer otra en privado. Fue creciendo el número de cubanos afligidos por “una lesión antropológica”–expresión de monseñor Pedro Meurice Estiu, arzobispo de Santiago de Cuba–que, por tanto, no asumen el protagonismo de sus vidas y de la historia nacional. Esta situación es aún más dramática porque la revolución cubana en sus inicios genuinamente representó las aspiraciones de casi todo un pueblo.

El panorama es hoy muy distinto. Si en aquel momento la revolución significaba las esperanzas de la mayoría, hoy el gobierno le da la espalda, no sólo a los reclamos de una parte considerable de la ciudadanía, sino también a aquellos dentro de sus propias filas que están dispuestos a emprender los cambios. Para empezar a salir del atolladero hace falta una plataforma de reconciliación nacional que posibilite un reencuentro cívico y democrático en Cuba y entre todos los cubanos. Cuba está quebrada en pedazos y no se podrá recomponer reafirmando la polarización que la llevó a la ruina política de hoy. Los cubanos de buena voluntad–dondequiera que vivan–necesitan tomar conciencia plena de su historia y de su insuficiente ética ciudadana. Para que perdure, un reencuentro cívico de refundación nacional debe partir de dos premisas:

- las diferencias políticas–deseables y necesarias–requieren instituciones democráticas para zanjarlas y garantías para que la oposición ejerza sus legítimas funciones de contestación pacífica al gobierno y de reto al mismo en las urnas; y
- ningún grupo, sector o individuo tiene derecho a considerarse único intérprete o portador de los intereses nacionales.

Quando los derechos humanos se levanten como única e inamovible plataforma política, los cubanos podrán vivir en paz.

Quando la convivencia cívica se alce como un fin inviolable, se habrá desterrado para siempre la violencia entre cubanos.

La Patria, sencillamente, es de todos.²⁸

Gobierno y oposición organizada después de 1959

Desde sus inicios, el gobierno revolucionario entretejió dos hilos, uno incluyente y otro excluyente. A principios de los 60, la mayoría de los cubanos apoyaba la revolución porque participaba de sus ideales. El gobierno revolucionario rápidamente aplicó medidas como las reformas agraria y urbana que, de inmediato, beneficiaron a los sectores populares y consolidaron su apoyo, al tiempo que anunciaba políticas que, de hecho una vez aplicadas, disminuyeron las diferencias entre la Cuba urbana y la rural y ampliaron el acceso a la educación y a la salud pública.²⁹ Asimismo, el enfrentamiento con EE.UU. destapó un nacionalismo tal que aquello de “¡Cuba sí, Yankis no!” le salió del alma a millones de cubanos. La revolución, además, fue parte del preludio a la década del 60 y se insertó en las corrientes de liberación nacional en África y Asia de aquella época. Posteriormente se convirtió en un símbolo para las juventudes contestatarias de EE.UU., América Latina y Europa que, para fines de la década, irrumpieron en protesta por la guerra de Vietnam y vieron en el socialismo una alternativa viable. En Cuba, un número indeterminado de ciudadanos sigue apoyando al gobierno por lo que para ellos fue la revolución y por los logros que le atribuyen, y un número mayor–aunque desafecto del inmovilismo de los 90 y deseoso de reformas–se yergue sobre un imaginario político nutrido de los 60 y le teme a las consecuencias que un vuelco radical del statu quo tendría para la justicia social y la soberanía nacional.

La revolución y el gobierno que le sucedió también impusieron una tajante lógica excluyente. Al principio, fue fácil atribuirle estas

exclusiones a los intereses económicos afectados por las medidas redistributivas de los primeros 18 meses. Si bien es imposible negar el peso que éstas tuvieron en la desafección de miles de cubanos, no se puede suprimir como razón opositora el conjunto de ideas, creencias y valores que movilizó a esa primera ola oponente. El viraje que fundió al país con la revolución y con su máximo líder y que llevó a Cuba a enrolarse junto a la URSS en la Guerra Fría provocó un fuertísimo y hondísimo rechazo en sectores de la población. El comunismo, después de todo, negaba no sólo el derecho a la propiedad privada, también las libertades civiles, políticas y religiosas. Los abusos que acompañaron la restricción de las libertades, por tanto, conformaron la razón central de la oposición de miles de cubanos que no eran adinerados y que, incluso, provenían de las capas humildes. Ante sus ojos, una revolución por la que habían luchado para acabar de una vez por todas con las dictaduras en Cuba se tornaba dictatorial y suscribía los designios de la superpotencia comunista. Además, la Iglesia católica y muchos creyentes se enfrentaron al gobierno revolucionario por razones parecidas a las que lo hicieron sus homólogos en Polonia y Hungría en los años 50—porque el comunismo negaba la libertad de culto y propagaba el ateísmo como ideología oficial; la fe religiosa fue un móvil sensible de muchos opositores. ¿No eran todos estos giros una traición a los ideales patrios de libertad y democracia? La oposición organizada de principios de los 60 le dio un sí rotundo a esta pregunta y lo afirmó con la misma intensidad con que la mayoría de entonces le manifestaba su apoyo al gobierno revolucionario.

Se trataba de dos proyectos nacionales: el que la revolución radicalizada representaba y el que la oposición organizada defendía. El primero valoró su visión de justicia social y soberanía nacional frente a EE.UU. por encima de la democracia y las libertades; el segundo rechazó la radicalización, especialmente, la exigencia de que la lealtad al país pasara por la obediencia debida y el apoyo incondicional al gobierno revolucionario y, en especial, a su máximo líder. Las razones propias y cubanas de la oposición organizada se perdieron en el tejido de la Guerra Fría y el espíritu de la Nueva Izquierda de los 60. La observación siguiente refleja con exactitud el dilema de los que se opusieron al viraje radical:

Recuerdo un discurso pronunciado por Fidel Castro en 1975, y que hablaba del espíritu de los jóvenes en aquel momento y de la pureza de sus intenciones a comienzos de 1959, de su deseo

de construir un país, de hacer el bien, de introducir una cuña entre lo que no había funcionado bien hasta entonces y lo que estaba progresando... Pensé para mí: ¡yo conocía a personas como ésta! El único problema es que todos lucharon contra Castro.

Parte de la frustración que sentimos después de todos estos años tiene que ver con que la historia la han escrito los vencedores. Sin embargo, en este caso, existe un largo apéndice, escrito principalmente por perdedores dolidos o por gente que está intentando disimular el engranaje, darle cuerda, racionalizarlo. Podemos declarar algo importante: la fuerza de todos esos jóvenes idealistas que, primero por razones religiosas y, segundo, porque fueron expulsados de la coalición revolucionaria, decidieron tomar las armas contra el gobierno.

No creo que en abril de 1961 tuviéramos muchas posibilidades de estar preparados para derrocar al gobierno. Lo siento, pero no puedo echar la culpa a los americanos de ese fracaso. No era su responsabilidad liberar Cuba. Era la nuestra. Sí *puedo* acusarlos de meterse en una lucha y luego intentar controlarla, para luego cambiar su rumbo y no permitir que madurara la resistencia autóctona. El error de ustedes fue involucrarse en la lucha, organizarla para que lograra *sus* objetivos con *nuestros* medios, no *nuestros* medios con *nuestros* objetivos.³⁰

La frustración de la oposición de aquella época, al verse representada como simple servidora de Washington y sin reconocimiento de su legítimo ideario autóctono, perdura hasta hoy.³¹

Para EE.UU. el viraje hacia la URSS representó una amenaza de primer orden en el tablero de la Guerra Fría. El que una Cuba comunista se consolidara a 90 millas de EE.UU. podía alterar el equilibrio entre Washington y Moscú, efecto que casi se produce cuando la URSS situó los misiles en la Isla en 1962. Poco después de Bahía de Cochinos, la administración de John F. Kennedy, con el fin de desestabilizar al gobierno revolucionario, concibió la Operación Mangosta, que no se vio afectada por el acuerdo en torno a la retirada de los misiles soviéticos de Cuba. Entre 1961 y 1963, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) montó una extensa red de actividades encubiertas que contaba con cuantiosos recursos humanos y financieros en EE.UU. y en el extranjero;

su base de operaciones fue Miami y unos 3.000 exiliados formaron parte de la campaña. Según algunos sectores de la opinión pública en Cuba y en EE.UU., Mangosta y sus corolarios debieran ser considerados como terrorismo de Estado.

El carácter del gobierno cubano y de la oposición organizada fue cambiando a través de las décadas. En los 60 el gobierno revolucionario despertó en el sector mayoritario que lo favorecía una entrega y una ilusión sin precedentes. Para él fue una década llena de ideales, los años de mayor pureza y creatividad del proceso revolucionario, cuando la patria fue completamente cubana. Ya hacia 1970, sin embargo, el país revolucionario manifestaba signos de agotamiento por las movilizaciones incesantes, los estragos económicos y las imposiciones políticas que perturbaban la vida cotidiana. Se había gobernado como si la heroicidad marcara el ritmo de los cubanos de a pie, cuando, en realidad, sus aspiraciones eran mundanas. Años después, un alto dirigente describió el sentir popular de aquel momento en términos de “una resignación de apoyo”, un estado de ánimo evidentemente muy diferente a la euforia de principios de los 60.³² Dentro de la propia dirigencia florecieron tensiones y diferencias, por una política hostil a cualquier tipo de socialismo de mercado y por el apoyo activo a guerrillas en diversos países, particularmente latinoamericanos, y no pocos fueron purgados al disentir de estas pautas; la más notoria de estas purgas sucedió por la llamada microfacción de 1968, la primera gran ruptura dentro del Partido Comunista (PCC).³³ Para muchos en Cuba y en el exterior en aquel entonces, lo que distinguía a la revolución era que ofrecía una alternativa socialista más radical y más genuina que la URSS. Las ideas y las esperanzas de la Nueva Izquierda pesaban más que los preceptos de la ortodoxia soviética. La Primavera de Praga—las reformas emprendidas por los comunistas checos para darle al socialismo un rostro más humano—provocó entusiasmo en importantes sectores de Cuba, que poco después se sintieron defraudados cuando Fidel Castro apoyó la invasión soviética de Checoslovaquia.

Pero había otro país en la década del 60: el de los cubanos que se opusieron al viraje comunista del gobierno revolucionario. La principal oposición organizada brotó y se asentó en la Isla: las guerrillas del Escambray y en otras áreas, así como la red de colaboradores en el campo y la resistencia en las ciudades, conformaron una verdadera amenaza para el gobierno revolucionario. ¿No es ésa la conclusión lógica dada la magnitud de la movilización que se produjo en su contra? Hubo, claro está, ayuda estadounidense a los alzados y a la resistencia interna, pero

éstos no eran controlados por Washington ni habían surgido por iniciativa de EE.UU. Un buen número de opositores optó por el exilio para, desde el exterior, actuar en pro del derrocamiento del gobierno revolucionario; desde el siglo XIX, había imperado entre los cubanos la cultura de exiliarse para oponerse a las dictaduras. Fue ese primer exilio el que nutrió las filas de la Brigada 2506 patrocinada por la CIA, aunque sostenida asimismo por un caudal político cubano. A lo largo de los 60, muchos en el exilio también colaboraron con la CIA en actividades subversivas dentro y fuera de la Isla. Tanto para ciertos exiliados como para muchos partidarios del gobierno revolucionario, acudir a Washington o a Moscú fue la única alternativa que vieron para defender sus causas cubanas, lo cual hizo que los unos y los otros se vieran mutuamente como simples lacayos de su respectiva superpotencia. El trasfondo del conflicto, sin embargo, era y es profundamente cubano.

La oposición organizada en su totalidad—en primer lugar, la que fue vencida sobre suelo cubano, que sufrió largas condenas en prisión y que entregó miles de vidas al rescate de sus ideales patrios, así como grupos en el exilio como la Brigada 2506—fue la otra cara de Cuba en esos insignes años 60. Este conflicto entre el gobierno y la oposición—posiblemente merecedor del calificativo de guerra civil—encarnó la polarización que se venía dando antes de 1959 y que la radicalización de 1959-1960 agudizó, trayendo como resultado que las partes se combatieran con un encono sin precedentes en la historia de Cuba. Para los cubanos, los 60 fueron la década de la coexistencia trágica. Para unos, la revolución—la “era que paría un corazón”—consumó la independencia ante EE.UU. y sentó las bases para una Cuba más justa y, como tal, más incluyente.³⁴ Para otros, la radicalización tornó dictatorial a una revolución que se libró en favor de la democracia y, por tanto, la hizo excluyente con los que no compartían los designios de la máxima dirigencia. Según ellos, el control total de la economía por el Estado y la alianza con la Unión Soviética no encajaban con las aspiraciones cubanas de democracia y libertad.

Hacia fines de los 60, los enfrentamientos violentos entre el gobierno y la oposición armada en la Isla fueron decayendo hasta prácticamente desaparecer a principios de los 70. En 1976 se funda el Comité Cubano Pro Derechos Humanos (CCPDH), estando entre sus principales figuras Marta Frayde y Ricardo Bofill. A diferencia de la primera oposición e influido por los incipientes movimientos de defensa de los derechos humanos en la URSS y los países de Europa del Este, el CCPDH planteó una plataforma de resistencia pacífica y de defensa de

estos derechos. Al igual que la oposición histórica, sin embargo, el CCDPH fue integrado mayormente por personas que habían compartido la revolución y que luego se apartaron de ella por desacuerdos con la máxima dirigencia. A partir de ese momento, y pese a las oleadas represivas, los defensores de los derechos humanos fueron desplegando una creciente actividad autóctona que, finalmente, resultó decisiva para la presentación del tema cubano ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1991.³⁵ En Cuba, se alzaron las voces que—desde entonces hasta el presente—han venido integrando la nueva oposición y los grupos de defensa de los derechos humanos cuya arma principal era y es la no violencia.

A principios de los 70, Cuba ya no era la prioridad para EE.UU. que había sido en la década anterior. La distensión entre Washington y Moscú, la derrota de EE.UU. en Vietnam y el *rapprochement* con China crearon un nuevo ambiente internacional. Durante las administraciones de Gerald Ford y Jimmy Carter se dio un cierto acercamiento entre Washington y La Habana.³⁶ En general, el exilio no suscribió el clima de los 70. Para un sector tradicional, la violencia seguía siendo el único medio de oposición válido y le declaró una “guerra por los caminos del mundo” al gobierno cubano. Por una parte, la estrategia respondía al hecho de que las posibilidades de fomentar una resistencia armada en la Isla habían disminuido notablemente. Por la otra, esta “guerra” era una respuesta al “internacionalismo” que La Habana ejercía en Angola, Etiopía y Centroamérica. Pero no fue sólo contra diplomáticos, embajadas, oficinas comerciales y naves del gobierno cubano que estos sectores actuaron; también lo hicieron contra los que desde el exilio abogaban por métodos de oposición no violentos, un cambio de la política de EE.UU., el establecimiento de contactos con La Habana e, incluso, contra los que criticaban la violencia en territorio estadounidense pero la ejercían contra el gobierno cubano. Estos métodos no sólo estaban en consonancia con la cultura política cubana existente hasta entonces sino que, además, se aplicaron en un contexto internacional donde la violencia política indiscriminada estaba en ascenso, desde el Ejército Republicano Irlandés, los Macheteros de Puerto Rico y las Brigadas Rojas en Italia, hasta los escuadrones de la muerte en Centroamérica. Aunque sin los recursos de un Estado y ya sin el apoyo oficial de Washington, el exilio tradicional también incurrió en abusos y delitos contra derechos fundamentales.

De hecho, a lo largo de los 70, aparecieron las primeras fisuras en la diáspora. Aunque de orientación política muy diversa, se caracterizaron

por abrir nuevos espacios y métodos. En 1976, Elena Mederos, el obispo Eduardo Boza Masvidal y Frank Calzón fundaron la organización *Of Human Rights*, cuyo único fin era denunciar el presidio político y la situación de los derechos humanos en Cuba. Los Congresos de Intelectuales Cubanos Disidentes reunieron a exiliados con intelectuales europeos y latinoamericanos, cercanos a los movimientos disidentes de Europa del Este que rechazaban la violencia. El Instituto de Estudios Cubanos agrupaba a académicos, profesionales, católicos laicos y otros exiliados que planteaban la necesidad de un intercambio con cubanos de la Isla. A raíz de la elección de Carter, la Coalición Nacional de Cubanoamericanos se estableció en Washington para favorecer el relajamiento del embargo. Incluso, con la publicación de la revista *Areito* (1974) y la organización de la Brigada Antonio Maceo (1977), un grupo de jóvenes expresó su rechazo al exilio y su apoyo a la revolución. El Diálogo de 1978 subrayó el incipiente carácter plural del exilio. Por invitación del gobierno cubano, unas 140 personas fueron a La Habana para hablar sobre la salida de 3.000 presos políticos y la apertura de los viajes a Cuba para cubanos del exterior.³⁷ Para el exilio tradicional, el acercamiento entre Washington y La Habana y la participación de un sector del exilio en el Diálogo fue una afrenta insoportable. Según éste, la normalización entre EE.UU. y el gobierno cubano que se divisaba y que era secundada por el sector aperturista del exilio, así como el surgimiento de una corriente abiertamente partidaria de la revolución eran una rendición ante Fidel Castro. Incluso, dentro del propio exilio tradicional, emergieron tensiones y diferencias por el uso de la violencia en territorio estadounidense. Durante años, gran parte del exilio también desconfió de la disidencia en la Isla y de sus propuestas de resistencia no violenta.

La década del 70 le trajo a Cuba cambios notables. Sus políticas internas e internacionales se transformaron: por una parte, se adoptó la institucionalidad política y económica entonces imperante en la URSS y Europa del Este; por la otra, las relaciones internacionales se condujeron en consonancia con la URSS, si bien con cierta autonomía. Aunque La Habana dejaba atrás los carices de los 60, que a tantos había atraído, su relieve internacional fue mayor—aunque menos romántico—en los 70. Un costo fue el internacionalismo obligatorio para la ciudadanía, a la que trajo muertos y heridos cuyo monto total real aún se desconoce, así como la división de las familias. De mediados de la década a principios de los 80, la economía registró ritmos de crecimiento aceptables y logró los mejores niveles de vida en los 44 años de

permanencia del régimen actual. No obstante, para muchos en Cuba, a medida que la vida cotidiana adquiría una cierta normalidad socialista, basada en los patrones de la Unión Soviética y Europa del Este, la pureza y la creatividad de la revolución se iban perdiendo. En 1980, Cuba se estremeció por el éxodo de 125.000 personas a través del puerto del Mariel. Durante los 70, la válvula de escape de la emigración había sido prácticamente cerrada. En 1970, el gobierno había cancelado la presentación de solicitudes de salida y, en 1973, dio por concluido el Puente Aéreo que había trasladado a EE.UU. a 334.000 cubanos desde 1965; la dirigencia se propuso una política de acercamiento hacia los descontentos, con el fin de integrarlos en la revolución y en el socialismo. Las visitas familiares de 100.000 cubanos del exterior en 1979 y el déficit de salidas acumulado a lo largo de la década se combinaron para impulsar esta nueva ola migratoria. La dirigencia calificó a los que se iban de “escoria” y organizó mítines de repudio frente a los hogares de los que solicitaban la salida. El gobierno también expulsó del país a enfermos mentales, presos y ex presos. La política de integración de los desafectos no rindió frutos.

En 1981, Jorge Más Canosa y otros exiliados crearon la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA) con una nueva estrategia: la búsqueda de apoyo político en EE.UU. para mantener el embargo e idear nuevas formas de enfrentamiento con el régimen castrista. La creación de Radio Martí en 1985 fue su mayor logro. Los éxitos que la FNCA rápidamente registró en el Washington de Ronald Reagan demostraron al exilio la eficacia de la nueva estrategia; la violencia como medio principal de lucha anticastrista fue perdiendo terreno.³⁸ Así y todo, la FNCA, Cuba Independiente y Democrática (CID) y otras organizaciones apoyaron a movimientos y gobiernos enfrentados a La Habana o a sus aliados: la Contra en Nicaragua, Jonás Savimbi y la Unión Nacional por la Independencia Total de Angola (UNITA), y los diferentes gobiernos en El Salvador.³⁹ Al mismo tiempo, la relación con la disidencia en la Isla era tensa: por una parte, el exilio se consideraba a sí mismo como la sede principal de oposición al gobierno cubano; por otra, rechazaba el diálogo con la Cuba oficial que las principales figuras disidentes proponían. Valgan dos ejemplos de estas propuestas desde la Isla. En 1987, Elizardo Sánchez Santacruz—presidente de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional—propuso un diálogo entre las partes cubanas con miras a ir logrando reformas graduales del sistema unipartidista. En 1990, Gustavo Arcos Bergne hizo un llamado a Castro a convocar un diálogo nacional incluyente de todos

los cubanos, en la Isla y en el exilio. Ambas propuestas fueron duramente abatidas por gran parte del exilio.

En la Isla, el movimiento pro derechos humanos crecía y ganaba reconocimiento internacional. En 1986, la Iglesia católica convocó el Encuentro Nacional Eclesial Cubano (ENEC), evento cumbre de un largo proceso de reagrupación y reflexión, luego de haberse prácticamente desarticulado a principios de los 60 por el enfrentamiento con el gobierno; el ENEC exhortaba a los creyentes a servir mejor a la sociedad y a propiciar un diálogo constructivo.⁴⁰ Durante los 80, jóvenes artistas, intelectuales y periodistas impulsaron un movimiento creativo que intentaba abrir las fronteras del discurso oficial. En general, la juventud y ciertas zonas de las élites vieron con entusiasmo los rumbos en la Unión Soviética bajo Mihaíl Gorbachov y cifraron sus esperanzas en que Cuba emprendiera su propia renovación del socialismo. En 1989, el juicio por un supuesto narcotráfico a 14 oficiales de las Fuerzas Armadas y del ministerio del Interior y el posterior fusilamiento del general Arnaldo Ochoa, el coronel Antonio de la Guardia y otros dos oficiales sacudió a las élites y a la ciudadanía. La Cuba oficial ya poco tenía que ver con la revolución de principios de los 60: para 1970 el apoyo inicial devino en “resignación” para muchos ciudadanos, y después, progresivamente, la llamada doble moral, la simulación y el silencio político se fueron apoderando del comportamiento de millones de cubanos.

Bajo el acápite de “Contexto internacional de Cuba en los 90 y principios del siglo XXI”, subrayamos algunos aspectos sobresalientes sobre la situación interna en la Isla, que han pesado en su relación con el mundo. La resistencia del gobierno cubano a reconocer y respetar el pluralismo de la sociedad cubana ha tenido aún mayores consecuencias internas. La siguiente es de particular relevancia porque afectó a un sector de la población que había apoyado al gobierno hasta entonces. En 1990, el Partido Comunista lanzó un llamamiento de consulta a la militancia y a la ciudadanía en general acerca de los cambios que debiera realizar el congreso que celebraría a fines de 1991. Las asambleas suscitaron discusiones de una soltura inusitada y demostraron que, para esa fecha, el gobierno aún retenía cierta confianza entre muchos cubanos. Sin embargo, cuando estas asambleas lanzaron propuestas críticas, la dirección nacional abortó el proceso de discusión. Así y todo, las propuestas aperturistas siguieron considerándose, si bien a puerta cerrada, hasta mediados de la década. Entre 1992 y 1995 muchos militantes y revolucionarios creyeron que, con la desaparición de la URSS, era posible persuadir a la máxima dirigencia de que revalorara sus

criterios de desarrollo y de seguridad nacional. Desde múltiples instituciones, estas personas pusieron su más comprometido y honrado esfuerzo en abrir el debate sobre los caminos posibles para la Cuba del siglo XXI, formulando propuestas en diversas áreas, incluida la del respeto a los derechos humanos y la democratización del socialismo cubano.

En julio de 1995, sin embargo, Fidel Castro apuntó: “Toda apertura nos ha traído riesgos. Si hay que hacer más aperturas y reformas, las haremos. Por el momento, no son necesarias”. Unos meses después, la fuerza aérea cubana derribó las avionetas de Hermanos al Rescate, acción que coartó el diálogo político con la Unión Europea y facilitó la aprobación de la Ley Helms-Burton. Al mismo tiempo, el derribo también transmitió un mensaje tajante a los que dentro y fuera del Partido Comunista promovían una política de apertura interna y de distensión con EEUU. En marzo de 1996, el V Pleno del Comité Central del PCC acotó los espacios de debate y propuesta.⁴¹ Desde entonces, el inmovilismo ha marcado a la Cuba oficial, aunque a un costo altísimo: la pérdida definitiva de la confianza en la máxima dirigencia que le quedaba a muchos militantes y ciudadanos de a pie. La Corriente Socialista Democrática (1992) y la Mesa de Reflexión de la Oposición Moderada (MROM) (1999) cuentan entre sus miembros y simpatizantes con no pocos de estos cubanos.⁴²

Los cambios que venían sucediendo en el exilio en relación con la no violencia se consolidaron a partir de los 90. La caída del Muro de Berlín, la desaparición de los subsidios soviéticos a la economía cubana y el reforzamiento del embargo generaron la expectativa de que la defunción del régimen de Castro se avecinaba. Y así parecía, por el desplome de la economía cubana y, en particular, cuando en agosto de 1994 miles de personas se congregaron en el Malecón de La Habana en actitud desafiante frente a las autoridades; el gobierno, sin embargo, logró dispersar a los manifestantes sin provocar secuelas mayores.⁴³ El que el cambio rápido—que posiblemente hubiese sido violento—no sucediera a principios de los 90 reforzó la estrategia de la resistencia pacífica. Desde 1990, la Plataforma Democrática Cubana—coalición fundada en 1990 por la Coordinadora Social Demócrata, el Partido Demócrata Cristiano y la Unión Liberal—ha actuado en favor de un cambio pacífico, ganándose terreno internacional y vinculándose con sus homólogos en la Isla. En 1993, Eloy Gutiérrez Menoyo—comandante en el Segundo Frente del Escambray y luego luchador anticastrista, lo cual le valió 22 años de prisión—crea la organización Cambio Cubano a fin de entablar

un diálogo con las autoridades de la Isla. El Comité Cubano por la Democracia se funda en 1993 con propósitos parecidos. La coyuntura posterior a 1990 parecía apuntar la posibilidad de que surgiera una concertación entre los sectores moderados del exilio y el gobierno cubano que, incluso, fue apoyada por países europeos, pero a La Habana le faltó voluntad.

A principios del siglo XXI, la mayoría en el exilio reconoce a la oposición organizada y a los grupos de defensa de los derechos humanos en la Isla como las principales fuerzas de resistencia al gobierno cubano y el que así sea es una muestra de maduración política. A lo largo de la década del 90 las organizaciones políticas en el exterior establecieron o ampliaron vínculos con diversas agrupaciones políticas y grupos de defensa de los derechos humanos en Cuba; con su actuación, la oposición organizada y los defensores de los derechos humanos de la Isla influyeron en el asentamiento de la resistencia pacífica en el exilio. Pese a que las ondas radiales y otros medios de comunicación se han opuesto al Proyecto Varela, hasta un 79 por ciento, de una muestra de cubanos residentes en el sur de la Florida, lo apoya. Una mayoría (56 por ciento) en el exilio también expresa su apoyo a la reconciliación nacional y a una amnistía para los funcionarios del gobierno actual que colaboren con una transición democrática.⁴⁴

Hasta fines de los 70, existió una brecha entre la Isla y el exilio que parecía insalvable. Hoy la realidad es distinta. Además de los vínculos establecidos con diferentes fines políticos y de defensa de los derechos humanos, los cubanos del interior y del exterior han trabado entre sí una imbricada red de comunicación y contactos: p.e., mediante visitas de reunificación familiar, nuevas olas migratorias, encuentros religiosos, remesas e intercambios culturales, académicos y profesionales. Un creciente número de cubanos de la diáspora ocupa la primera fila del compromiso constructivo con el pueblo de Cuba. Entre la gran mayoría de los cubanos que viven en el exterior y La Habana hay y habrá una brecha política insuperable, mientras el gobierno no modifique los móviles de lealtad incondicional e indistinta a Cuba, las autoridades y su máximo líder. A medida que han ido pasando las décadas posteriores a 1959, la brecha que ha ido ahondándose, sin embargo, es la de las máximas instancias con la ciudadanía en la Isla, y ésta también será irreparable a no ser que la Cuba oficial demuestre otra voluntad política.

El presente repaso sugiere pinceladas acerca de la progresiva polarización política en Cuba antes de 1959, que la intransigencia del gobierno revolucionario con la pluralidad política existente sólo agudizó.

como vara de medida, independientemente de que se esté de acuerdo o no con la totalidad de los detalles que exponemos. El fondo ético de Cuba, la reconciliación nacional es el respeto a los derechos humanos y, por tanto, el rechazo a la idea de que un fin—por loable que se proclame—justifique unos medios. Los firmantes de este informe secundamos sin reservas lo expresado por Oswaldo Payá Sardiñas—principal promotor del Proyecto Varela—en Estrasburgo, Francia, al recibir el Premio Sajarov de los Derechos Humanos, otorgado por el Parlamento Europeo:

Le experiencia nos dice que la violencia genera más violencia y que cuando los cambios políticos se realizan por esa vía se llega a nuevas formas de opresión y de injusticia. Queremos que nunca más la violencia y la fuerza sean vías para superar crisis o gobiernos injustos. Esta vez realizaremos los cambios mediante este movimiento cívico que ya está abriendo una nueva etapa en la historia de Cuba, en la que prevalecerá el diálogo, la participación democrática y la solidaridad. Así construiremos una paz verdadera.

La pendiente reconciliación nacional depende de que un número suficientemente amplio de cubanos en la Isla y en la diáspora haga suya una ética ciudadana sujeta a un solo fin: la coexistencia cívica y democrática—abierta, dialogante, plural, incluyente—en Cuba y entre todos los cubanos. Las élites tienen mayores responsabilidades en ese sentido, tal y como lo señalan Manuel Cuesta Morúa y Fernando Sánchez López de la MROM en La Habana:

La responsabilidad mayor para completar el círculo de la reconciliación recae en nuestras élites. En la cerrada élite del gobierno que, contra todas las evidencias de la calle y los hogares cubanos, persevera en el error de considerarse el único intérprete legítimo de la verdad social; en esa otra élite que, en la desesperación comprensible por otra Cuba, despliega agendas políticas que supondrían una nueva invención física de los cubanos, y en la que, buscando los hilos civilizados de comunicación entre los cubanos de ayer, de hoy y de mañana, sabe que la nación se perdería en la absurda reproducción de sus desgarramientos.

Porque se trata ante todo de buscar los hilos civilizados de comunicación, entendemos la reconciliación nacional como un esfuerzo dirigido a nuestras raíces para reconstruir el equilibrio y la armonía perdidos por el empleo de diferentes formas de violencia, desigualdades, injusticias y relaciones de dominio a lo largo de la historia.⁴⁵

La nación cubana arrastra un costoso legado, debido a la polarización y la primacía de fines partidarios absolutos; sólo un consenso exigente sobre los derechos humanos y la convivencia democrática podrá superarlo. Y ese es el quid del diálogo al que hay que abrirle la puerta de par en par.

La experiencia de otros países

Bajo este acápite, resumimos algunas experiencias de transición a la democracia en relación con legados de violaciones de los derechos humanos: España, Argentina, Chile y Uruguay en el Cono Sur, Sudáfrica, El Salvador y Guatemala en Centroamérica, y Checoslovaquia, Albania, Bulgaria, Rumanía, Polonia, Hungría y Alemania en Europa del Este. Cada caso tiene su propio perfil en cuanto a los costos humanos cobrados por estas violaciones, así como en relación con las políticas que siguieron los nuevos regímenes democráticos para enfrentarlos. Dado el hilo conductor de Cuba, la reconciliación nacional, el quid de la cuestión no es si los costos humanos acumulados en Cuba son menos o más punzantes que los de otros países. La esencia es otra: esos costos—en Cuba y en las experiencias resumidas—existieron porque una lógica de fines partidarios absolutos se apoderó de la política y dio cabida a la violencia para excluir a los que disientan. Cuando un fin se despliega como justificación para arremeter contra la vida, la integridad física y las libertades de las personas que no lo comparten, su naturaleza se envilece, por encomiable que parezca y aunque la mayoría lo apoye. Cuba comparte con estas experiencias el hecho de que su gobierno levantó unos fines partidarios absolutos que no admitían ni admiten disenso. El resultado ha sido una acumulación de víctimas y violaciones—en mayor o menor cantidad, con más o menos intensidad a la luz de otras experiencias—pero que, no obstante, es consecuencia del mismo mal: el haber violentado una ética de los derechos humanos que es el único medio conducente a la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos.

No obstante, cada transición se ha dado sujeta a una variedad de factores políticos que han condicionado las opciones frente a lo que había que hacer con el pasado. Quizás el más importante sea la forma en que ocurre la transición: mediante negociaciones con el régimen autoritario o a través de una ruptura tajante con el mismo. A partir de los 70, la mayoría de las transiciones ha sido pactada y, por tanto, la democratización ha sucedido por un desmontaje gradual de los amarres institucionales autoritarios. Las probabilidades de que la transición inicie una reestructuración política profunda serán más altas cuanto mayores sean el peso de la oposición democrática y el grado de descrédito del régimen desplazado. Sus principales retos tienen que ver con la fundación de un Estado de derecho basado en el pluralismo y el diálogo como piedra angular de la convivencia ciudadana. Implican la

existencia de una sucesión de negociaciones y pactos superpuestos, una nueva constitución o modificaciones a la existente, procesos electorales diáfanos, un fortalecimiento de la sociedad civil y una nueva o renovada confianza de la ciudadanía en sí misma y ante el sistema político. De una u otra manera, las democracias nacientes deben establecer medios que reflejen su vocación incluyente, y afrontar el legado de las violaciones de los derechos humanos ha sido uno de esos medios. Disuadir de la comisión de futuras violaciones, señalar y sancionar a los principales responsables y devolverle a las víctimas y/o a sus familiares la dignidad que les fue robada son consideraciones centrales a la hora de abordar una transición. Aunque estos procesos de restauración de la memoria silenciada o ausente y el establecimiento de la verdad le competen a las sociedades nacionales, es preciso destacar que, a principios del siglo XXI, la búsqueda de la justicia es también una preocupación internacional. Respecto a un proceso de rescate de la memoria silenciada o ausente y de búsqueda de la justicia, las siguientes preguntas son de particular importancia:

- La violencia, ¿fue abierta o encubierta?
- ¿En qué momento de la dictadura ocurrió?
- ¿Cuál es el peso de las instituciones represivas del régimen autoritario en la transición?
- ¿Cuáles son las posibilidades de identificar a los responsables de la represión?
- ¿Quiénes se interesan y movilizan para develar las violaciones?

Para abordar un legado de enormes violaciones de los derechos humanos o del derecho humanitario internacional se pueden utilizar varios mecanismos diferentes. La forma precisa de enfrentarse al pasado será distinta en cada país, al igual que el alcance, mandato específico y carácter de las diversas iniciativas a las que se puede recurrir. Aunque los mecanismos y las metodologías para establecer la verdad, la justicia y la reconciliación deben adoptarse teniendo en cuenta las circunstancias y condiciones de cada país, las prácticas que aquí se resumen dan testimonio de la aparición de unos principios morales y legales que realmente dictan lo que debe hacerse a la hora de abordar el legado de abusos pasados.

Muchos países, con la intención de desvelar por completo la verdad sobre un aspecto doloroso y con frecuencia polémico de su historia, han creado una “comisión de la verdad”, un organismo oficial y temporal cuyo cometido es investigar una determinada pauta de abusos registrados a lo largo de muchos años. En general, estas comisiones funcionan durante uno o dos años, finalizando su trabajo con un informe público que resume sus hallazgos y que hace recomendaciones encaminadas a impedir ese tipo de abusos en el futuro. Muchas de estas comisiones han celebrado sesiones abiertas con el fin de permitir que las víctimas u otros testigos cuenten su historia en público, además de tomar testimonio individual a veces a miles de víctimas, investigando en profundidad algunos de los casos. Aparte de las comisiones de la verdad, las organizaciones no gubernamentales (ONG) también han hecho una importante aportación a la hora de recoger información de las víctimas y de publicar informes sobre la verdad, sobre todo en lugares donde el gobierno se resiste a constituir comisiones oficiales. Las comisiones de la verdad han suscitado debates respecto a la búsqueda de la justicia, porque puede parecer que permiten la impunidad. Argentina, Chile, Uruguay, El Salvador, Guatemala y Sudáfrica son ejemplos de países que crearon comisiones de la verdad.

Puede surgir una forma diferente de verdad a través de la apertura de archivos mantenidos por los servicios de inteligencia de un Estado represivo, sobre todo cuando éste ha rastreado de cerca y durante años las actividades de activistas y disidentes. Este tipo de apertura ha tenido lugar en algunos países de Europa del Este. Sin embargo, la utilización de dichos archivos plantea problemas, puesto que su veracidad solía estar en tela de juicio en la época en que se constituyeron.

Con frecuencia, existe una importante necesidad de reformar las instituciones estatales que permitieron o facilitaron los abusos. Entre ellas pueden encontrarse el poder judicial, la policía, las fuerzas armadas y otras instituciones, y lo habitual es que este tipo de medidas tarde varios años en aplicarse en toda su extensión. Un aspecto importante es el relativo a si determinadas personas responsables de abusos en el pasado han de ser apartadas de sus puestos para evitar situaciones similares en el futuro y, en general, para fortalecer a las propias instituciones. Al sistema de revisión individualizada del historial de las personas acusadas de cometer abusos relacionados con los derechos humanos, en el que también se recomienda o facilita su destitución, se le suele denominar “investigación de antecedentes”.

Una forma diferente y más problemática de apartar a funcionarios que hayan cometido abusos es la que utiliza un sistema de “lustración”

(depuración) como el aplicado en algunos países de Europa del Este. Este tipo de remoción de la función pública no suele basarse en el historial de cada individuo, sino en su pasada afiliación a un determinado partido político o institución estatal. Las políticas de lustración, tal como se han aplicado en países como Polonia y Checoslovaquia, plantean problemas considerables de debido proceso y de otra índole.

En cualquier país en transición, uno de los problemas importantes que debe atenderse con cuidado es el relativo a cómo responder a las necesidades de las víctimas de violencias pasadas. Muchos países han intentado conceder reparaciones a las víctimas, entre ellas dotaciones monetarias a algunas de ellas, así como la construcción de monumentos conmemorativos y otras medidas simbólicas. Estas políticas tienen una gran importancia, aunque suelen plantear cuestiones delicadas—sobre todo cuando se trata de proporcionar reparaciones monetarias—relacionadas con el origen de los fondos y con las formas de identificar a los receptores apropiados de tales reparaciones y de cuantificar equitativamente el daño producido, a veces a decenas de miles de víctimas.

Finalmente, todos esos países se han enfrentado a la difícil tarea de decidir si había que depurar en los tribunales responsabilidades por abusos pasados y cómo había que hacerlo. Incluso en los casos en los que no se ha concedido una amnistía para tales acciones, muchos países tienen que lidiar con el problema que plantea la existencia de sistemas judiciales débiles o abiertamente políticos, y también con el hecho de que el número de acusados de delitos graves es demasiado elevado, lo cual hace imposible una política generalizada de enjuiciamientos. Las condiciones y presiones políticas en el momento de la transición a veces han producido amnistías que han afectado a algunos de los autores de abusos en el pasado, o a todos. Sin embargo, en el contexto internacional actual, se suele considerar inaceptable y contrario a los principios del derecho internacional conceder amnistías relacionadas con ciertos delitos graves, y algunas medidas de ese tipo que tenían que ver con crímenes contra los derechos humanos han sido anuladas en tribunales nacionales e internacionales. Los casos de Sudáfrica y Guatemala que se describen a continuación suponen un gran avance respecto a las amnistías generales e incondicionales concedidas en otros lugares en años anteriores.

A continuación, el esbozo de las experiencias de otros países.

España

El caso español es notable en al menos dos sentidos. El primero es el reconocimiento en España y en el extranjero del éxito de su transición. Después de la muerte de Francisco Franco en 1975, la nueva clase política—integrada por la oposición democrática y por reformistas procedentes del franquismo—y la sociedad española articularon un paso relativamente pacífico a la democracia; cabe resaltar, sin embargo, que entre 1975 y 1980 se registraron más de 400 muertes como resultado de la violencia política empleada por ambos extremos ideológicos, siendo particularmente importante el número de víctimas causadas por ETA. Así y todo, a principios de los 80 la democracia en España ya estaba encaminada. Por una parte, el rey Juan Carlos I mostró una vocación dialogante e incluyente desde los inicios y la dejó definitivamente clara cuando defendió la democracia ante el intento de golpe militar de 1981; por la otra, la elección del Partido Socialista Obrero Español en 1982 llevó al poder a una nueva generación que representaba la alternancia política y un claro programa de modernización del país. Una vez afianzada la democracia en España, también tuvo lugar un impresionante despegue económico. La integración en Europa—en lo económico, político y social—contribuyó, sin duda, a la estabilización de la democracia en España.

El segundo aspecto destacable para los propósitos de este informe es el hecho de que en España, durante la transición, las élites parlamentarias acordaron no instrumentalizar el pasado con fines políticos. También acordaron no pedir rendimiento de cuentas por el pasado, aceptando una suerte de “borrón y cuenta nueva” para todos. El temor que subyacía en dichos pactos es que la manipulación histórica pudiera reavivar viejas querellas y llegar incluso a generar un nuevo enfrentamiento fratricida como el de 1936-1939. La razón fundamental de esta creencia se basaba en la existencia de una memoria traumática de la Guerra Civil y en el deseo compartido por todos de evitar su repetición. El consenso en torno a la idea de que ambas partes habían cometido atrocidades durante la guerra, así como el hecho de que hubieran transcurrido tres décadas desde la represión más severa del franquismo, contribuyeron a que se pasaran por alto las violaciones de los derechos humanos. Antes de la muerte de Franco, tanto algunos sectores reformistas del régimen como la gran mayoría de los grupos de la oposición democrática (del interior y del exilio), habían llegado al consenso de que una transición pacífica a la democracia era el único horizonte deseable para España.

Las negociaciones posteriores a 1975, por tanto, se dieron con las instituciones civiles y militares de la dictadura incólumes. Entre 1976 y 1978 se liberó a los presos políticos, se legalizó el Partido Comunista, se celebraron elecciones auténticas y se instauró una nueva Constitución aprobada por referéndum. Inherente a éstos acuerdos fue una amnistía mutua y recíproca que imposibilitó la búsqueda de la justicia y la discusión política acerca de las violaciones cometidas. La propia forma de llevarse a cabo el cambio político, con su insistencia en el consenso y la reconciliación nacional, facilitó que el énfasis estuviera depositado en el futuro y no en el pasado. Aunque en los ámbitos social y cultural no se suscribieron estos acuerdos en torno al pasado, y los historiadores han podido investigar con casi total libertad la Guerra Civil y el franquismo (con la salvedad de algunos archivos militares, que permanecen cerrados, y de otros archivos, cuyos fondos han desaparecido), lo cierto es que el debate político en torno al pasado no se ha resucitado hasta fechas muy recientes. Particularmente, aunque existen otros antecedentes, en el otoño de 2002 se presentaron, casi simultáneamente, una exposición, varios libros y programas televisivos y radiofónicos que rememoraban la guerra, el exilio y el franquismo. En un hecho sin precedentes, el parlamento español aprobó una declaración de condena a la dictadura de Franco el 20 de noviembre de 2002, así como un reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra Civil, y se comprometió a financiar la exhumación de los cadáveres de los represaliados en la contienda y en los primeros años del franquismo, que aún se encuentran enterrados en fosas comunes, emitiéndose además un reconocimiento a los exiliados durante la dictadura.

Cono Sur: Argentina, Chile y Uruguay

Argentina

El prototipo de comisiones de la verdad surgió en el Cono Sur. Argentina inició la transición con una política amplia en relación con la verdad y a la justicia. El presidente Raúl Alfonsín asumió el poder tras la derrota de la junta militar en la guerra de las Malvinas (1982); los militares, por tanto, sufrieron un desprestigio doble—por la guerra y por la cruenta represión que ejercieron a partir de 1976.⁴⁶ En 1983, Alfonsín creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas (CONADEP). Luego de nueve meses, la comisión publicó *NUNCA MÁS: Informe de la CONADEP*, donde se confirman la desaparición de 8.963 personas y la existencia de 340 centros clandestinos de tortura.

Ante el silencio de la CONADEP sobre la identidad de los represores, organismos de la sociedad civil publicaron por su cuenta una lista de 1.351 individuos mencionados en tal carácter en las denuncias presentadas por la CONADEP. Los tribunales declararon inconstitucional la amnistía que los militares se habían concedido antes de dejar el poder. Un decreto presidencial ordenó a los fiscales que iniciaran procesos contra los integrantes de las Juntas Militares (1976-1983), así como contra algunos jefes guerrilleros. A instancias de Alfonsín, el Congreso dictó una Ley de reformas del Código de Justicia Militar que establecía el enjuiciamiento de los militares por parte del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, aunque si éste no actuaba en un plazo de seis meses el sistema judicial civil podría encausarlos; la ley intentaba limitar los procesos a los militares con mayor responsabilidad de mando, pero señalaba la obligatoriedad de hacer justicia en los casos en que se hubieran cometido actos particularmente “atrocés y aberrantes”. Para fines de 1986, varios miembros de las juntas y otros oficiales de alta graduación habían sido juzgados y condenados y parecía que estos “juicios del siglo” cerrarían el ciclo de la justicia.

Sin embargo, no fue así. Entre 1985 y 1988, se dieron una serie de acontecimientos que intensificaron las demandas de justicia, movilizaron a los militares en contra de esas demandas e hicieron retroceder al gobierno de Alfonsín. Las instituciones castrenses ejercieron presiones y amenazas, incluyendo cuatro rebeliones fallidas, que trajeron la aprobación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida: la primera establecía un plazo de 60 días para completar las denuncias contra oficiales del Ejército y la segunda limitaba las responsabilidades por la represión a las máximas instancias. Por su parte, la sociedad civil siguió insistiendo en la justicia, pese a estas leyes, y el sistema judicial respondió ampliando el número de oficiales que podían ser juzgados. Aun así, diez de los condenados a mediados de los 80, incluyendo cinco integrantes de las Juntas Militares, cumplieron condenas de unos siete años de prisión, hasta que, en 1990, fueron liberados por indulto presidencial de Carlos Menem. Algunos de ellos, junto con muchos otros represores de ese período, han sido procesados nuevamente a fines de los 90, por delitos relacionados con el robo de niños y porque se ha declarado la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (en enero de 2003, la decisión final sobre estas leyes está pendiente ante la Corte Suprema). Por ambas razones, algo más de 30 oficiales, entre los cuales se encuentra el ex presidente Jorge R. Videla, están detenidos. Además, la justicia argentina

ha aceptado la tesis de la obligación de investigar la represión bajo las juntas militares y desde 1995 se desarrollan varios “juicios de la verdad” ante distintos tribunales, en los que se investiga, aunque sin consecuencias penales para los presuntos implicados. En algunos de estos juicios se han obtenido revelaciones importantes sobre el destino y paradero de algunos desaparecidos y sobre el funcionamiento de la maquinaria represiva. Fuera de Argentina también existen procesos judiciales abiertos contra militares argentinos por su actuación durante la dictadura.

Chile

Desde sus inicios, la transición chilena estuvo restringida por la legalidad establecida durante el régimen de Augusto Pinochet y por la legitimidad que retenían el General y el Ejército. La Constitución de 1980 le sirvió de garantía a los militares después de haber perdido el plebiscito (1988) y las elecciones (1989) con un 45 por ciento. Aunque la Concertación de Partidos por la Democracia triunfó en las urnas, el gobierno de Patricio Aylwin estaba circunscrito por una legalidad que aupaba el poder de la derecha. La Ley de Amnistía dictada en 1978 liberaba a los órganos de seguridad y del Ejército de toda responsabilidad por su actuación entre 1973 y 1978.⁴⁷ No obstante, el presidente creó una comisión de la verdad para investigar actos de violencia por razones políticas que hubieran resultado en muertes o desapariciones.⁴⁸ De 3.000 casos, la comisión determinó que el régimen de Pinochet había sido responsable de 2.025, la oposición violenta de 90 y el resto no pudo ser clasificado.⁴⁹ En un solemne discurso a la nación, Aylwin presentó las conclusiones de la comisión y, visiblemente emocionado, dijo lo siguiente:

Cuando fueron agentes del Estado los que ocasionaron tanto sufrimiento y los órganos competentes del Estado no pudieron o no supieron evitarlos o sancionarlos y tampoco hubo la necesaria reacción social para impedirlo, son el Estado y la sociedad entera los responsables, bien sea por acción o por omisión. Por eso es que yo me atrevo, en mi calidad de Presidente de la República, a asumir la representación de la Nación entera para, en su nombre, pedir perdón a los familiares de las víctimas.

Más adelante, se emprendieron investigaciones sobre el paradero de los desaparecidos. Sin embargo, la amnistía, la autonomía de las fuerzas

armadas y el control del sistema judicial por la derecha fueron barreras difíciles. Pese a la vitalidad del movimiento chileno de derechos humanos y de los partidos de la Concertación, el pasado maniató a la democracia chilena.

A fines de los 90, los amarres se aflojaron. Por una parte, el sistema judicial chileno se inclinó a favor de los derechos humanos. El transcurso del tiempo había promovido el retiro de los responsables por la dictadura. Por la otra, el factor internacional destapó definitivamente la cuestión de la justicia en Chile. En 1998, se presentó una querrela en los tribunales españoles contra Pinochet y otros oficiales por la muerte de 200 personas en la llamada Operación Cóndor.⁵⁰ Luego de que el juez español Baltasar Garzón emitiera una orden de arresto y pidiera su extradición a España, el General fue arrestado en Londres, donde permaneció detenido durante un largo proceso judicial. Además, los magistrados ingleses tomaron varias decisiones sin precedentes, que afirmaron el principio de jurisdicción universal por violaciones masivas de los derechos humanos. Por razones de salud y edad, Pinochet fue finalmente devuelto a Chile, donde su caso pasó a la Corte Suprema. Allí fue despojado de su inmunidad como senador vitalicio, así como procesado y acusado por encubrir asesinatos y desapariciones cometidas por agentes de las fuerzas de seguridad en 1974. La Corte Suprema resolvió finalmente sobreseer definitivamente (archivar) la causa contra Pinochet, sobre la base de que padecía de “demencia moderada”. Asimismo, esta Corte ha desarrollado una jurisprudencia según la cual la desaparición continúa siendo un crimen susceptible de investigación y sanción hasta que los restos de la víctima o su paradero sean establecidos. Jueces especiales han sido designados para investigar desapariciones ocurridas entre 1973 y 1978 y cubiertas por la Ley de Amnistía. Después de dos décadas, se siguen realizando investigaciones penales en contra de oficiales militares y miembros de la policía secreta de Pinochet, conocida como la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y el Central Nacional de Informaciones (CNI).

Uruguay

La democracia retornó a Uruguay en 1985 con la elección del líder del Partido Colorado, Julio María Sanguinetti. En 1984, la transición fue pactada entre los militares y dos de los tres principales partidos—el Colorado y el Frente Amplio.⁵¹ El compromiso del presidente fue con lo que él llamó pacificación: la derogación de la Ley de seguridad del Estado puesta en vigor por los militares y de las cortes militares bajo la

jurisdicción establecida antes del golpe de 1973, así como la amnistía para los presos políticos, excepto a aquellos acusados de homicidio, y la repatriación de los exiliados.⁵² Sanguinetti consideró que la Ley de Pacificación Nacional que comprendía estos puntos, así como otras medidas de ayuda a los repatriados, a los ex presos políticos y a los que habían sido despedidos de sus puestos en el servicio civil, cerraba la discusión del pasado.

Desde la sociedad civil, sin embargo, se manifestaron otras expectativas. Las organizaciones de derechos humanos y las víctimas de la represión presentaron querrelas contra oficiales en las cortes civiles. Como consecuencia se desató un forcejeo entre el sistema judicial militar y el civil sobre cuál tenía la jurisdicción; la Corte Suprema decidió a favor de la jurisdicción civil y las investigaciones de cientos de casos por violaciones de los derechos humanos prosiguieron. En 1985, el congreso creó dos comisiones para investigar las violaciones durante la dictadura, pero su alcance fue limitado. Se determinó que había habido 164 casos de desaparecidos y se presentó evidencia ante la Corte Suprema de la complicidad de las fuerzas de seguridad. Poco tiempo después, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) organizó una comisión para completar el trabajo de las parlamentarias. A fines de 1986, el congreso uruguayo aprobó una Ley de Caducidad que declaraba “por imperio de las circunstancias” el fin de la pretensión punitiva del Estado sobre los hechos represivos—una suerte de amnistía, completa y sin condiciones ni términos. Inmediatamente, los familiares de las víctimas, las organizaciones de derechos humanos y los sectores disidentes de la clase política se movilizaron en favor de convocar un referéndum que revocara la ley. Se celebró el 16 abril de 1989, pero la Ley de Caducidad fue ratificada por el 53 por ciento de los votantes. No obstante, a importantes sectores de la sociedad uruguaya aún les molesta el silencio, la impunidad y el hecho de que al menos la verdad de lo ocurrido no se haya establecido irrefutablemente. En respuesta a estas inquietudes, el presidente Jorge Batlle creó una Comisión para la Paz (2000) bajo la dirección del arzobispo de Montevideo; ésta ha recibido denuncias sobre desaparecidos en Uruguay y otros países, pero no ha logrado la colaboración de la alta oficialidad de las Fuerzas Armadas.

Sudáfrica

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica (1995-1998) ha sido la más amplia y minuciosa. Entre 1948 y 1994, el

apartheid—un extenso sistema de discriminación y despotismo contra la gran mayoría de la población, en favor de los privilegios materiales, políticos y culturales de los *afrikaners* y otras personas de raza blanca—fue defendido por un vasto aparato estatal que cometió crímenes de lesa humanidad y sembró una extensa cultura de terror. El legado del *apartheid*, sin embargo, no sólo se manifiesta en las atrocidades cometidas por razones políticas contra los sudafricanos de raza negra (y en menor grado contra los de origen hindú), también en un complejísimo entramado de instituciones y prácticas que apabullaron, explotaron y condenaron a la inmensa mayoría a la miseria; remediar las injusticias sociales, económicas y psicológicas acumuladas durante el *apartheid* es incomparablemente más difícil que establecer la verdad de lo sucedido. La comisión sudafricana se limitó a investigar los casos de violencia extrema y, por tanto, excluyó las vejaciones y violaciones cotidianas inherentes al *apartheid*.

Así y todo, la transición en Sudáfrica a principios de los 90 se dio bajo circunstancias relativamente favorables: por una parte, el régimen dictatorial se había debilitado políticamente y era un paria internacional y, por la otra, el Congreso Nacional Africano (CNA) contaba con una gran fuerza política y moral, una tupida red de organizaciones, una probada capacidad movilizadora y el liderazgo excepcional de Nelson Mandela. La Comisión de Verdad y Reconciliación fue creada por el parlamento y sus miembros seleccionados mediante nominaciones públicas; Mandela decidió la composición final de 17 integrantes y nombró presidente al arzobispo Desmond Tutu. La amnistía, sin embargo, se había decidido con anterioridad, si bien sin especificar condiciones. En contraste con las otras comisiones, la sudafricana tenía el poder de conceder amnistía y así lo hizo bajo tres condiciones: que afectara a crímenes cometidos entre el 1 de mayo de 1960 y el 10 de mayo de 1994, que se demostraran sus motivaciones políticas y que el acusado revelara verazmente todo lo que supiera concerniente a los hechos.

Sobre la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica recayó un peso singular: demostrarle a la mayoría de la población que se estaba refundando el país partiendo del Estado de derecho. Aunque a mediados y fines de los 90 se realizaron juicios a prominentes figuras del *apartheid*, no siempre salieron condenados y no todos los responsables fueron juzgados; la remoción del sistema judicial heredado del régimen racista tardará años. El logro mayor de la comisión fue el de haber puesto de manifiesto diariamente durante dos años y medio la monstruosidad del

apartheid. Se registraron los testimonios de más de 21.000 víctimas y testigos; 2.000 audiencias que enfrentaron a los acusados con las víctimas o sus familiares fueron transmitidas por la radio y la televisión. La comisión consideró igualmente acusaciones a miembros del Congreso Nacional Africano; el caso de Winnie Mandela fue el más famoso. Si bien no pocos familiares de víctimas quedaron insatisfechos, la opinión pública no expresó una preferencia a ultranza por la justicia. Era lógico que la comunidad *afrikaner* rechazara el informe final y que en ciertos sectores se exigiera una amnistía sin condiciones. Pero el gobierno del Congreso Nacional Africano tampoco lo aplaudió: luego de discutirlo ampliamente, no se comprometió a implementar sus recomendaciones ni aceptó la crítica de algunos de los métodos empleados por su propio partido en la lucha contra el *apartheid*.⁵³

Centroamérica: El Salvador y Guatemala

Las transiciones en El Salvador y Guatemala se dieron a partir de las negociaciones que concluyeron las guerras entre sus respectivos gobiernos y las fuerzas guerrilleras. Los acuerdos de paz entrañaron el compromiso de establecer comisiones de la verdad. En ambos países, el Estado estaba altamente militarizado y estrechamente entrelazado con las élites socioeconómicas; la norma en ambos casos casi siempre había sido la represión y la exclusión de la mayoría de los ciudadanos. La transición, por tanto, requería un proceso de profunda reestructuración del Estado y las fuerzas del orden. La Guerra Fría agravó considerablemente los conflictos en El Salvador y Guatemala: a raíz del triunfo de la revolución en Nicaragua, la administración de Ronald Reagan comprometió cuantiosos recursos para desestabilizar al gobierno sandinista e impedir otros triunfos guerrilleros en la región; el apoyo de Cuba a Managua y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en El Salvador fue un punto álgido de la crisis centroamericana. Asimismo, la conclusión de la Guerra Fría y la derrota electoral del Frente Sandinista en 1990 coadyuvó al ocaso de los conflictos bélicos en El Salvador y Guatemala.

El Salvador

El estancamiento de la guerra entre el gobierno salvadoreño y el FMLN fue un factor influyente en las negociaciones de paz. Hacia fines de los 80, la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)—representante de la élite civil—tomó las riendas del poder. Para entonces, la ineficiencia

y la corrupción del alto mando militar salvadoreño, junto con actos como el asesinato de los sacerdotes jesuitas y dos de sus colaboradores le restó credibilidad ante la comunidad internacional, que ejerció presiones inapelables para pactar la convivencia. Por otra parte, el FMLN participó en las negociaciones fortalecido por el hecho mismo de que no había sido derrotado. En 1992, la ONU facilitó los acuerdos de paz y luego su aplicación, en particular respecto a la comisión de la verdad; las partes salvadoreñas secundaron que ésta fuera administrada por la ONU e integrada por tres extranjeros. También se nombró una comisión ad hoc de tres salvadoreños con el propósito de examinar la actuación de los altos mandos militares en cuanto a los derechos humanos.⁵⁴

Durante ocho meses, la comisión ejerció su mandato y recibió más de 22.000 denuncias, la mayoría referente a muertes extrajudiciales, desapariciones y torturas. Mediante el *Freedom of Information Act* (FOIA) de EE.UU., se obtuvieron importantes informaciones sobre algunas de estas violaciones.⁵⁵ Pese a las objeciones del gobierno salvadoreño y con el objetivo de presionar sobre el sistema judicial, la comisión nombró a más de 60 personas (miembros de las fuerzas armadas, la magistratura, funcionarios de la administración y del FMLN) que aparecían implicados en la perpetración o encubrimiento de hechos durante el conflicto o que no habían cumplido sus obligaciones de investigar y sancionar las violaciones de los derechos humanos. En marzo de 1993 salió el informe, *De la locura a la esperanza*, con la evidencia de que las fuerzas armadas y los paramilitares habían sido responsables de más del 85 por ciento de las violaciones denunciadas, el FMLN de un cinco por ciento y del resto fue imposible determinar la autoría. La comisión recomendó el despido inmediato de los oficiales mencionados en el informe y la prohibición para los comandantes del FMLN acusados de abusos de ejercer cargos públicos durante 10 años. Aún más importante, el informe abogó por el control civil de las fuerzas armadas, así como una reforma extensa del sistema judicial. ARENA y los militares pronunciaron críticas vehementes en contra de *De la locura a la esperanza*, aunque por presiones de la ONU y de EE.UU. se vieron obligados a aceptarlo.

No obstante, a los pocos días de la publicación del informe (marzo de 1993), el gobierno salvadoreño declaró una amnistía. Unos meses después, la comisión ad hoc había terminado la revisión de los expedientes de 230 oficiales y recomendado el traslado o el despido de más de 100, incluyendo a todo el alto mando. Aunque el gobierno salvadoreño se resistió, la recomendación se aplicó gracias a las presiones

de la ONU y de EE.UU. Los oficiales, sin embargo, fueron despedidos con honores militares y se mantuvieron intactas sus pensiones. El FMLN tampoco admitió responsabilidad por los abusos y las atrocidades que el informe le atribuía, ni aceptó la sugerencia de que los comandantes involucrados se abstuvieran de participar en la vida política. La mayoría de las víctimas o sus familiares nunca percibieron compensación alguna, ni se ha erigido un monumento a su memoria, ambas recomendaciones de la comisión. La coyuntura transicional en El Salvador respondió más bien a los forcejeos políticos entre las tres principales élites—ARENA, los militares y el FMLN—así como a las presiones internacionales; la mayoría de las organizaciones de derechos humanos no estuvieron en condiciones de influir en los acuerdos ni en su implementación. Respecto a la desmilitarización del Estado, se ha avanzado en el sentido de que se abolieron las principales instituciones represivas y se estableció una Policía Nacional Civil compuesta por militares y guerrilleros a partes iguales; la profesionalización de la magistratura ha sido decepcionante.

Guatemala

Las negociaciones en Guatemala se dieron sobre bases distintas a las de El Salvador. A mediados de los 80, el Ejército prácticamente había anulado militarmente a la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que, en consecuencia, no gozaba del poder negociador del FMLN. A diferencia de El Salvador, la élite socioeconómica seguía subordinada a los militares y el Ejército guatemalteco no dependía económicamente de EE.UU. Por otra parte, la implicación de la población en la contrainsurgencia por medio de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) no tuvo contrapartida en El Salvador. Al mismo tiempo, la Iglesia católica y las organizaciones de derechos humanos de Guatemala insistieron en la búsqueda de la verdad a lo largo de las negociaciones y luego en la implementación de los acuerdos; la sociedad civil ha sido parte vital del proceso de memoria y denuncia. En Guatemala, la ONU igualmente tuvo un papel influyente.

Como resultado de las negociaciones, se acordó la creación de un organismo para establecer la verdad de los crímenes del pasado, que se llamó Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). Con anterioridad a este compromiso, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala había impulsado y ejecutado el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), que concluyó con el informe *Guatemala Nunca Más*. Éste sirvió de insumo y complemento a

la oficial CEH. No obstante estos esfuerzos, el gobierno y la URNG habían acordado una amnistía que no era aplicable a los culpables de genocidio, desaparición de personas, tortura y otros crímenes cuya penalidad es imprescriptible. El informe de la Iglesia católica determinó que el 80 por ciento de las violaciones habían sido cometidas por las fuerzas de seguridad y el 9 por ciento por la URNG. En 1998, la CEH publicó *Guatemala: Memoria del Silencio*, que se basó en los testimonios de más de 8.000 personas, expuso un análisis extenso de las causas del conflicto, estableció irrefutablemente el genocidio cometido contra la población maya y concluyó que la violencia había sido consecuencia de las injusticias y del racismo. Sus recomendaciones incluyeron el enjuiciamiento a los responsables del genocidio, una amplia reestructuración de las fuerzas militares y un ambicioso programa de compensaciones. Aunque no hubo una contrición oficial como en Chile, tampoco hubo una negación rotunda como en El Salvador; el presidente y el ministro de Defensa reconocieron los “excesos” cometidos en el pasado y la URNG se disculpó por sus “errores”. La crítica a EE.UU. por su actuación en Guatemala desde el derrocamiento de Jacobo Arbenz en 1954 hasta fines de los 80 fue extensa en *Memoria del Silencio*. La administración de Clinton desclasificó materiales que le fueron útiles a la CEH; en 1999, este presidente, además, sentó un precedente singular al pedir disculpas por la implicación de EE.UU. en los conflictos guatemaltecos.

Los militares siguen siendo la primera fuerza política de Guatemala y, en consecuencia, los pasos dados para implementar las reformas legales e institucionales acordadas han sido endebles. Así y todo, ha habido avances en la desmilitarización de la población, al desmantelarse las redes de la contrainsurgencia civil. El aspecto más destacado de la transición en Guatemala ha sido la destacada presencia de la sociedad civil, ampliamente representada con organizaciones propias y apoyadas por la ONU y las organizaciones no gubernamentales internacionales. El rescate de la memoria ha sido un arma poderosa en manos de los sectores populares. Por una parte, las iniciativas de exhumar cadáveres en cementerios clandestinos, identificar los restos, presentar querellas y construir monumentos en honor a las víctimas han salido de la sociedad civil—desde las comunidades indígenas hasta la Iglesia católica—trayendo como resultado que la monstruosidad ocurrida no podrá negarse jamás. Por la otra, el hecho mismo de movilizarse para estos empeños ha ido fortaleciendo una expectativa ciudadana de sus derechos entre los campesinos mayas, que es un buen augurio—aunque no una

garantía—para la democracia. Al igual que en El Salvador, queda pendiente la disposición de las élites a atenerse plenamente a un Estado de derecho.

Europa del Este

Al igual que ocurrió en España, los países de Europa del Este no convocaron comisiones de la verdad para lidiar con su pasado. En mayor o menor grado, la transición en estos países ocurrió con la anuencia de al menos un sector de la élite comunista, además de que los partidos comunistas—reformados u ortodoxos—han sido parte del espectro político después de 1990. Ha habido una continuidad significativa en la clase política. Aunque al principio hubo un sentimiento popular en favor de castigar a los responsables por el comunismo, la respuesta fue variada y solamente la entonces Checoslovaquia y Albania llevaron a cabo una depuración extensa. Las razones para esta relativa laxitud se debieron a una serie de factores. El principal fue el abandono gradual de la ortodoxia comunista durante los 70, tanto por parte de las élites como de la población. Al cambiar el régimen, las élites salientes estaban bien posicionadas, especialmente respecto a la economía, para mantenerse con algún poder e, incluso, retornar a ejercerlo relativamente pronto después de 1989. Además, el período de mayor represión había sido en los años 40 y 50 y ya para los 80 ésta podía considerarse de “baja intensidad” y, en cualquier caso, no era fácil determinar responsabilidades. Por una parte, los miembros de los partidos comunistas y sus familias constituían quizás un 30-40 por ciento de la población; por otra, la complicidad pasiva de un buen número de ciudadanos fue crucial en el sostenimiento de estos regímenes. Por último, poco tiempo después de iniciada las transiciones, la reestructuración económica desplazó los temas de memoria, verdad y justicia del primer plano ante la opinión pública. Esto no quiere decir que en dichos países se haya abandonado la pretensión de enfrentarse al pasado. Muy al contrario: las cuestiones relativas a la responsabilidad por violaciones de los derechos humanos están reapareciendo en todos ellos y parecen estarse agudizando, puesto que gran parte de la población no ha cerrado el capítulo del pasado y, lo que es aún más importante, se está utilizando políticamente la colaboración con los antiguos regímenes para descalificar a los políticos que concurren a las elecciones. Está produciéndose un proceso continuo de recuperación de la memoria, construcción de monumentos y restauración del honor de quienes

sufrieron bajo el comunismo. En pocas palabras: la cuestión no desaparece. A grandes rasgos, la experiencia respecto al pasado comunista es la siguiente:

- En la antigua Checoslovaquia y en Albania se aprobaron leyes que sirvieron para depurar el Estado de miles de funcionarios y para impedir durante determinado período de tiempo la participación política de aquellas personas estrechamente vinculadas con el antiguo régimen.⁵⁶ En ambos casos, partidos opositores asumieron el poder, si bien en Checoslovaquia el proceso de lustración sufrido por las personas ligadas al antiguo régimen tendió a darse según procesos legales relativamente justos y en Albania—el país más represivo de la región antes de 1989 y caracterizado por una casi inexistente tradición de derecho—éstos respondieron principalmente a los intereses políticos de la élite emergente.

- En Bulgaria y Rumanía, las transiciones estuvieron presididas por las élites comunistas y las medidas tomadas fueron simbólicas. Al dividirse los comunistas búlgaros entre ortodoxos y reformistas, los segundos lograron imputarle a los primeros la responsabilidad por la represión y las revelaciones acerca de su dureza no los afectaron en las urnas; en efecto, los comunistas reformados ganaron dos elecciones nacionales en los 90. En Rumanía, el espectacular ajusticiamiento del matrimonio Ceaucescu no representó una ruptura con la élite comunista. La nueva institución de inteligencia y seguridad, por ejemplo, se reorganizó con un 60 por ciento de sus integrantes provenientes de la antigua *Securitate* y, poco después, se anunció que sus archivos permanecerían cerrados durante 40 años.

- La transición en Polonia y Hungría fue pactada con las élites comunistas. Por esa razón y por las complicadas relaciones entre las élites durante los 90, la atención al pasado fue mayormente simbólica. En Polonia, la demanda por la justicia no se alzó hasta 1991 y salió de sectores de Solidaridad que no habían formado parte del primer gobierno poscomunista. Después de los frenéticos intentos realizados por ciertos grupos para elaborar listas de colaboradores, en 1996 se aprobó una ley que sólo mencionaba a ciertos funcionarios gubernamentales, a los

que exigía una declaración en la que afirmaran si habían colaborado o no con la seguridad del Estado. Si un tribunal especial determina que un individuo no ha sido sincero, éste es relevado de sus funciones. La ley, las categorías de individuo que identifica como colaboradoras y los juicios son objeto constante de cambios y desacuerdos. Aunque hubo pocos juicios, dos de ellos fueron significativos: el que juzgó al general Jaruzelski, aunque no por el golpe de Estado de 1981, sino por la represión contra las huelgas obreras de 1970, y el celebrado contra un grupo de oficiales acusados de maltratos a presos políticos entre 1945 y 1956. Estos juicios han sido de larga duración y continúan hasta el presente.

El parlamento húngaro, igualmente, promulgó una ley en favor de una descalificación de aquellos que habían colaborado con la policía política, bien por haber sido miembros de las brigadas represivas después de la invasión soviética de 1956 o por haber pertenecido al partido vinculado con la ocupación Nazi durante la II Guerra Mundial; sin embargo, ha habido poca voluntad política para aplicarla. Asimismo, el parlamento estableció una comisión para esclarecer lo ocurrido en 1956 y determinó que unas 1.000 personas habían perdido la vida. La política húngara sigue polarizada en torno al tema de aquellas personas que se afiliaron al Partido Comunista y que colaboraron con su régimen.

- Por la reunificación, el caso alemán se dio bajo circunstancias muy distintas al del resto de los países de la región. Alemania Oriental fue absorbida por la Occidental, cuya institucionalidad democrática y prosperidad económica no tenían contrapartida en los otros países de Europa del Este. No hubo posibilidad de regateo por parte de las élites comunistas. En la Alemania reunificada, los comunistas no han sido un factor determinante respecto a qué hacer con el pasado. El gobierno alemán invirtió cuantiosos recursos en la investigación de la historia de la República Democrática Alemana (RDA). El parlamento estableció una comisión que documentó su funcionamiento y la declaró un régimen ilegítimo. Hacia fines de los 90, la fiscalía había investigado más de 62.000 casos de posibles crímenes políticos cometidos bajo la RDA y había procesado más de

1.000 encausamientos, incluyendo el del ex líder comunista Eric Honecker y el de unos cuantos guardias fronterizos. Por último, bajo la supervisión del teólogo y disidente en la RDA Joachim Gauck, se abrieron los archivos de la *Stasi* al público bajo procedimientos estrictos. En Alemania y en el resto de Europa del Este, el uso de los archivos de la seguridad se tornó un tema delicado, porque la información contenida en éstos no era confiable y en muchos casos era falsa.

Las experiencias de otros países ponen de relieve la pluralidad de prácticas ante la problemática que plantea qué hacer con el pasado, aunque ninguna ha proporcionado una respuesta clara ni ha resuelto por completo el problema. Si bien todos los países mencionados muestran un balance desigual en cuanto al conjunto de resultados logrado en la consolidación democrática y en la manera de tratar las pasadas violaciones de los derechos humanos, en todos los casos, el mayor logro de la democracia ha sido alcanzar un mayor respeto a los derechos ciudadanos, es decir, la fundación de un marco institucional que respalda la contestación pacífica de las diferencias políticas en la plaza pública. Todas las experiencias resumidas, por tanto, contrastan favorable y claramente con las dictaduras que las antecedieron. Los derechos civiles y políticos están irrenunciable e indisolublemente vinculados a la consecución de todos los demás derechos.

La cuestión de los derechos humanos en Cuba: Pasado y presente

A principios del siglo XXI el carácter dictatorial del gobierno cubano es ampliamente reconocido. El carácter no violento y la expansión de la oposición organizada y de los grupos de defensa de los derechos humanos en la Isla—el poder de los sin poder, al decir de Václav Havel—ha ido desvistiendo la verdadera naturaleza del régimen. La historia de las violaciones de los derechos humanos, sin embargo, no tiene el mismo grado de reconocimiento e, incluso, es en gran parte desconocida. El que la revolución cubana fuera parte vital de los movimientos de la Nueva Izquierda de la década del 60 y la simpatía que suscitó en capas intelectuales progresistas y de izquierda explica una parte de esta omisión. Pero hay otras razones. La democracia por entonces estaba relegada mayormente al mundo desarrollado occidental y, aun allí, sobrevivían dictaduras en el sur de Europa. En el Tercer Mundo, las dictaduras de derecha consumaban represiones horrendas en aras del combate contra el comunismo, casi siempre con el apoyo abierto o tácito de EE.UU. El perfil de la comunidad internacional pro derechos humanos surgida al calor del acuerdo de Helsinki también pesó, ya que, hasta fines de los 80, sus activistas tendían a ser individuos de izquierda y centroizquierda. En el caso de EE.UU., en particular, el cabildeo en favor de los derechos humanos surgió en oposición y denuncia a las políticas oficiales que subvertían a gobiernos democráticos y apoyaban a regímenes militares; por la hostilidad de EE.UU. hacia Cuba, no se le dio énfasis a la situación en la Isla. Además, para los 70, cuando el movimiento internacional pro derechos humanos se organizó, los años de la más cruenta represión registrada en la Isla hasta entonces habían quedado atrás. Si en los 60 la respuesta del gobierno a la resistencia interna fue la violencia, la prisión y el pelotón de fusilamiento, a partir de los 70 la represión se fue dando de forma más habitual, pero no exclusivamente, en torno a la intimidación, el hostigamiento, la arbitrariedad y el encarcelamiento. Por último, muchos exiliados—primeros denunciantes del gobierno cubano—no eran aliados naturales de los defensores de los derechos humanos: gran parte del exilio se alistaba con EE.UU. en la Guerra Fría; mayormente compartía la ideología anticomunista de los regímenes de derecha y, por consiguiente, gran parte de ellos pasó por alto las violaciones que esos regímenes cometían. Una doble moral impregnaba la cuestión de los derechos humanos en relación con Cuba: sectores importantes del movimiento

internacional no le daban a las víctimas cubanas la misma consideración que a las de las dictaduras de derecha, la URSS y Europa del Este; mientras que había segmentos del exilio que, por su parte, no denunciaban a las dictaduras de derecha ni reconocían a sus víctimas.⁵⁷

La situación de los derechos humanos en Cuba ha sido parcialmente revertida por una combinación de factores: el carácter absolutista del gobierno cubano, la expansión de una sociedad civil independiente en la Isla y el consenso internacional sobre la democracia y los derechos humanos. Aun así, el foco principal de atención de la comunidad internacional sobre la Isla es el estado actual de los derechos humanos y la exigencia de que el gobierno cubano los respete. Cuba, la reconciliación nacional, sin embargo, considera que la cuestión también tiene otra dimensión: la del costo humano requerido por la revolución, en particular pero no exclusivamente durante los 60, y también, aunque lógicamente en menor medida, por la oposición violenta. Esa década fue la del conflicto civil y la de la coexistencia trágica, y le compete a los cubanos verter la mayor claridad posible sobre estos hechos para que nunca más se repitan en Cuba.

Las partes enfrentadas en el conflicto cubano han justificado su actuación basándose en una lógica de fines partidarios absolutos. Este informe, sin embargo, asume como piedra inamovible de la coexistencia cívica el respeto a los derechos humanos, es decir, una ética de medios. Aunque en Cuba aún no existen las condiciones para esclarecer el pasado, Cuba, la reconciliación nacional recomienda que se haga lo que sí es posible: enmarcar y proyectar la discusión de lo sucedido teniendo en cuenta los acuerdos y normas internacionales pertinentes, tales como:

- La Carta Internacional de los Derechos Humanos, que incluye la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus protocolos facultativos.
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que incluye principios básicos para el tratamiento de los reclusos y la protección contra las desapariciones forzadas.

- Las cuatro convenciones (1949) y los dos protocolos de Ginebra (1977), así como acuerdos de la ONU y la OEA referentes al derecho internacional humanitario, la protección de civiles en tiempos de guerra, el debido trato a los prisioneros de guerra, la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad y los deberes y derechos de los Estados en caso de luchas civiles.
- Las proscripciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto al trabajo forzado.
- La ONU ha patrocinado 12 convenciones multilaterales que califican de terrorismo acciones tales como el secuestro de o los atentados contra naves aéreas o marinas, los atentados contra funcionarios y diplomáticos, la toma de rehenes y el financiamiento del terrorismo.

El derecho internacional provee un faro ético y legal que no acepta los argumentos que comúnmente se ofrecen para justificar lo sucedido en Cuba, bien sea de parte del gobierno cubano, de la oposición violenta o del gobierno de EE.UU. Apuntando al norte de esa Cuba democrática y con miras a una búsqueda plural de la verdad, anotamos lo siguiente que –lejos de ser una relación exhaustiva, porque aún no ha salido a la luz pública la información completa de lo sucedido–es un planteamiento de algunos de los hechos, las cuestiones y los alegatos que deben ser considerados, investigados y determinados.

Violaciones del gobierno cubano y cuestiones que habrá que esclarecer al respecto⁵⁸

- Prácticas cotidianas de violaciones masivas de los derechos ciudadanos y de las libertades individuales por las restricciones a tales libertades sancionadas por la Constitución y el Código penal.
- La ampliación y la aplicación de la pena de muerte después de 1959 a actos cometidos por razones políticas. ¿Cuántas personas fueron fusiladas?

- La implantación de condenas—incluyendo, sobre todo en los 60, el pelotón de fusilamiento o larguísimas penas de cárcel—mediante juicios que no se atuvieron y aún no se atienden a los estándares internacionalmente establecidos de debido proceso.
- Determinar el número de presos políticos a partir de 1959. ¿Cuántos fueron o están condenados por actos de violencia política? ¿Cuántos fueron o son presos de conciencia?
- Maltratos a los presos políticos y comunes. Deliberada ubicación en prisiones alejadas de sus familias. Torturas—físicas y psicológicas—y muertes extrajudiciales desde 1959 hasta el presente. Esclarecer la situación del Presidio Modelo (alrededor de 5.000 reclusos) que permaneció minado con dinamita entre enero de 1962 y febrero de 1963. Aclaración de hechos como los que ocurrieron en la prisión de Boniato (1976), cuando al menos una persona murió y decenas fueron golpeadas.⁵⁹
- Identificar el paradero de todos los muertos por razones políticas y devolver sus restos a los familiares. Informar fidedignamente a éstos sobre cómo fallecieron sus seres queridos.
- El uso y abuso del arresto preventivo por razones políticas. En vísperas de la invasión de Bahía de Cochinos, el gobierno detuvo a decenas de miles de personas.⁶⁰ Aplicación actual de esta política hacia la oposición organizada y los defensores de los derechos humanos.⁶¹
- El trato dado a los prisioneros de guerra: a los miembros de la Brigada 2506 en 1961 y a los alzados en el Escambray y otras zonas en los 60. Torturas y muertes extrajudiciales.
- La violación de los derechos humanos de la población civil atrapada por los conflictos bélicos, especialmente la relocalización forzada de campesinos del Escambray a comunidades lejanas creadas para recibirlos. ¿Cuál fue el monto de personas relocalizadas? ¿Cuántos pueblos se crearon? ¿Cuánto tiempo duraron? ¿Dónde estaban?

- El trabajo forzado por razones de conducta considerada impropia por el Estado, tales como disidencia política, creencias religiosas, preferencia sexual o predisposición a la delincuencia, p.e., en las Unidades Militares de Ayuda a la Producción (UMAP), y para personas que solicitaban la salida del país. ¿Cuántas personas fueron internadas en las UMAP u obligadas al trabajo forzado?
- Número de personas contagiadas con el virus o ya enfermas de SIDA que fueron recluidas y aisladas obligatoriamente en sanatorios especiales.
- Determinación exacta del número de muertos cubanos por las misiones internacionalistas del gobierno de la Isla, en especial en la guerra de Angola.⁶²
- Número de víctimas fatales por haber sido interceptadas por las autoridades cubanas al intentar la salida ilegal del país, lanzándose al mar en balsas y otras embarcaciones. El hundimiento deliberado del remolcador 13 de marzo en julio de 1994, que le quitó la vida a 41 personas, 10 de las cuales eran menores de edad, ha sido el más notorio en tiempos recientes.
- Voladura de dos avionetas civiles en espacio aéreo internacional el 24 de febrero de 1996.
- Determinar si hubo participación de agentes del gobierno cubano en algunos actos de violencia perpetrados en el exilio.

En cuanto a algunas de estas situaciones, ha habido cierto reconocimiento por parte del gobierno cubano. La salida de Ramiro Valdés del puesto de ministro del Interior en 1968 puede atribuirse, en parte, a la situación del presidio político.⁶³ Su sucesor en el cargo, Sergio del Valle, implementó un llamado plan progresivo que, gradualmente y mediante un programa de trabajo en la construcción, la agricultura y otros sectores civiles, puso en libertad a muchos presos políticos antes de que cumplieran sus sentencias; su mera implementación implícitamente reconocía la insostenibilidad del presidio político bajo las condiciones que existían.⁶⁴ Al mismo tiempo, el plan progresivo no resolvió la situación de los presos que rehusaron acogerse al mismo por razones de

conciencia—se mantuvieron “plantados”—y fueron tratados con particular dureza por las autoridades.⁶⁵ Respecto a la población campesina, Carlos Rafael Rodríguez admitió que la política del gobierno revolucionario no siempre fue “correctamente aplicada”, que “se cometieron errores serios en las relaciones con el campesinado” y que “no se respetó la legalidad revolucionaria”.⁶⁶ Sobre las UMAP, un artículo del periódico *Granma* anotó lo siguiente:

Cuando comenzaron a llegar los primeros grupos que no eran nada buenos, algunos oficiales no tuvieron la paciencia necesaria ni la experiencia requerida y perdieron los estribos. Por esos motivos fueron sometidos a Consejo de Guerra, en algunos casos se les degradó y en otros se les expulsó de las Fuerzas Armadas.⁶⁷

Durante una conferencia celebrada en Cuba por el 40 aniversario de la invasión de Playa Girón en 2001, un funcionario del gobierno reconoció que había sido un “error” transportar a La Habana desde Bahía de Cochinos a decenas de prisioneros de guerra en una rastra (un tráiler) sin ventilación; nueve hombres murieron asfixiados en el trayecto de varias horas.⁶⁸ Si bien oportunas, estas lecturas y aclaraciones son simples granitos de arena en lo que debería ser un amplio y nítido mar de transparencias para que ni éste ni ningún otro gobierno en Cuba jamás vuelva a incurrir en tales comportamientos. Precisamente, las experiencias de otros países acentúan la importancia de restaurar la memoria, asentar las verdades y buscar la justicia para identificar a los culpables y determinar su responsabilidad penal y política. Estos procesos deben ampararse en el debido proceso y la presunción de inocencia hasta que se pruebe lo contrario en un juicio propiamente conducido. No se conciben como una cacería de brujas.

Abusos, delitos o atrocidades cometidos por la oposición violenta y cuestiones que habrá que esclarecer al respecto

- Los casos de victimización de la población y las agresiones a instalaciones civiles por la resistencia interna en las ciudades, en las montañas y desde el exilio, en la ejecución de sus acciones contra el gobierno. Esclarecer los casos de alfabetizadores y campesinos asesinados por los alzados durante la contienda en el Escambray y de las muertes de civiles producidas por los ataques esporádicos a las costas cubanas.

- El trato dado a los prisioneros de guerra tomados por los alzados en el Escambray y otras zonas de Cuba.
- Atentados contra sedes diplomáticas y oficinas comerciales cubanas en el exterior. Ejemplos: Misión de Cuba ante la ONU y oficinas de Cubana de Aviación en varios países.
- Ataques a naves pesqueras cubanas o de la marina mercante en alta mar.
- Voladura del vuelo de Cubana de Aviación proveniente de Barbados en 1976, que le costó la vida a 73 personas.
- Asesinato o secuestro de diplomáticos cubanos en Portugal, Argentina, México y EE.UU., así como el asesinato de un ex ministro del gobierno de Salvador Allende.
- Atentados en Miami contra agencias de viajes y otros comercios vinculados a Cuba a fines de los 70 y los 80, contra los negocios o casas particulares de personas que sostenían una posición de apertura hacia el gobierno cubano y contra individuos que manifestaban su oposición a la línea apoyada por el exilio tradicional, así como contra sectores de éste que disientían del uso de la violencia en territorio de EE.UU.
- Asesinato de personas en Miami, Nueva Jersey y Puerto Rico que favorecían nuevas tácticas de lucha contra el gobierno cubano, una apertura con La Habana y/o una nueva política de EE.UU. hacia Cuba, así como personas del exilio tradicional.

Muchas de las acciones opositoras de los 60, aunque hubo—de diferentes formas y en distintos grados—implicación de EE.UU., fueron de ejecutoria y responsabilidad cubanas. Una de las cuestiones centrales es deslindar los daños humanos ocasionados por acciones cubanas a razón del conflicto civil y los que fueron producto de la iniciativa de EE.UU. El gobierno revolucionario tuvo una genuina y autóctona oposición cubana y sus acciones, incluso sus posibles abusos, delitos o atrocidades, deben ser establecidos como tales; el gobierno cubano no reconoce la actuación propia de la oposición cubana en una llamada “Demanda del pueblo de Cuba al gobierno de los Estados Unidos por

daños humanos”, que hizo pública en 1999.⁶⁹ A la luz del derecho internacional, la violencia perpetrada contra objetivos del gobierno cubano en el exterior y contra cubanos en el exilio que favorecían otra política hacia la Isla, o que simplemente no consideraban apropiado el uso de la violencia en territorio de EE.UU., no puede más que considerarse terrorismo.

En relación con los abusos cometidos en Cuba por la oposición armada durante los 60, el hecho es que muchos de los posibles responsables probablemente ya sufrieron las consecuencias—bien porque fueron fusilados o porque cumplieron largos años de presidio. En algunos casos de violencia en el exilio, se han realizado juicios y emitido condenas.⁷⁰ Al mismo tiempo, como Cuba, la reconciliación nacional hace tanto hincapié en el peso de la cultura política tradicional, es importante destacar algunas manifestaciones que apuntan a una transformación en proceso. En un caso, una persona que cumplió más de cuatro años de cárcel por negarse a colaborar con un gran jurado de Nueva York dijo lo siguiente al salir de la cárcel:

Al salir de la prisión, hice el compromiso conmigo mismo y con mis hermanos de lucha de divulgar y trabajar en la filosofía de la lucha cívica y no violenta, no meramente como una estrategia, sino como un principio de vida y de lucha.⁷¹

Cualesquiera que fueran sus actividades antes de ser encarcelada, al retornar a Miami, esta persona influyó a otros jóvenes cubanos para que se alejaran de la violencia y asumieran medios pacíficos de oposición al castrismo. Así y todo, no es posible minusvalorar los efectos perjudiciales que la violencia consumada en el exilio—fundamentalmente en Miami—y la mentalidad guerrera que ha subsistido en sectores de éste, aún después del alejamiento de la violencia, han tenido sobre la libertad de expresión en la plaza pública cubana de esa ciudad. Tampoco es posible sostener que, a la altura del año 2003, el Miami cubano es el mismo de hace 15 ó 20 años.⁷² Un miembro prominente de la Fundación Nacional Cubano Americana hizo el siguiente reconocimiento acerca del ambiente que existió durante largo tiempo:

Durante demasiados años, muchos de nosotros guardamos silencio cuando los motivos de nuestros conciudadanos eran cuestionados. A quienes sufrieron a causa de este hecho, les pido perdón por no haberme expresado con más energía. A partir de

ahora, me negaré a entrar en ese juego y no menospreciaré a otras personas que luchan por la libertad.⁷³

Asimismo, el presidente de Hermanos al Rescate se pronunció a favor de enviar ayuda humanitaria a Cuba después del huracán Michelle en noviembre de 2001:

El valor material de nuestra ayuda, comparado con la necesidad que hay en Cuba, no le daría a Castro un sólo día adicional de permanencia en el poder. El costo político a nuestra causa, del beneficio que a Castro pudiera brindar esa ayuda del exilio, existe sólo en nuestras mentes.

Responder con humanidad no implica debilidad... Si ayudamos generosamente, nos anotamos ante nuestro pueblo y el mundo una gran victoria moral, con un pequeño costo material y poca trascendencia, en cuanto a ayudar al régimen se refiere. Si no ayudamos, nos someteríamos al juicio de nuestros hermanos por indolencia, y ante la opinión de terceros seríamos nuevamente intransigentes frente a una tragedia que nos debe afligir a todos. Es la trampa en que ya hemos caído antes.⁷⁴

En febrero de 2003, el presidente de la FNCA subrayó la necesidad de un diálogo entre todos los cubanos para, juntos, encontrar una solución a los problemas nacionales.

Cuba y su destino le pertenecen a todo aquel cubano que tenga voluntad de ser libre, de despojarse de las cadenas que le fueron impuestas y caminar hacia la luz. Ese andar debemos emprenderlo juntos, los de dentro y los de fuera, los jóvenes y los viejos, los intransigentes y los benevolentes...No tengamos miedo de hablarnos, de conversar entre cubanos, de buscar juntos un camino de paz, de libertad y bienestar.⁷⁵

A partir de mediados de los 90, se ha avanzado en favor de una comunidad más pluralista, abierta e incluyente, si bien aún queda camino por andar en el sentido de una plena conciencia cívica que valore una cultura de diálogo y de medios.

Gobierno de EE.UU.

La llamada Operación Mangosta ha sido ampliamente documentada.⁷⁶ La CIA montó una extensísima red de acciones encubiertas contra objetivos estratégicos–militares y civiles–con el fin de derrocar al gobierno cubano. No pocos de los actos más graves de sabotaje contra instalaciones civiles en Cuba fueron iniciados y financiados por el gobierno de EE.UU., si bien en la mayoría de los casos fueron ejecutados por opositores cubanos, muchos de ellos entrenados por la CIA. Aunque la participación directa de EE.UU. haya sido menor, la responsabilidad de Washington por la puesta en marcha y el financiamiento de muchas acciones, así como por el entrenamiento de muchos de los que las llevaron a cabo es evidente en las fuentes que han salido a la luz por el *Freedom of Information Act*. El Estado norteamericano ya reconoció una importante serie de hechos graves.

- La implicación de la CIA en atentados contra la vida de Fidel Castro.

En 1975, bajo la dirección del senador demócrata Frank Church, el comité del Senado de EE.UU. para asuntos de inteligencia condujo unas audiencias extensísimas sobre la posible participación de la CIA en complots para asesinar a líderes de otros países. La evidencia presentada corrobora que hubo al menos ocho planes concretos para eliminar al líder cubano entre 1960 y 1965, si bien algunos de ellos nunca avanzaron más allá de una etapa inicial de planificación; hasta la fecha no se han corroborado más intentos patrocinados por EE.UU.⁷⁷ Nos parece a tono con Cuba, la reconciliación nacional recordar las palabras de Church en el prólogo del informe publicado por el comité del Senado:

Consideramos que la conspiración para el asesinato es una aberración. Estados Unidos no debe adoptar las tácticas del enemigo. Los medios son tan importantes como los fines. Las crisis hacen que resulte tentador prescindir de las sabias restricciones que hacen libres a los hombres. Sin embargo, cada vez que lo hacemos; cada vez que utilizamos medios equivocados, nuestra fuerza interna, la fuerza que nos hace libres, se reduce.⁷⁸

En 1975, el presidente Gerald Ford firmó una orden ejecutiva, prohibiendo a las agencias del gobierno de EE.UU. recurrir al asesinato como medio para defender los intereses nacionales en la conducción de la política exterior.

La demanda oficial cubana por daños humanos también alega lo siguiente:

- El gobierno de EE.UU. introdujo en Cuba el virus del dengue hemorrágico tipo 2 en 1981 y la epidemia cobró la vida de 158 personas, 101 de ellas niños.

Procede que la acusación del gobierno cubano sobre la introducción deliberada de este virus se investigue en un futuro. Un sector de la opinión pública en la Isla acepta esta alegación y, por tanto, es importante que una entidad prestigiosa e independiente determine en el futuro su veracidad o falta de ella.

En general, Cuba, la reconciliación nacional considera que, una vez emprendida la transición, el gobierno de EE.UU. debe colaborar plenamente con las autoridades y la sociedad civil cubanas para esclarecer lo más plenamente posible todas las cuestiones relacionadas con la política exterior estadounidense hacia el gobierno cubano a partir de 1959, especialmente aquellas que hayan ocasionado daños humanos. Una Cuba democrática merecería que se le prestara la misma consideración que la administración de Clinton le prestó a El Salvador y Guatemala, en aras de la mayor transparencia posible en las nuevas relaciones que esa Cuba y Estados Unidos habrán de forjar.

La reconciliación nacional

La reconciliación no se dicta ni se decreta. Es, por el contrario, un proceso largo y complejo de muchas facetas, pero que sólo será posible afianzar debidamente con la instauración de un Estado de derecho. La reconciliación a la cual aspiramos es la necesaria y suficiente para que todos los cubanos—en la Isla y en el exterior—puedan convivir en paz, es decir, para que exista una democracia cuyas instituciones apoyen la resolución pacífica de las diferencias políticas. La reconciliación parte del reconocimiento de que la nación cubana es plural y que esa diversidad nutre su patrimonio. Para que todas las voces encuentren cabida en la plaza pública, los cubanos deben aferrarse a una ética ciudadana que los impela a escuchar y dialogar, porque ningún grupo, sector o individuo tiene la exclusiva sobre la razón y, a través del diálogo, las voluntades pueden variar. Así lo expresa Librado Linares García, coordinador del Movimiento Cubano Reflexión, desde Camajuaní, Villa Clara:

Únicamente la reconciliación razonada y no justiciera... aseguraría la creación y consolidación de un nuevo proyecto nacional, así también un buen desempeño del movimiento pro democracia, que se convierta en un verdadero contrapoder al existente, puede asegurar que el actual régimen no siga viviendo en futuros intentos. Es diáfana mi posición a favor de la reconciliación. No obstante, la forma en que ésta se implementará va a ser determinada por el debate en el espacio público, al cual deben concurrir todos los actores.⁷⁹

Las manifestaciones de esa ética ciudadana reverdecida ya se hacen sentir en Cuba: en la sociedad civil independiente, en el florecimiento de las comunidades de fe religiosa, en la expresión intelectual independiente, en el valor de los que sufren prisión por razones de conciencia, en la entereza de los que han asumido los derechos humanos como baluarte indiscutible de su quehacer cívico-político e imaginan una Cuba democrática donde la oposición no sea nunca acosada como lo son ellos hoy.

La reconciliación conlleva una comprensión de las razones que originaron la polarización y que desvertebraron a Cuba, así como un reconocimiento y un compromiso por parte de la gran mayoría de los cubanos de que tal situación no debe repetirse jamás. Cuando lleguen a tal comprensión, reconocimiento y compromiso, los cubanos habrán superado la mentalidad guerrera—reflejo de la polarización—que aún

marca su retórica política. Hay, sin embargo, indicios de cambios. Inusual pero notable fue el uso del término “invasores” (y no el establecido de “mercenarios”) por la prensa cubana para referirse a los cinco veteranos de la Brigada 2506 que fueron a Cuba a la conferencia celebrada por el 40 aniversario de Playa Girón. Miami ha dado múltiples muestras recientes de apertura: p.e., el apoyo de la opinión pública cubana al Proyecto Varela, pese a tomar como punto de partida la Constitución socialista de 1976; la creación de una beca en el Miami-Dade Community College en honor a la cantante Elena Burke, que vivió y murió en Cuba; los sondeos de opinión que revelan un perfil de actitudes más abiertas e incluyentes; y el debate ponderado sobre el embargo entre dos candidatos cubanos para un escaño en la Cámara de Representantes estadounidense en las elecciones de 2002. Las palabras de Manuel Cuesta Morúa y Fernando Sánchez López—promotores de la MROM—también remarcaban cambios similares en Cuba:

Detrás de sus discursos duros y absolutos, los cubanos se reconcilian en la familia, en la religión, en la cultura, en una sana aproximación a las minorías y en su demanda informal pero potente de ser reconocidos como sujetos. Ante esos hechos se evapora la intolerancia: el combustible cultural de nuestra histórica maquinaria de violencias...

Como respuesta a los resultados negativos de la violencia –sicológica, física o verbal–la reconciliación debe comenzar por la vindicación ética y la moralización práctica de los instrumentos fundamentales de la política: el diálogo, la negociación, la transacción y el pacto... El diálogo en el orden social y político y el perdón en el orden moral constituyen las posibilidades de una reconciliación exitosa.⁸⁰

El mensaje de Payá en su discurso ante el Parlamento Europeo es claro y contundente:

Los héroes luchadores cívicos cubanos, los ciudadanos que firman el Proyecto Varela, no tienen armas en las manos. No tenemos un brazo armado. Tenemos los dos brazos extendidos, ofreciéndoles las manos a todos los cubanos, como hermanos. La primera victoria que podemos proclamar es que no tenemos odio en el corazón. Por eso decimos a quien nos persigue y a los

que tratan de dominarnos: tú eres mi hermano, yo no te odio, pero ya no me vas a dominar por el miedo. No quiero imponer mi verdad ni que me impongas la tuya; vamos juntos a buscar la verdad. Esa es la liberación que estamos proclamando.

Todavía hay quienes sostienen el mito de la disyuntiva entre los derechos políticos y civiles, por una parte, y la capacidad de una sociedad para construir la justicia social y lograr el desarrollo, por la otra. No son excluyentes. La ausencia de derechos civiles y políticos en Cuba ha tenido graves consecuencias, como la desigualdad, la pobreza de la mayoría, los privilegios de una minoría, el deterioro de algunos servicios, aun cuando estos están concebidos como sistemas humanos y positivos.

Aunque el camino impuesto por la Cuba oficial no tiene salida, en sus filas hay un sinnúmero de personas doblemente capaces—por su talento y porque en el futuro lo aplicarán para facilitar la transición a la democracia y la reconciliación nacional. Hubo y hay cubanos de buena voluntad, de integridad personal y profesional, de parte y parte. En un reciente artículo, Dagoberto Valdés Hernández—laico católico de Pinar del Río y director de la *Revista Vitral*—ofrece un análisis agudo que debe ser asimilado por todos los cubanos honestos—dondequiera que se encuentren física o políticamente—pues un futuro de paz no puede darse sobre las bases del presente.

Algo se mueve en Cuba. Cada vez más, vemos que el inmovilismo es patrimonio de las estructuras de poder y que las iniciativas de todo tipo son lo que caracteriza a una incipiente sociedad civil o a simples ciudadanos que optan por permanecer aquí y por ir haciendo espacios para la participación.

Debemos alzar la vista de la supervivencia cotidiana y por un momento volverla hacia atrás para reconocer lo que hemos caminado. La primera trampa del inmovilismo es ocultar lo que se mueve para desanimar al que ha logrado moverse. Franco, el dictador español, decía: “El que se mueva no sale en la foto”. Es decir, desaparece, no existe, no cuenta.

Debemos alzar la vista. Esta es mi visión y la comparto con el ánimo de aportar una opinión que levante no sólo la mirada

sino, también y sobre todo, que ayude a levantar la autoestima de los ciudadanos que han tomado en serio su protagonismo (que quiere decir “primeros en la agonía”), es decir, que ayude a los que han optado por la entrega y el sacrificio, los que han escogido servir a los demás dejando mucho de ellos y mucho de su familia y su seguridad, por la nación que somos todos los cubanos.⁸¹

Cuba, la reconciliación nacional considera útil deslindar cuatro aspectos centrales del proceso de reconciliación.

- La reconciliación de cada cubano y cubana consigo mismo/a.

Razones hay—de un lado y del otro—para las heridas y el dolor acumulados por lo ocurrido después de 1959. Nadie puede exigirle a las víctimas que perdonen y que se reconcilien con los victimarios. Todos los cubanos, sin embargo, tienen derecho a reclamar un contexto social que les permita legarle a sus hijos y nietos una Cuba cuya plaza pública esté protegida férreamente por instituciones y derechos y que, por tanto, haya desterrado la violencia política. El rencor y la venganza no pueden marcar las pautas del reencuentro nacional. Los procesos de recuperación de la memoria silenciada o ausente, el asentamiento de las verdades y la búsqueda de la justicia pueden ayudar a que cada cual—víctimas y victimarios, cubanos de parte y parte—haga su propia paz consigo mismo y con el pasado, para así mirar hacia adelante con una conciencia ciudadana de derechos y responsabilidades como única arma.

- La reconciliación familiar.

En el plano familiar es donde más ha avanzado la reconciliación. Comenzó a fines de los 70 con los viajes de reunificación familiar y ha seguido un curso cada vez más profundo e irreversible. Durante los 90 se estrecharon los lazos familiares por la frecuencia de los viajes y el monto de los viajeros a Cuba, por las visitas de cubanos de la Isla a sus parientes en la diáspora y por las remesas enviadas por ésta a sus familias en Cuba. Pese al contexto político, las familias cubanas en su intimidad han prácticamente alejado la política como razón de discordia y separación.

- La reconciliación en la diáspora.

Durante la década del 70, el emergente pluralismo–respecto al embargo, el uso de la violencia como principal medio de oposición y la apertura hacia el gobierno cubano–quebró el consenso que había marcado al exilio. Los temas en sí provocaron encendidas polémicas que, inspiradas por una mentalidad guerrera, de parte y parte, no constituyeron un diálogo. Hoy, el Miami cubano se ha alejado de la violencia política pero, aún así, la convivencia en la diáspora requiere cuidado y atención. Los cubanos en el exterior–sobre todo en Miami–tienen la responsabilidad de hacerla cada vez más cívica, dialogante, abierta e incluyente. Esta reconciliación está al alcance de todos, si bien requiere que todas las corrientes políticas pongan de su parte para expresar sus diferencias, de manera que aparten la mentalidad guerrera y puedan verdaderamente dialogar. De lograrse, esta reconciliación mostraría la capacidad de los cubanos de la diáspora–que también son parte de Cuba y tienen derechos y deberes para con la democratización y la reconciliación–de convivir cívicamente.

- La reconciliación política.

A más largo plazo se encuentra la reconciliación que se basará en un nuevo pacto de los actores políticos entre sí y con la sociedad cubana y que alzará una ética de medios–el respeto a los derechos humanos–como piedra angular e inamovible de la política. Asimismo, para que este pacto cobre vida en la sociedad, deberá ir acompañado de una conciencia cívica de deberes y derechos en la ciudadanía. Entonces, la plaza pública estará protegida por un Estado cuyo puntal será una ética del derecho ciudadano a disentir por medios propios y autónomos sin sufrir represalias por ello y, por tanto, habrá espacio para todos. Sólo entonces podrá decirse que Cuba ha logrado la paz entre todos los cubanos.

Por ser un proceso largo, la reconciliación irá marcando hitos y, como decía el poeta Antonio Machado, se hará camino al andar. Queremos, sin embargo, concluir este informe aspirando a que, algún día, pueda celebrarse una ceremonia esperanzadora y memorable de reconciliación

nacional, que bien podría tener lugar en las montañas del Escambray, donde se celebraría un acto solemne en el que se rendiría homenaje a la memoria de todas las víctimas de la violencia política entre cubanos a partir de 1959. En dicho acto, se inauguraría un monumento en el cual podrían aparecer grabados los nombres de todos y cada uno de los muertos, de parte y parte. A la inauguración de este monumento serían invitados, en un acto de concordia nacional, veteranos del conflicto civil de ambos bandos.

En Trinidad, al pie de la cordillera del Escambray, el museo que ahora testimonia “La Lucha contra Bandidos” se modificaría para facilitar la integración de memorias y así ofrecer, de forma plural, el relato de lo que para entonces quizás se denomine una guerra civil. Si algún día esto fuera posible, podríamos afirmar que Cuba, sin duda, andaría por buen camino; ojalá que, entonces realmente, sea de una vez por todas. Con esa refundación nacional en la mirada y en nuestros corazones, le entregamos a los lectores Cuba, la reconciliación nacional.

Notas

1. En el derecho internacional, la expresión “violaciones de los derechos humanos” se reserva para las acciones de los gobiernos que así se califican; los términos de “abusos, delitos o atrocidades” se aplican a las acciones de una oposición violenta que no se atengan al derecho humanitario. Cuando ésta comete crímenes atroces, como serían los de guerra y de lesa humanidad, se habla de “crímenes internacionales”. Para facilitar la lectura, este informe usa “violaciones” para referirse al gobierno cubano y “abusos, delitos o atrocidades” para aludir a la oposición armada. La distinción refleja la mayor responsabilidad de los gobiernos para con los derechos humanos—tanto en lo tocante a su respeto como a su violación.
2. Este informe entiende la diferencia internacionalmente establecida entre un opositor y un defensor de los derechos humanos. En la medida de lo posible, la respetamos en el caso cubano, aunque, por una parte, el gobierno trata a los defensores de los derechos humanos como si fueran opositores y, por otra, algunos de estos defensores son también miembros de agrupaciones políticas.
3. Claro está, los países del Este nunca implementaron reformas para mitigar la falta de libertades civiles y políticas, como las democracias occidentales lo hicieron con el Estado de bienestar respecto a los derechos sociales y económicos.
4. Aunque el gobierno cubano fue expulsado en 1961, la Organización de Estados Americanos considera miembro al Estado cubano y, por ende, entiende que tiene derecho a velar por el cumplimiento de las normas interamericanas en Cuba. Entre 1962 y 1983, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió siete informes sobre la situación en el país. Como parte de su informe anual en los últimos años, la CIDH ha publicado un capítulo dedicado a actualizar la situación de los derechos humanos en Cuba.
5. Bajo los tratados y normas internacionales acordados después de la II Guerra Mundial, no existe justificación moral o legal para las violaciones de los derechos humanos. Las sanciones económicas y las restricciones punitivas al comercio son, en general, prácticas prohibidas por el

derecho internacional. Sin embargo, en determinadas circunstancias, se reconocen excepciones.

6. En 1994, el gobierno cubano abrió las costas cubanas y como consecuencia salieron del país unas 35.000 personas en balsas. Una vez en alta mar, los guardacostas de EE.UU. las interceptaron e internaron en la Base Naval de Guantánamo. Casi un año después, a los balseros se les permitió entrar legalmente en EE.UU. Al pacto de 1994 le antecedieron otros tres: los de 1965, 1984 y 1987. A partir del de 1994, los contactos entre Washington y La Habana sobre este tema se han mantenido con regularidad.

7. Aunque La Habana sigue registrando la mayor concentración de acciones cívicas no violentas, éstas se han extendido a todas las provincias. Hace cinco años la oposición organizada se componía de unas pocas organizaciones políticas; en 2002, existía una creciente red de instituciones sociales independientes, p.e., bibliotecas, periodistas y sindicatos. Asimismo, los medios de comunicación entre los opositores se han multiplicado y son más eficaces. Las organizaciones y los defensores de los derechos humanos también han aumentado sus actividades (*Pasos a la libertad 2001*. Miami, Directorio Democrático Cubano y Centro de Estudios para Una Opción Nacional, 2002).

8. A partir de 1992, la Asamblea General ha venido aprobando resoluciones en contra del embargo. Entre 1992 y 1998, también emitió resoluciones anuales referentes a la situación de los derechos humanos en Cuba. La Comisión de Derechos Humanos de la ONU también ha rechazado las medidas coercitivas unilaterales, porque impiden la realización plena de todos los derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Véase, por ejemplo, “Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales”, Resolución de la Comisión de Derechos Humanos, noviembre de 2000.

9. El Vaticano presentó una lista de más de 300 presos (políticos y comunes), de los cuales 106 ya se encontraban en libertad. El gobierno liberó a unos 200 más. En total, unos 150 eran o habían sido presos políticos.

10. Los países latinoamericanos que votaron a favor de la resolución fueron: Argentina, Chile, Costa Rica, México, Perú y Uruguay. La

comisión, asimismo, solicitó a la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos que enviara un representante personal para que la Oficina del Alto Comisionado cooperara con el gobierno cubano en la aplicación de la resolución.

11. Entre 1993 y 1998, el Relator Especial, Carl-Johan Groth, emitió informes anuales para la Comisión de Derechos Humanos así como para la Asamblea General de la ONU. Los informes fueron un medio para que los defensores de los derechos humanos en Cuba pudieran documentar y reportar violaciones. Al divulgar casos de violaciones flagrantes cometidas por el gobierno cubano, los informes también señalaron la presencia de un costo político importante ante la comunidad internacional.

12. La Organización de Aviación Civil Internacional—una agencia especializada de la ONU—determinó que las avionetas fueron derribadas sobre aguas internacionales. Fundada en 1991, Hermanos al Rescate ha tenido como uno de sus objetivos sobrevolar el Estrecho de la Florida en busca de balseros; entre 1991 y 1996 llevó a cabo unas 2.400 expediciones y rescató a unas 4.200 personas. La organización también se proponía apoyar la resistencia pacífica en la Isla; anteriormente, sus avionetas habían sobrevolado el territorio cubano, dejando caer pasquines anticastristas. Hermanos al Rescate se adhiere a la desobediencia civil no violenta y sus pilotos no iban armados. Con anterioridad al 24 de febrero, el gobierno cubano había explorado con varios visitantes estadounidenses de alto rango la posibilidad de tomar medidas drásticas contra avionetas que incursionaran en su espacio aéreo y éstos, sin excepción, comunicaron que las consecuencias para las relaciones EE.UU.-Cuba serían desastrosas.

13. En 2000, el Congreso estadounidense aprobó las ventas de alimentos y medicinas a Cuba pero vedó el financiamiento de fuentes públicas y privadas para éstas. La primera compra de alimentos se tramitó a fines de 2001 y el gobierno cubano pagó al contado. En septiembre de 2002 se presentó una feria de productos agrícolas de EE.UU. con la participación de casi 300 empresas, 34 de las cuales provenían de la Florida.

14. La separación de funciones oficiales, con el nombramiento de diferentes titulares en la presidencia y la secretaría general del Partido

Comunista, la creación del cargo de primer ministro y la integración de algunos opositores en la Asamblea Nacional del Poder Popular fueron ejemplos de las reformas políticas propuestas. La legalización de la pequeña y mediana empresa nacional estaba en el centro de las reformas económicas postergadas.

15. Los cuatro firmantes de “La Patria es de Todos” buscaban darle contestación al proyecto que entonces circulaba entre los militantes del Partido Comunista, con vistas a su congreso, que se celebraría en octubre de 1997. Los cuatro recibieron penas de cárcel de entre dos y medio y cinco años. Justamente antes de la visita del ex presidente estadounidense Carter en mayo de 2002, Vladimiro Roca Antúnez fue el último del grupo en ser puesto en libertad.

16. El Proyecto Varela propone un referéndum basándose en cinco puntos: el derecho a la libre expresión, el de libre asociación, una amnistía parcial para los presos políticos, el derecho de los cubanos a formar empresas y una nueva ley electoral.

17. Norberto Fuentes, *Cazabandido*, Montevideo, Libros de la Pupila, 1970, p. 26. Marcelina y su esposo, José Tartabull, tuvieron nueve hijos: tres—José Esteban, Evangelisto y Javier—se inscribieron en las milicias; uno—Rigoberto—se alzó en el Escambray. José Esteban y Rigoberto murieron en combate. Los padres pusieron las fotos de sus dos hijos en un mismo marco y lo colgaron—adornado en rojo, azul y blanco, como la bandera cubana—en la pared a la entrada de la casa donde nacieron y se criaron.

18. Machado llevó a cabo la más fiera represión registrada hasta entonces en la Cuba republicana. Sus opositores hicieron uso extenso de lo que hoy se calificaría de terrorismo: violencia indiscriminada contra ciertos objetivos, que provocaban, o podían provocar, muertes o daños civiles.

19. La enmienda Platt a la Constitución de 1901 reconocía el derecho de EE.UU. a intervenir en Cuba cuando peligrara su estabilidad política. Washington la impuso como condición para retirar la ocupación que había ejercido desde 1898, al concluir la guerra cubana de independencia (1895-1898) y el conflicto entre España y EE.UU. (1898). Bajo la enmienda, hubo numerosas y variadas intervenciones: p.e., una segunda ocupación (1906-1909), una intromisión civil (1919-1922) referente a la honestidad administrativa y las finanzas del Estado,

y una mediación, entre el gobierno y la oposición organizada, liderada por el embajador de EE.UU., Sumner Welles. En 1934, la enmienda fue derogada por la administración de Franklin Delano Roosevelt. La enmienda Platt es un símbolo que aún moviliza a algunos sectores nacionalistas ante EE.UU.

20. *Bohemia*, 29 de junio de 1941.

21. Son palabras de Alberto Müller Quintana, secretario general del Directorio Revolucionario Estudiantil, en una carta escrita desde la clandestinidad en Cuba el 24 de enero de 1961 al recién inaugurado presidente de EE.UU., John F. Kennedy. Müller había sido líder estudiantil contra Batista y lo fue después contra Castro. Cayó preso en abril de 1961 y cumplió 15 años de prisión.

22. El Directorio Revolucionario se opuso a Batista y practicó la lucha armada contra la dictadura. En marzo de 1957 participó en un fallido atentado contra el dictador y causó la muerte de su principal dirigente, José Antonio Echevarría. A principios de 1958, un sector del Directorio estableció un núcleo guerrillero en el Escambray, conocido por el Segundo Frente. El Directorio y el Segundo Frente fueron independientes del Movimiento 26 de Julio.

23. La opinión mayoritaria de los firmantes de Cuba, la reconciliación nacional es que los enfrentamientos armados entre el gobierno revolucionario y diversos grupos de la oposición organizada constituyeron un estado de guerra civil. Preferimos, no obstante, prescindir de esa calificación definitiva por deferencia a la reflexión futura que deberá llevarse a cabo—en Cuba y entre todos los cubanos—a partir de un análisis riguroso de los hechos, y a las corrientes que se enfrentaron entre 1960 y 1966.

24. Las cifras de los grupos de alzados y de milicianos movilizados aparecen en Raúl Castro, “Discurso pronunciado en la graduación del III curso de la escuela básica superior, ‘General Máximo Gómez’”, *El Orientador Revolucionario*, 17, 1967, p. 11. Esta fuente también cita la existencia de 3.591 alzados. La cifra de 8.000 aparece en un documento que el ministerio del Interior desclasificó como parte de su aporte documental a la preparación de una conferencia sobre Playa Girón en marzo de 2001. A la pregunta de Jorge I. Domínguez sobre la

discrepancia entre las dos cifras, el ex ministro del Interior Ramiro Valdés contestó que la correcta era la dada en 1967. El monto combinado de muertos procede de Enrique Encinosa, *Escambray, la guerra olvidada*, Miami, Editorial Sibi, 1988, p. 19. En el discurso citado, Raúl Castro reconoce un costo en vidas de 500 milicianos. Todas estas cifras habrá que establecerlas fidedignamente, ya que hoy no contamos con los medios para verificarlas.

25. La cifra de 12.000 hombres del Ejército de Batista aparece en Jorge I. Domínguez, *Cuba: Order and Revolution*, Cambridge, Harvard University Press, 1978, p. 126. Hugh Thomas, en *Cuba: The Pursuit of Freedom*, Nueva York, Harper & Row Publishers, 1971, p. 1.042, confronta varias fuentes sobre el monto del Ejército rebelde y concluye que la suma de 2.000 es correcta para fines de 1958. Según Thomas (p. 1.044), Ramón Grau San Martín fue el primero en citar la cantidad de 20.000 muertos durante los 50–hasta finales de 1958–en una entrevista concedida al *New York Times*; a principios de 1959, los medios de prensa la repitieron y se asentó en el discurso oficial. Analizando fuentes diversas, Thomas sugiere que el número probablemente no sobrepasó los 2.000. En el futuro, en Cuba, se debe organizar una rigurosa investigación histórica que documente la suma total de víctimas durante el batistato y que las catalogue según su causa–por la guerra en sí; por el trato dado a los prisioneros políticos y de guerra, y por la victimización de la población civil–así como su origen–el régimen de Batista o el Movimiento 26 de Julio y otras organizaciones de la oposición armada.

26. El establecimiento del marxismo como ideología oficial y el principio de las movilizaciones de jóvenes al campo suscitaban estos temores. Aunque la patria potestad en sí nunca se revocó, la política oficial cubana respecto a la educación colocó al Estado en el centro de la formación de los niños y de la juventud. La Operación Pedro Pan fue iniciada por el gobierno estadounidense, que tomó una decisión sin precedentes al otorgarle a ciudadanos particulares, incluyendo a monseñor Brian Walsh, de la arquidiócesis de Miami, el poder de firmar dispensas al requisito de visa de entrada a EE.UU. para menores de 18 años. Aproximadamente la mitad de los niños y adolescentes que llegaron fue recibida por familiares inmediatamente; la otra mitad estuvo bajo la custodia de la Iglesia católica. Cuando EE.UU. y Cuba acordaron los llamados vuelos de la libertad en 1965, la gran mayoría de los padres de los Pedro Pan llegó a EE.UU. y se reunió con sus hijos.

27. El grueso de los cubanos en el exterior reside en Estados Unidos. El censo de EE.UU. de 2000 arrojó la cifra de 1.241.685 personas de origen o ascendencia cubana. A fines de los 90, había unos 165.000 cubanos en otros países. A principios de los 60, EE.UU. facilitó la entrada de los cubanos y en 1966 el Congreso aprobó la Ley de Ajuste Cubano que permitió la normalización del estatus legal como residentes permanentes a los que se encontraban ya en territorio norteamericano y a los que llegarían por el Puente Aéreo (1965-1973). Esta ley y otras disposiciones posteriores han posibilitado la residencia permanente de los cubanos una vez en EE.UU. Los montos de los que emigraron a este país, por fecha, son los siguientes:

1959-1962	258.000
1965-1973	334.000
1980	125.000
1981-1990	122.000
1991-1999	159.000

A lo largo de más de cuatro décadas, el fenómeno de los balseros ha sido notorio. Decenas de miles de cubanos se han lanzado al mar en balsas con la esperanza de llegar a EE.UU. Sin acceso a fuentes cubanas, es imposible determinar el número de personas que fallecieron al intentar la salida o en el trayecto en sí. Los estimados oscilan entre el 25 y el 75 por ciento del total de supervivientes. Por ejemplo, el total de personas que llegó a EE.UU. en balsa durante las dos etapas principales de salidas ilegales de Cuba—1959-1974 y 1983-1994—es de 61.840; las vidas perdidas serían, por tanto, entre 15.460 y 46.380.

28. La frase hace referencia al título del documento publicado en 1997 por el llamado grupo de los cuatro (véanse detalles en la nota número 15). En 1957, la Agrupación Católica Universitaria publicó un informe sobre la situación del campesinado, *¿Por qué reforma agraria?*, que transmite la misma idea (p. 63), si bien en otro contexto:

Ya es hora de que nuestra Nación deje de ser feudo privado de algunos poderosos. Tenemos la firme esperanza de que dentro de algunos años Cuba será no propiedad de unos pocos, sino la verdadera patria de todos los cubanos.

29. Los logros sociales, sin embargo, no han sido acompañados por un crecimiento económico sostenido que permita aumentar los estándares de vida en su conjunto.

30. Palabras de Enrique Baloyra (1942-1997) en la reunión celebrada en 1996 sobre la invasión de Bahía de Cochinos, con la participación de ex funcionarios norteamericanos y soviéticos, integrantes de la oposición cubana y académicos. Baloyra luchó contra Batista y contra el gobierno revolucionario. Cuando murió, era profesor de ciencias políticas y relaciones internacionales en la Universidad de Miami y miembro de la Coordinadora Social Demócrata. El libro editado por James G. Blight y Peter Kornbluh, *Politics of Illusion: The Bay of Pigs Invasion Reexamined*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 1998, recoge las actas de la reunión; lo citado de Baloyra aparece en las páginas 15 y 16.

31. En el tema del embargo, por ejemplo, parece evidente que el cabildeo efectísimamente montado por la Fundación Nacional Cubano Americana ha impedido un cambio de la política de EE.UU. hacia Cuba, pese a que sectores capitales en los mundos de la política exterior y de *Wall Street* consideran que éste sería beneficioso para los intereses norteamericanos. LA FNCA y la mayoría en el Miami cubano que apoya el embargo se han valido de medios proporcionados por EE.UU. para alentar lo que ellos entienden es mejor para Cuba.

32. Las palabras son de Carlos Rafael Rodríguez, miembro prominente del antiguo Partido Socialista Popular (comunista) anterior a 1959 y alto dirigente del gobierno hasta unos años antes de su muerte en 1998. Le fueron dichas a Marifeli Pérez-Stable en una entrevista en 1984.

33. La microfacción la integraron militantes del viejo partido comunista (Partido Socialista Popular) que se opusieron a esta segunda radicalización. Compartían la crítica que la Unión Soviética y los partidos comunistas latinoamericanos hacían de la política cubana de fines de los 60. Fueron separados del poder y algunos encarcelados. Algunos viejos comunistas se incorporaron posteriormente al movimiento de derechos humanos.

34. La frase se deriva del título de una canción del cantautor cubano Silvio Rodríguez, "La era está pariendo un corazón", cuya estrofa principal dice así:

La era está pariendo un corazón
no puede más, se muere de dolor
hay que acudir corriendo
pues se cae el porvenir
en cualquier selva del mundo,
en cualquier calle.

Esta canción, como otras de Silvio de aquella época, fue emblemática del sentir utópico de una juventud revolucionaria que se hizo adulta al calor de la revolución cubana y la Nueva Izquierda.

35. En 1988, el gobierno cubano invitó a una comisión de la ONU para que observara sobre el terreno la situación de los derechos humanos en la Isla. El CCPDH logró que más de mil personas diera testimonio ante los comisionados; la comisión publicó un informe en 1989 que luego sirvió de base para que EE.UU., con el apoyo de algunos países ex socialistas como Checoslovaquia y Polonia, consiguiera la primera censura del gobierno cubano por parte de la Comisión, en Ginebra en 1991.

36. En 1977, EE.UU. y Cuba acordaron establecer secciones de intereses en sus respectivas capitales; en la diplomacia, este tipo de sede tiene rango inferior a las embajadas. Desde entonces, las secciones han servido de canal directo de comunicación entre los dos gobiernos, si bien no representan la existencia de plenas relaciones diplomáticas.

37. El Diálogo fue la fórmula que el gobierno cubano ideó para anunciar la salida de los presos políticos y los viajes de reunificación familiar, medidas humanitarias previamente acordadas en las conversaciones con la administración de Carter. Se dieron dos reuniones a fines de 1978, mediante las cuales La Habana buscaba la “normalización” de las relaciones con lo que ahora denominaba “la comunidad cubana en el exterior”. La política de las visitas de reunificación familiar perturbó a los sectores más militantes de la sociedad cubana. Éstos, después de todo, habían cortado la comunicación con sus familias y amistades en el exterior por orden del gobierno y ahora súbitamente se les instaba a darles la bienvenida.

38. Ha habido excepciones al compromiso con la no violencia. Basten dos ejemplos. En 1994, un comando de seis personas pertenecientes al Partido de Unidad Nacional Democrática (PUND) desembarcó en una

playa del centro de la Isla. Uno de los infiltrados, Humberto Real Suárez, causó la muerte de una persona y fue condenado a muerte por un tribunal cubano; hasta la fecha, la sentencia no se ha aplicado. Los otros cinco integrantes del comando recibieron sentencias de 30 años cada uno. En 1997, explotaron bombas en cinco hoteles de La Habana y en el restaurante La Bodeguita del Medio. El gobierno cubano arrestó, juzgó y condenó a muerte a un salvadoreño; el cumplimiento de la pena sigue pendiente. Aunque el gobierno sostiene que el condenado actuó a instancias de la FNCA, éste confesó haber puesto las bombas, pero nunca reveló a petición de quien lo hizo. La FNCA niega toda participación en estos hechos.

39. Huber Matos—comandante de la Sierra Maestra que fuera arrestado y condenado a 20 años de prisión en octubre de 1959 por oponerse a la radicalización que se esboza en este informe—fundó el CID una vez en libertad en 1980. En los 80, CID contaba con miles de miembros del exilio en EE.UU. y otros países y patrocinaba la Voz del CID, un programa para radioyentes en la Isla.

40. El 8 de septiembre de 1993—día de la Caridad del Cobre, la patrona de Cuba—los obispos marcaron un hito con la pastoral, “El amor todo lo espera”. Entre muchos otros temas, los obispos subrayaron “políticas irritantes” que debían erradicarse—carácter excluyente y omnipresente de la ideología oficial, limitaciones a la libertad, excesivo control de los Órganos de Seguridad del Estado, alto número de presos por acciones que pudieran despenalizarse, y discriminación por razón de ideas filosóficas, políticas o religiosas—y reclamaron las virtudes de un diálogo nacional que tomara cuenta plena de la diversidad en la sociedad cubana. Esta pastoral fue una actualización de los postulados del ENEC para los 90. La Iglesia hoy ampara y se nutre de una riquísima vida parroquial, una red de servicios sociales y actividades culturales y editoriales. No obstante, hasta ahora no ha tenido un impacto importante en la defensa de los derechos humanos. Muchos sacerdotes y creyentes son críticos de la Iglesia en ese sentido y le exigen un mayor y más efectivo liderazgo ético ante la sociedad cubana.

41. La nota al calce número 12 señala algunas de las propuestas políticas y económicas principales que se hicieron entonces sin resultados prácticos. Por esos años, el Centro de Estudios sobre América (CEA) funcionaba como una sede no oficial de intelectuales orgánicos para la

renovación del socialismo cubano; el CEA fue prácticamente disuelto luego del V Pleno del Comité Central en 1996. En 1994, el gobierno sustituyó al rector de la Universidad de La Habana—un respetado académico apoyado por las autoridades docentes y políticas universitarias—por otro más afín a las expectativas oficiales de mayor control sobre la vida del centro. En el campo cultural, la Fundación Pablo Milanés patrocinaba proyectos culturales autónomos, apoyados por los recursos del cantautor cubano; fue clausurada en estos años. Entre 1993 y 1996, el grupo Magín—palabra del español antiguo que significa imaginación—fue integrado por mujeres que trabajaban en los medios de comunicación y que buscaban introducir un enfoque de género en los productos comunicativos.

42. En 2002, la Mesa de Reflexión lanzó una propuesta para una Carta Fundamental de Derechos y Deberes de los Cubanos y abrió 109 casas de consulta a lo largo y ancho de la Isla. Hasta fines de 2002, más de 28.000 ciudadanos habían visto la propuesta y emitido opiniones sobre la misma. Ésta también ha circulado entre grupos cubanos del exterior, que han transmitido sus consideraciones a la MROM. El proceso de consulta concluyó el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. A partir de febrero 2003, la Mesa emprenderá una encuesta para determinar la aceptación o no de la Carta por la ciudadanía.

43. La manifestación fue espontánea y generada por el rumor de que a La Habana iban a llegar barcos procedentes de la Florida para recoger a los que quisieran irse. Una vez congregada la multitud, sí se escucharon consignas y reclamos antigubernamentales. Según fuentes oficiales, los choques con los manifestantes produjeron 35 heridos y 700 detenidos. Unas semanas antes, el gobierno cubano había hundido deliberadamente el remolcador *13 de marzo*, ocasionando la muerte de 41 personas, 10 de ellas menores de edad.

44. Ambas encuestas fueron encargadas por el Grupo de Estudios Cubanos a Bendixen & Associates. Fueron entrevistados 800 cubanos residentes en el sur de la Florida; los resultados tienen un margen de error de entre el tres y el cinco por ciento. Vale destacar que la oposición al Proyecto Varela no sólo se sitúa en Miami, ya que algunos grupos opositores de la Isla tampoco lo suscriben. El Grupo de Estudios Cubanos se fundó con miras a atenuar la imagen dada por la comunidad cubana en Miami a raíz del caso Elián González y documentó los cam-

bios que ya se daban entonces y que han seguido ocurriendo, pero que no se reflejaron por la reacción que suscitó la historia del niño balsero.

45. Carta de la Mesa de Reflexión de la Oposición Moderada al Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia que firma este informe.

46. Aunque de ninguna manera justifica la represión posterior, los golpes militares en Argentina y Uruguay fueron precedidos por el uso de la violencia política por los Montoneros, los Tupamaros y otros grupos contra sus respectivos Estados.

47. La ley de autoamnistía dictada por Pinochet contenía, como únicas excepciones, aquellos casos—como el asesinato de Orlando Letelier en Washington—que comprometían las relaciones internacionales de Chile. Al terminar la dictadura, las fuerzas políticas democráticas pensaron que no era posible derogar la Ley de Amnistía para permitir la iniciación de juicios penales. Por ello, se optó por una estrategia de esclarecimiento de la verdad, con menos énfasis en la posibilidad de investigar penalmente los crímenes. Con el tiempo, la justicia chilena ha moderado los efectos de impunidad de la ley de 1978 y ha producido juicios penales por violaciones cometidas bajo la dictadura.

48. Los casos de tortura no fueron incluidos en la esfera de competencia de la comisión.

49. La comisión recomendó la creación de diferentes programas de reparaciones para los familiares de las víctimas y el gobierno de Aylwin inmediatamente procedió en ese sentido. Para 1999, el Estado chileno había desembolsado 95 millones de dólares (EE.UU.) en pensiones, seguros médicos y becas educacionales.

50. Coordinada por la inteligencia militar (DINA), la operación estableció una red represiva que llevó a cabo acciones contra opositores de Pinochet en el Cono Sur, Washington y Roma.

51. El Partido Nacional no participó de estas negociaciones porque su líder, Wilson Ferreira Aldunate, vedado por los militares y en el exilio, no fue aceptado como su representante en las mismas.

52. Aunque, en principio, la amnistía no se aplicaba a los presos políticos que fueron condenados por homicidio, en la práctica, muchos quedaron en libertad. Hubo cortes civiles que revisaron los casos de homicidio y, en aquellos en que se ratificó la sentencia de las cortes militares, ésta fue reducida a razón de tres días por cada día cumplido. La ley así lo dictó para compensar la severidad de las sentencias militares durante la dictadura.

53. Respecto a las reparaciones, la comisión recomendó la concesión de una suma equivalente a 3.500 dólares (EE.UU.) anuales durante seis años a determinadas víctimas o a sus familiares. El gobierno, sin embargo, anunció un programa de menos de mil dólares a un número menor de víctimas o familiares que el recomendado por la comisión.

54. Los integrantes de la comisión fueron el ex presidente colombiano Belisario Betancur, el ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington Thomas Buergenthal y el ex ministro de relaciones exteriores de Venezuela, Reinaldo Figueredo. Los miembros de la comisión ad hoc fueron los salvadoreños Abraham Rodríguez, Reynaldo Galindo Pohl y Eduardo Molina Olivares.

55. El *Freedom of Information Act* fue aprobado por el Congreso de EE.UU. en 1967 y enmendado en 1975 para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información del gobierno federal. Se establecieron tanto un proceso de solicitud de la información por escrito como exenciones y regulaciones para la cumplimentación de las solicitudes.

56. En Checoslovaquia, Václav Havel se opuso a estas leyes.

57. Don Jaime Castillo, entonces presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Chile y fundador del Secretariado Latinoamericano de Derechos Humanos (SELADEH) caracterizaba esta situación de la siguiente manera: “Los tuertos del ojo izquierdo y los tuertos del ojo derecho”.

58. El derecho internacional aplica la categoría de crímenes de lesa humanidad a ciertos delitos gravísimos que se cometen como parte de un patrón de comportamiento generalizado o sistemático. Una Cuba democrática podría usar como referencia lo que el Estatuto de Roma

(1998), que estableció la Corte Internacional de Justicia, considera crímenes de lesa humanidad, para determinar si ocurrieron en Cuba. Crímenes de lesa humanidad son cualesquiera de los actos siguientes cuando son cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) asesinato; b) exterminio; c) esclavitud; d) deportación o traslado forzoso de población; e) encarcelación u otra privación grave de libertad física, en violación de normas fundamentales del derecho internacional; f) tortura; g) violencia sexual; h) persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos o de género; i) desaparición forzada de personas; j) el crimen del *apartheid*; k) otros actos inhumanos que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física, o la salud mental o física. Aunque no es retroactivo, el Estatuto codifica criterios y normas internacionales respecto a los crímenes de lesa humanidad, así como de guerra, que se fueron esbozando a partir de fines de los 40. La calificación de ciertas conductas como crimen de lesa humanidad significa que respecto de ellas existe una obligación de investigar, procesar y castigar a los responsables, sin que valgan ni la prescripción de la acción penal ni las amnistías.

59. Un suceso notable—consecuencia de las condiciones del presidio político—fue la muerte de Pedro Luis Boitel el 25 de mayo de 1972, luego de 53 días en huelga de hambre. Boitel luchó contra Batista, pero poco después del triunfo revolucionario se opuso al viraje radical del gobierno. Después de fuertísimas presiones oficiales, Boitel perdió las elecciones a la presidencia de la Federación de Estudiantes Universitarios en 1959 por un escaso margen. Las ganó Rolando Cubelas, hombre supuestamente de confianza de la máxima dirigencia, que en los 60 se involucró en un atentado contra Fidel Castro. Posteriormente, Boitel fue arrestado y condenado a 10 años de prisión; una vez encarcelado, le presentaron otras causas penales por supuestas actividades en el presidio. Boitel había recurrido varias veces a la huelga de hambre como medio de protesta contra el tratamiento que se le daba antes del desenlace fatal de 1972.

60. En la conferencia celebrada en Cuba en marzo de 2001 por el 40 aniversario de Playa Girón/Bahía de Cochinos, el ex ministro del Interior Ramiro Valdés reconoció que solamente durante el fin de sem-

ana anterior a la invasión (17 de abril de 1961) fueron arrestadas unas 20.000 personas.

61. Por ejemplo, luego de cumplir tres años de cárcel, el doctor Oscar Elías Biscet fue puesto en libertad el 31 de octubre de 2002. El 6 de diciembre fue arrestado de nuevo, cuando intentaba entrar en un hogar de Lawton, un barrio de La Habana, para participar en un foro sobre derechos humanos; la seguridad también arrestó a otras 11 personas. Al cierre de la redacción de este informe, Biscet seguía detenido y, como la vez anterior, es considerado un preso de conciencia. Su inspiración para la defensa de los derechos humanos es la obra de Martin Luther King, Jr.

62. La forma de conducirse que tuvieron todos los bandos en las guerras de Angola y Etiopía bien pudiera ser objeto de una investigación internacional basada en las convenciones y en los protocolos de Ginebra.

63. Entre 1980 y 1985, Valdés volvió a ejercer el cargo de ministro del Interior.

64. Entre 1963 y 1967, el ministerio del Interior trató de aplicar un plan de rehabilitación que le exigía a los presos políticos la asistencia a clases de marxismo y la aceptación de otros condicionamientos políticos. El término “plantados” surgió entonces para describir a la inmensa mayoría de los presos políticos, que rehusó acogerse a la llamada rehabilitación. El plan progresivo aplicado bajo del Valle no entrañaba una rehabilitación política.

65. El preso plantado Mario Chanes de Armas cumplió una condena de 30 años, casi seguramente la más larga registrada por razones políticas en el siglo XX. Participó en el ataque al Cuartel Moncada (1953), en el desembarco del *Granma* (1956) y en el Movimiento 26 de Julio que luchó contra Batista. Bajo esa dictadura sufrió casi dos años de prisión.

66. Carlos Rafael Rodríguez, “Cuatro años de reforma agraria”, *Cuba Socialista*, mayo de 1963, pp. 12 y 14. Rodríguez fue miembro del PSP (comunista) antes de la revolución y un alto dirigente hasta unos años antes de su muerte en 1998. Cuando escribió este artículo presidía el Instituto Nacional para la Reforma Agraria (INRA).

67. *Granma*, 14 de abril de 1966.

68. José Luis Hernández, uno de los presos transportados a La Habana en la rastra y participante de la conferencia, le preguntó sobre el incidente a Osmany Cienfuegos—a quien miembros de la Brigada 2506 identifican como emisor de la orden de cerrarla pese a la falta de ventilación. Cienfuegos negó haber dado esa orden pero aceptó su responsabilidad en el asunto, ya que entonces era ministro de Obras Públicas y la rastra pertenecía a ese ministerio.

69. El texto íntegro de la Demanda se puede encontrar en la página web del periódico *Granma*, www.granma.cubaweb.cu/. Conjuntamente, el gobierno cubano presentó una demanda a EE.UU. por daños económicos, que no cae bajo los parámetros de Cuba, la reconciliación nacional.

70. Orlando Bosch fue sentenciado a 10 años de prisión en 1968 por atentar contra un buque mercante polaco en la Florida; había cumplido cuatro años cuando se le concedió la libertad condicional. En 1976 fue arrestado por las autoridades venezolanas por el atentado al vuelo de Cubana de Aviación procedente de Barbados. Fue juzgado, condenado y absuelto posteriormente por apelación. En 1988 regresó a EE.UU. y fue inmediatamente detenido por haber violado los términos de su libertad condicional en el caso del buque polaco. En 1990, en contra de los consejos del Servicio de Inmigración y Naturalización y del departamento de Justicia, el presidente George H.W. Bush lo puso en libertad, luego de una campaña a su favor por parte de sectores del exilio.

En 1983, Eduardo Arocena fue detenido y llevado a juicio en Nueva York un año después, acusado de conspiración, del asesinato de Félix García Rodríguez (diplomático cubano ante la ONU) y de perjurio. Fue condenado a cadena perpetua y debe cumplir entre 20 y 40 años antes de poder acceder a la libertad condicional.

Cinco cubanos exiliados estuvieron involucrados en el asesinato de Orlando Letelier, cometido en Washington. Tres fueron detenidos, juzgados y sentenciados por perjurio. José Dionisio Suárez y Virgilio Paz desaparecieron durante 12 años. Una vez capturados, fueron juzgados por conspiración y asesinato y sentenciados a 12 años; luego de cumplir siete fueron entregados al Servicio de Inmigración y Naturalización y puestos en libertad en 2001.

En muchos casos de terrorismo en Miami y otras comunidades cubanas, los responsables no han sido identificados ni sancionados. En

el futuro, habrá que esclarecer el mayor número posible de estos casos así como determinar si, en efecto, la inteligencia cubana planeó y ejecutó algunos de ellos.

71. Palabras de Ramón Saúl Sánchez. El gran jurado con el cual no colaboró fue convocado en 1982 para investigar la violencia política por parte de exiliados cubanos; Sánchez salió de la cárcel en 1986. En 1995 fundó el Movimiento Democracia sobre los principios de la no violencia y la resistencia cívica.

72. Véanse los dos informes sobre Miami: Americas Watch, *Dangerous Dialogue: Attacks on Freedom of Expression in Miami's Cuban Exile Community* (1992) y Human Rights Watch, *Dangerous Dialogue Revisited: Threats to Freedom of Expression in Miami's Cuban Exile Community* (1994). Actualmente, representantes del Miami cubano participan de un proyecto denominado *Celebrate Free Speech* (“A celebrar la libertad de expresión”) patrocinado por *People for the American Way Foundation*—un grupo liberal—para tender puentes de diálogo entre diferentes grupos miamenses que en el pasado se han enfrentado.

73. Domingo Moreira, “Project Varela leads Cuba to Freedom”, *The Miami Herald*, 5 de junio de 2002.

74. José J. Basulto, “Ayudemos al pueblo cubano”, *El Nuevo Herald*, 11 de noviembre de 2001.

75. Jorge Más Santos, “Entre cubanos está la solución”, *El Nuevo Herald* (2 de febrero de 2003).

76. Véase, por ejemplo, www.gwu.edu/~nsarchiv/ para algunos documentos pertinentes, desclasificados en virtud del *Freedom of Information Act* por el *National Security Archive*.

77. En su concepción y ejecución de estos planes, la CIA trabajó con la mafia de EE.UU., con opositores en Cuba y con sus propios recursos. En 1975, el gobernante cubano le entregó al senador George McGovern una lista de 24 atentados, supuestamente inspirados por la CIA. Church no encontró evidencia de que la agencia hubiera sido el origen de estos casos. La demanda del gobierno de Cuba alega que hubo 637 atentados.

78. *Alleged Assassination Plots Involving Foreign Leaders*, Nueva York, W.W. Norton & Company, Inc., 1976, p. XIX. Después del 11 de septiembre, las advertencias de Church han vuelto a cobrar particular resonancia, ya que la proscripción del asesinato fue levantada por el presidente Bush en 2001 a fin de facilitar la lucha de EE.UU. contra el terrorismo. Ésta y otras medidas tomadas por la administración han sido fuertemente criticadas en EE.UU. y por sus principales aliados.

79. Carta al Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia que firma este informe.

80. Carta de la Mesa de Reflexión de la Oposición Moderada al Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia que firma este informe.

81. “Algo se mueve en Cuba: En camino hacia la madurez cívica”, *Revista Vitral*, noviembre-diciembre de 2002. www.vitral.org

Comentarios adicionales o críticos

Quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir con otras personas algunas de las valiosas enseñanzas que he extraído a lo largo de estos dos años de trabajo con el grupo Memoria, Verdad y Justicia. Confieso que partía no sólo de un gran desconocimiento sobre la historia de Cuba, sino también de un infundado prejuicio sobre el exilio cubano.

Durante este tiempo, he adquirido información muy valiosa acerca de las profundas motivaciones que tuvieron los cubanos para, de forma abrumadoramente mayoritaria, levantarse contra la dictadura de Batista. Pero el aprendizaje mayor, sin duda, se refiere a la constatación de que fueron varios, y muy diversos, los grupos que tuvieron la valentía de enfrentarse al dictador. Algunas de las personas que forman parte del grupo Memoria, Verdad y Justicia, y que se han visto obligadas a exiliarse, pasarían largos años en las cárceles de la dictadura que se impuso en Cuba tras el triunfo de la revolución. Mi sorpresa, fruto de mi ignorancia, fue aprender que estas mismas personas habían luchado contra Batista, compartiendo los mismos ideales de libertad y justicia social que movieron al resto. Sólo la imposición autoritaria de uno de los grupos que había participado en la revolución sobre los demás explica que estos luchadores por la libertad acabaran siendo tan duramente represaliados.

La constatación de este hecho me ha llevado a pensar mucho sobre los paralelismos que podrían establecerse con el caso español. Si en España el bando republicano hubiera ganado la guerra civil, también podría haber ocurrido, dados los muy diferentes proyectos políticos que coexistían en dicho bando, que uno de ellos, en concreto el comunista, hubiera tenido la tentación de imponerse a todos los demás. De hecho, las represalias de los comunistas sobre otras formaciones del bando republicano ya habían comenzado durante la guerra. Si ésta hubiera acabado así, bien podríamos haber presenciado, inmediatamente después, el encarcelamiento y el exilio de republicanos moderados, socialistas y anarquistas. No en vano, algunos comunistas españoles acabaron contribuyendo al giro soviético que se acabó imponiendo en la revolución cubana. Esta comparación nos permite entender mejor la riqueza política de los represaliados y exiliados cubanos, así como el talante democrático de muchos, que no de todos, sus componentes.

También he conocido, a través de los informes de prestigiosos organismos internacionales (Amnistía Internacional, *Human Rights*

Watch, Reporteros sin Fronteras, etc.), así como mediante los testimonios orales de muchos de los participantes en nuestro grupo, la crueldad de las prácticas represivas de una dictadura que, amparándose en la supuesta defensa de ideales igualitarios, ha venido aplastando, sin consideración alguna, cualquier opinión disonante y cercenando algunos de los derechos más básicos de los ciudadanos.

Por supuesto, he aprendido mucho de los opositores a la dictadura de Fidel Castro, tanto de los que se encuentran en el exilio como de los que residen en el interior. Los primeros me han mostrado, como ya he indicado, la riqueza de sus diversas posiciones y la creciente preponderancia de un ideal democrático entre sus filas. Mientras que los segundos, especialmente Oswaldo Payá, a quien he tenido la fortuna de conocer, me han transmitido un mensaje muy esperanzador: que la sociedad civil cubana lleva años tratando de constituirse y de articular un proyecto político alternativo al oficial, basado en la reivindicación de la libertad de elección, asociación, opinión, etc., y que piensa impulsarlo exclusivamente a través de medios pacíficos. También me satisfizo saber que, si bien la libertad de elección en Cuba determinará la ideología de los futuros gobiernos democráticos, la mayor parte de los cubanos aspira a que la democracia no contribuya a incrementar las desigualdades socioeconómicas de sus ciudadanos.

Confío, sinceramente, en que este informe tenga un impacto proporcional a la ilusión y buena voluntad que en él hemos depositado. Sobre todo, espero que contribuya a tender puentes de diálogo entre todos los cubanos que aspiran a la democratización del régimen. El mero intercambio de opiniones, guiado por la tolerancia hacia el adversario y la aspiración común a un régimen de libertades, es muy probable que muestre a los cubanos que existe entre ellos mucho más consenso del que habían anticipado. Lo mismo les ocurrió a los españoles antifranquistas cuando se reunieron en Múnich en 1962: tras las suspicacias iniciales entre los opositores del exilio y del interior, inmediatamente todos repararon en que era mucho más lo que les unía (un proyecto político democrático) que lo que les separaba, lo cual les permitió comenzar a preparar la futura democratización española sobre un sólido entendimiento común. Ojalá que este informe contribuya a gestar un reencuentro de resultados parecidos entre los cubanos.

Esperemos que, en un futuro no muy lejano, tanto la dictadura castrista como todas las demás acepten que la única forma de gobierno legítima pasa por la libre elección de los ciudadanos y por el respeto incondicional de los derechos humanos.

Finalmente, quiero mostrar mi más sincero agradecimiento a los directores de este proyecto, y muy especialmente a Marifeli Pérez-Stable, por haberme invitado a participar en él. Ya ven que, gracias a ellos, es mucho lo que he aprendido. Los prejuicios se desmoronan cuando fluye la información (de ahí la importancia de investigar la verdad de lo acontecido) y cuando comienza el diálogo abierto y plural (de ahí la importancia del reencuentro entre los cubanos). Ojalá que este informe también ayude a disipar las dudas que aún subsisten en parte de la izquierda democrática mundial cuando se trata de condenar al régimen castrista y de entender las razones de su abultado exilio.

Paloma Aguilar Fernández

Si bien una Cuba democrática aún no se perfila, ésta tarde o temprano llegará. Como joven dominicano, me formé bajo la formidable influencia y promesa de la revolución cubana. Más aún, mi patria—República Dominicana—fue invadida en 1965 por miles de soldados estadounidenses bajo el pretexto de evitar “una segunda Cuba”. Presenciar la ocupación de mi país por tropas extranjeras dejó una huella indeleble en mi formación política, por muchos años después de la intervención militar defendí los ideales de la revolución cubana.

A través de mi trabajo en el campo de los derechos humanos desde mediados de la década del 70, inicié el reencuentro con la amplitud de valores democráticos que hoy guían mis convicciones políticas.

Soy un firme abanderado de los ideales de libertad, justicia e igualdad; creo también en la indivisibilidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Considero que la consecución integral de éstos, así como la búsqueda de la felicidad individual, pueden lograrse sólo bajo un sistema de gobierno democrático, en el cual se fomenten y respeten el libre flujo de ideas, la pluralidad de partidos políticos y la alternancia en el poder.

El pueblo de Cuba vive bajo la férrea dictadura de un partido único, cuyo liderazgo político se mantiene en el poder por la fuerza de las armas, no de las urnas. El régimen castrista ha devenido en una entelequia que—aun como utopía—resulta patentemente anacrónico. Si bien éste aparenta ser impenetrable, convencido estoy de que desde dentro de las propias fronteras de Cuba surgirá el movimiento socio-político que lo hará colapsar.

En el proceso de transición hacia un sistema de gobierno democrático y de igualdad política sin distinción alguna, le tocará al pueblo cubano y a sus futuros dirigentes tomar las difíciles decisiones sobre el pasado de violaciones de los derechos humanos perpetradas por el gobierno que hoy ya lleva 44 años en el poder.

No existe un camino único hacia la recuperación de la memoria, el encuentro de la verdad, la administración de justicia y la búsqueda de la reconciliación; el pueblo cubano tendrá que labrar su propio destino en ese sentido. No obstante, este documento de reflexión bien podría ser útil para ese día que tarde o temprano llegará. Un hecho sí vale la pena enfatizar: los principios y las normas sobre la protección de los derechos humanos, así como el castigo por su violación son ya universales y por tanto desbordan las fronteras de un solo país.

En Cuba, como en todos los países del mundo, ¡la ética al poder!

Roberto Álvarez

Cuba, la reconciliación nacional es un informe alentador y promisorio. Nuestro grupo de trabajo ha contribuido a probar que *otro futuro mejor es posible* en Cuba. No pedimos ni esperamos el permiso de nadie para dialogar. El resultado es necesariamente insuficiente y su redacción no representa, al cien por cien, las preferencias de cada uno de los participantes. Precisamente por eso es un buen documento que invita a otros a continuar pensando la reconciliación.

A menudo el concepto de reconciliación se hace presente en el discurso de la oposición cubana, dividiendo a sus propias filas por la ausencia de respuesta constructiva de parte de aquellos a quienes extiende la mano. Las autoridades de la Isla comparten con ciertos grupos del exilio el culto a la intransigencia y la intolerancia. Las muy publicitadas reuniones convocadas de cuando en vez en La Habana entre funcionarios y exiliados nunca han tenido—desde la perspectiva de los primeros—la reconciliación como meta, sino el logro de ciertos objetivos políticos coyunturales. En ese sentido, podría decirse que existen sectores intransigentes que, desde agendas distintas, han venido compartiendo una misma cultura política en la que el diálogo y la reconciliación equivalen a traición. Según esa perspectiva, reconciliarse con el enemigo es peor que claudicar ante él. Equivale, simplemente, a cambiar de bando. Ése es todavía el actual paisaje ético y político de una nación que ha pasado por el cisma de dos guerras civiles (en los 50 y en

los 60) para quedar desgarrada luego entre una permanente diáspora—en su mayoría exiliada y desterrada—y los que permanecen en su territorio.

La reconciliación de la nación, sin embargo, es una necesidad espiritual y política. Ella es la mejor garantía para su estabilidad futura y para el definitivo saneamiento ético de una cultura de violencia política. Son ya pocos los que de un lado y otro de las barricadas insisten en levantar obstáculos para obstruirla. Es imprescindible *pensar* la reconciliación e iniciar el diálogo sobre ella—sin permisos ni intermediarios—en todos los niveles de la sociedad cubana. El *diálogo*, no es un *show* de relaciones públicas orquestado por alguna de las partes.

Para que un proceso de reconciliación pueda tener perspectivas de éxito se requieren ciertas condiciones, que no necesariamente tienen que darse de manera simultánea. Valdría la pena citar las siguientes:

- La recuperación de la *autonomía de pensamiento moral y político* de los actores involucrados respecto a aquellas pocas personalidades que—desde La Habana o el exilio—pretenden, todavía hoy, impulsarlos a cometer nuevas violaciones y abusos que comprometan su integridad personal. Se va tornando urgente extender aún más el rechazo a la pretensión, por parte de cualquier autoridad, de imponernos una supuesta *obediencia debida* respecto a órdenes o acciones inmorales. Nadie tiene derecho a manchar nuestra integridad haciéndonos obrar contra nuestra conciencia ni debemos permitirselo.
- La promoción de un *genuino diálogo* orientado a alcanzar una *comprensión plural*—que no equivale a la *aprobación*—del pasado, que se conjugue con la voluntad de superarlo de modo definitivo. Tal diálogo sólo sería digno de ser denominado de ese modo si es capaz de reunir a viejos *enemigos* como nuevos *adversarios políticos*, con el objetivo de redefinir los medios empleados hasta el presente en su enfrentamiento y, juntos, explorar posibles compromisos constructivos para su resolución pacífica.
- La emergencia y consolidación de *una nueva cultura política* asociada a la tolerancia, el pluralismo, el diálogo democrático para la resolución pacífica de conflictos y el respeto pleno al ejercicio de las libertades y derechos individuales y colectivos. Abolir la pena de muerte es ya una prioridad impostergable.

- Sin embargo, erradicar de modo permanente la presente cultura de intolerancia, que ha venido incentivando la *violencia política*, supone también—a mi juicio—una cuarta condición esencial: la superación del actual paradigma de desarrollo basado en el socialismo de Estado. Necesitamos un paradigma capaz de conciliar la democracia representativa con la participativa, la protección del medio ambiente con las necesidades de la economía; la iniciativa privada con la salvaguarda de los derechos sociales, económicos y culturales; la voluntad de las mayorías con el respeto por las minorías. Necesitamos no sólo erradicar la *violencia política*, sino un nuevo pacto de convivencia social capaz de erradicar la *violencia estructural* de la sociedad cubana.

En ese sentido, la reconciliación es *herramienta imprescindible* para avanzar hacia el verdadero objetivo final: el surgimiento de una nueva cultura política inserta en un nuevo paradigma de desarrollo humano sustentable.

Juan Antonio Blanco Gil

Cuba, la reconciliación nacional nos dio la oportunidad a un grupo de cubanos, acompañados de un conjunto de verdaderos amigos de otras nacionalidades, de dialogar y de repensar las raíces de nuestro problema nacional y, sobre todo, de pensar sobre como únicamente una verdadera reconciliación nacional nos puede ayudar a cicatrizar tantas heridas abiertas a lo largo de estos años.

En el pasado, la práctica de la violencia y del terrorismo indiscriminado, tanto en Cuba como en el exilio, ha tenido sus raíces en la ausencia histórica de un verdadero diálogo nacional y en la forma violenta en que hemos confrontado nuestras crisis políticas.

Lo más triste ha sido que tanto los vencedores como los perdedores hemos tendido a justificar el uso de la violencia y del terrorismo indiscriminado. Hoy todavía hay cubanos de ambos bandos que lo siguen justificando, sin que por un momento se paren a pensar en el costo de vidas humanas que de ambos bandos, y lo que es peor de víctimas inocentes, ha habido, y el triste resultado que ha obtenido la nación cubana.

Los cubanos que, de una forma u otra, formamos en algún momento parte activa de la violencia, no podemos moralmente seguir justificando las motivaciones de las acciones en la sinceridad de los ideales, pues las

propias acciones contra la integridad de la persona humana descalifican esos ideales. El fin no puede ser nunca justificación de los medios. Tampoco se puede justificar moralmente el terrorismo de Estado, amparándose en la defensa a ultranza de los ideales revolucionarios. Durante mucho tiempo, muchos hemos sido víctimas y victimarios indistintamente, según las circunstancias o el color del cristal con el que miráramos la historia.

Para algunos, la verdadera paz entre los cubanos solamente la podremos alcanzar el día que nos sentemos, sin rencor ni deseos de venganza, pero sin olvidar el pasado, y admitamos la dualidad que hemos mantenido: como victimarios, que podamos haber sido en algún momento, pidamos perdón a nuestras víctimas; como víctimas que también hemos sido, estemos dispuestos a perdonar a nuestros victimarios. Ese acto de reconciliación, inspirado en el amor hacia nuestros hermanos, sería un ejemplo para las futuras generaciones de cubanos y un incentivo para que no cometan los mismos errores que nosotros y puedan vivir en paz en una Cuba más justa, más libre, más próspera y más fraterna.

Sólo dos temas no se trataron en el Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia, por no existir un consenso entre los participantes. Sobre uno de ellos, el embargo, sí quiero puntualizar que, pese a la ausencia de acuerdo en el grupo, sí existe un consenso internacional que califica “las medidas coercitivas unilaterales” como una franca violación de los derechos humanos, tal y como ha sido expresado en resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Pese a que el unilateral embargo de EE.UU. a Cuba ha servido en muchas ocasiones para justificar, por parte del gobierno cubano, situaciones que nada tienen que ver con el mismo, ha sido el pueblo cubano el que ha tenido que pagar las consecuencias de esta injusta medida.

Siro del Castillo

La reconciliación entre los cubanos de la Isla y del exterior es clave para el futuro de Cuba, tal como señala elocuentemente el presente informe. El proceso de reconciliación ya está en marcha. En las familias ha avanzado considerablemente y, en cierta medida, a ambas orillas del estrecho de Florida la retórica bélica ha disminuido. En Miami, ha comenzado la reconciliación en la comunidad cubana y la cubano-

americana, puesto que quienes albergan diferentes perspectivas sobre la Isla aprenden a debatir sus ideas, en vez de intentar imponerlas por la fuerza.

Sin embargo, la reconciliación política entre la comunidad de exiliados y la Isla sigue siendo una esperanza lejana. En este informe se indica de modo convincente que para que haya una auténtica reconciliación será necesario crear una cultura, tanto en Cuba como en la diáspora, más tolerante con las diferencias y más comprometida con el pluralismo que la existente hoy en día. Del mismo modo, el informe señala que una Cuba democrática y pluralista deberá enfrentarse a su pasado y al historial de violaciones de los derechos humanos que ha venido marcando a Cuba, sobre todo en los años 60.

Estoy de acuerdo en que Cuba debe enfrentarse a su pasado y creo que este informe constituye una provechosa aportación, al reconocer que hay que abordar las violaciones de los derechos humanos registradas en ambos lados: tanto las cometidas por el gobierno cubano como las de sus oponentes. La evaluación de estos abusos debe realizarse enmarcándolos dentro de un amplio contexto, no para justificarlos, sino para comprender en profundidad a qué fuerzas sociales y políticas afectan. Las tácticas empleadas por Castro deben contemplarse a la luz de un escenario en el que, para los funcionarios cubanos, la absoluta hostilidad de Washington amenazaba la propia existencia del gobierno cubano. La tragedia del 11 de septiembre de 2001 ha puesto de manifiesto las extraordinarias medidas de seguridad adoptadas por la administración de George W. Bush, que para muchos están erosionando las libertades civiles básicas que definen la esencia de la democracia estadounidense. La alusión a amenazas externas nunca debería ser utilizada para justificar la imposición de límites a las libertades fundamentales, ya sea en Estados Unidos o en Cuba.

En este momento, puesto que es improbable que Cuba experimente un cambio de gobierno fundamental en un futuro próximo -ni siquiera después de Castro-, hay pocas posibilidades de que el país se enfrente pronto a su pasado mediante una comisión de la verdad u otro método similar. No obstante, esto no significa que el proceso de reconciliación no pueda avanzar. No se debe interpretar que el presente informe pretenda señalar que los cubanos del exterior no hayan de dialogar con el gobierno cubano, planteando un balance completo del pasado como condición imprescindible para establecer contactos.

Creo que es importante fomentar la discusión y el diálogo entre el exilio cubano y la comunidad cubano-americana, por una parte, y los

cubanos de la Isla y su gobierno, por otro. La creación de una cultura más pluralista y tolerante es un proceso que debe alentarse mediante el diálogo y el intercambio de opiniones.

Joseph T. Eldridge

Como indica el informe, quienes lo hemos firmado no estamos necesariamente de acuerdo con la redacción de todos sus puntos y ni siquiera con cada uno de sus comentarios. Sin embargo, sí lo estoy especialmente con el tono moderado, conciliador y autocrítico que los cubanos de ambas orillas del Estrecho de Florida habrán de adoptar para alcanzar una auténtica reconciliación nacional; algo que sería enormemente beneficioso para todas las partes afectadas, entre ellas Estados Unidos.

Creo que uno podría defender algunas políticas pasadas de EE.UU. y el informe no lo hace, pero puede que esta postura sólo refleje mi propio sesgo político y nacional (he sido uno de los pocos ciudadanos de EE.UU. sin raíces cubanas que ha participado en el proyecto). En cualquier caso, como en mi próximo libro me ocupo exhaustivamente de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, no creo que mis ideas puedan ser malinterpretadas.

Aunque, en principio, no estoy en contra de la pena de muerte en casos de alta traición o de ciertos delitos violentos, no me sentiría cómodo defendiéndola para Cuba en las circunstancias actuales. En una Cuba democrática, esta decisión recaería en un gobierno electo y yo respetaría cualquier resolución que éste tomara sobre la materia.

Mark Falcoff

Como grupo conseguimos dialogar y elaborar un documento entre personas con posiciones diferentes aunque, desafortunadamente, no contamos con representación de quienes viven en Cuba hoy, dadas las limitaciones establecidas por el gobierno cubano para participar en foros de este tipo. Esto, sin duda, limita las visiones auténticas y diversas que también existen en Cuba sobre la cuestión que el informe trata. En mi caso, vivo en el exterior como resultado de la decisión arbitraria de no dejarme entrar en el país. Sin embargo, tuve una militancia histórica hasta fines de los noventa. Esto marca diferencias con otros miembros

del grupo y considero que fueron buenas para el diálogo alcanzado.

La única forma de superar muchos de los problemas que Cuba enfrenta hoy es reconociéndolos, mostrando opciones de respuesta ante ellos y desarrollando una capacidad participativa de todos los cubanos en los destinos del país. Como Cuba, la reconciliación nacional bien expresa, esas son responsabilidades, en primer lugar, de los cubanos que viven en la Isla. Los que allá residen no son representados ni por la élite oficial y conservadora que hoy se erige en vocero de todos los cubanos desde su poder político, ni por los diferentes grupos de oposición, aparecidos e institucionalizados por la propia política de silencio impuesta. El país se tiene que pronunciar sin las farsas oficiales y manipuladas que se emplean hoy. De lo que no tengo dudas es de que, en crecientes sectores de la población hay una voluntad de cambio que tiene que ser asumida.

En virtud del miedo generalizado a expresar lo que se piensa dentro de Cuba, o a perder las posiciones modestas que muchos tienen y que les permiten sobrevivir, se hace difícil un pronóstico sobre la realidad en la Isla, razón por la cual el incentivo para el diálogo, la reflexión y la reconciliación es tan necesario en el momento actual.

Es preciso abrir un proceso real y participativo, que integre a representantes de todos los sectores y que conceda voz y voto a todos los cubanos, dentro y fuera de Cuba, que ven el país desde diferentes perspectivas y que, por tanto, manifiestan contradicciones reales y necesarias. Este grupo de trabajo marca un primer momento y apunta en esta dirección: no tiene ninguna voluntad de poder político o de hegemonía, sino que simplemente pretende abrir un proceso necesario alrededor de una historia y unas memorias que nos dividen. Su discusión es importante para toda integración y reconciliación nacional. Aunque hoy todavía a muchos les cueste trabajo reconocerlo, tanto en Cuba como fuera hay personas de valores y principios, al igual que existen oportunistas en ambos sectores. Los valores humanos no se definen *a priori* por un tipo de posición u otra, sino por la forma y los objetivos que se persiguen al asumirlas.

Es cierto, como se expresa en la presentación de este informe, que se cometieron violaciones de los derechos humanos por parte del gobierno cubano, así como abusos por parte de la oposición en los años 60. Sin embargo, cuando se expresa que el mayor responsable de estos atropellos fue el gobierno cubano, por los recursos que todo gobierno tiene para evitarlo, también debe considerarse el apoyo del gobierno americano a algunos sectores de la oposición, así como su postura de presión y

agresión permanente contra Cuba en la época. Esta política implica colocar también al gobierno de EE.UU. como responsable de lo que ocurrió. La cuestión que analizamos no fue simplemente un problema nacional.

Quiero ratificar, finalmente, mi opinión de que la Revolución fue profundamente popular en la década del 60, por sus grandes logros en derechos sociales y por la nueva posición que garantizó a sectores mayoritarios de la sociedad cubana. La pérdida de popularidad ha sido un proceso gradual, ante la creciente imposición del autoritarismo, la represión y la falta de opciones.

Fernando González Rey

Valió la pena participar en este grupo de trabajo. Las reflexiones fueron sustanciosas y dejan como legado un documento inteligente que, sin duda, orientará el debate en la buena dirección cuando llegue la hora de la transición. Sin embargo, *grosso modo*, la tarea que se impuso al grupo congregado en torno al proyecto Cuba, la reconciliación nacional es imposible de llevar a cabo ahora. Una reconciliación, cualquiera que sea, implica admisión de culpas, arrepentimiento y tolerancia hacia los criterios y las actitudes del otro. Eso es verdad cuando se reconcilian dos amantes, dos equipos deportivos, dos países enemigos o dos segmentos enfrentados de una sociedad, como es el caso de los cubanos. Pero para la reconciliación, como para el tango, hacen falta dos partes, y aquí sólo hay y habrá una: la de la oposición democrática. El castrismo, sencillamente, no comparece y se limitará a descalificar este esfuerzo como otra maniobra desestabilizadora de Estados Unidos.

¿Por qué el castrismo no es capaz de aceptar sus errores, sus crímenes o sus excesos? ¿Por qué sus adversarios son siempre gusanos, anexionistas, terroristas, agentes de la CIA o tipejos codiciosos vendidos al imperialismo? Porque en esas creencias y en esas posturas está la esencia del castrismo: se trata de un grupo que construye su discurso sobre la base de certezas inapelables basadas en lecturas delirantes de la historia, interpretaciones mesiánicas del propio rol de la clase dirigente y predicciones indiscutibles sobre lo que el destino les depara. O sea: estamos en presencia de unos señores que son dueños del pasado, del presente y del futuro. Ellos descienden directamente de la manigua mambisa, tras el intervalo vergonzoso y mediatizado de la República, y se han instalado con carácter permanente en la vida cubana para salvarla de la incansable

voracidad imperial de Estados Unidos y del entreguismo de sus peores hijos. Para llevar a cabo esa epopeya necesitan de la unidad sin fisuras del pueblo tras el líder y tras su sagrada palabra, que se estudia, como es sabido, en los centros de trabajo y en las escuelas, como las escrituras de una secta unánime dedicada a la transmisión coral de las tradiciones de la tribu.

Esa incapacidad del castrismo para el diálogo o para revocar posiciones se vio (se volvió a ver) con absoluta claridad en la Feria del Libro de Guadalajara, a fines de 2002, cuando lo que hubiera podido ser un fecundo cambio de opiniones se convirtió en un pogromo contra Rafael Rojas y otros intelectuales vinculados a la revista mexicana *Letras Libres*. El castrismo no quería convencer, sino vencer. No quería discutir sino insultar, callar al otro, aplastarlo. Por supuesto, ¿qué otra cosa se puede hacer con gusanos que quieren la destrucción de la patria?

Naturalmente, se entiende con toda claridad la posición del castrismo. Un régimen montado sobre disparates y arbitrariedades como los que fundamentan la falsa legitimidad de esa dictadura no puede, por su propia esencia, abrirse al debate sin colapsar fulminado. Lo que nos precipita a descubrir la paradoja de Cuba, la reconciliación nacional: en el momento en que el castrismo sea capaz de concederle al otro humanidad o razones válidas, en el momento en que se entregue a la duda sobre sus propios argumentos, o admita el carácter parcial y relativo de cualquier interpretación histórica, se desploma irremisiblemente. Se trata de una construcción verbal hermética, y ese tipo de discurso no tolera remiendos o modificaciones. La atmósfera en que el castrismo vive es la del odio cierto, profundo y eterno. No puede reconciliarse porque en el instante en que asuma la humilde actitud intelectual y humana que requiere esa postura, se desintegra.

Carlos Alberto Montaner

En esta larga lucha, he sentido momentos de desaliento y frustración, constatando lo difícil que se ha hecho encontrar la estrategia y las tácticas adecuadas para enfrentar exitosamente la rigidez de un sistema absoluto como el cubano. Sin embargo ningún esfuerzo ha sido en vano y los nuestros han encontrado instituciones e individualidades que comparten nuestra pasión por la patria. Hace mucho tiempo que desterré de mi ánimo los deseos de revancha y la voluntad de “ojo por ojo y diente por diente”. Comprendí que una nación no se construye sobre el odio y la venganza, sino mediante la comprensión, la tolerancia

y el amor, pero también en la verdad y la justicia. Por eso, cuando Marifeli me hizo el honor de invitarme a compartir este trabajo no vacilé en aceptar, aún sabiendo que me encontraría en un ámbito de intelectuales, académicos y profesionales que muy poco tenían que ver con mi mundo sindical. Sin embargo, estábamos partiendo de un tema común a todos: Memoria, Verdad y Justicia como puente de plata para la reconciliación nacional.

Era un reto que ponía a prueba nuestras experiencias y madurez. Es difícil para los cubanos comprender que nuestras verdades no son absolutas y que también existen otras que debemos tomar en cuenta para hacer un análisis justo de nuestra historia y de nuestra realidad. Creo que esto se ha logrado en buena forma sabiendo que lo perfecto es enemigo de lo bueno. Se hizo mucho y tal vez más de lo que esperábamos. El ejercicio de los grupos y las plenarias que en tres ocasiones durante casi dos años se llevaron a efecto, nos enseñaron a escucharnos, a reflexionar y a emitir criterios que están plasmados en este informe.

El acompañamiento de cualificados especialistas de diversos países ha sido una contribución valiosa para nuestros propósitos, que no son otros que elaborar una herramienta como la que aquí se muestra para el presente y el futuro de Cuba. Yo coincido en que, en efecto, la reconciliación ya comenzó y que se hace necesario dotarla de elementos fundamentales que han sido probados en diversas situaciones para encontrar la paz.

No hago comentarios específicos sobre los diversos capítulos que aquí se abordan. Sin embargo, quiero darle importancia a las contribuciones hechas por diversos actores sociales dentro de Cuba, que enriquecen notablemente este trabajo. Cuba la reconciliación nacional, con justicia, también ha abierto un espacio a los que no tienen voz. Es necesario que todos, dentro y fuera de Cuba, conozcan cómo piensan aquellos a quienes un inmovilismo contra natura les impide el acceso al universo de las ideas en la “era del conocimiento”.

Quiero terminar expresando mi reconocimiento a la excelencia de la conducción que tuvimos en el desarrollo de este trabajo, que encabezó la genialidad creativa de Marifeli Pérez-Stable, apoyada por la brillantez y coordinación de los profesores Jorge Domínguez y Pedro Freyre, asistidos por un eficaz equipo administrativo. Ahora sólo el tiempo nos dará el veredicto final de este proyecto dirigido a la razón y al corazón de nuestros compatriotas. Nosotros apostamos al éxito.

Pedro Pérez Castro

Notas biográficas

Paloma Aguilar Fernández se doctoró en ciencias políticas y sociología en 1995. Desde entonces, trabaja como profesora en el Departamento de Ciencia Política de la UNED (Madrid). También ha impartido clases, como *Tinker Professor*, en la Universidad de Wisconsin-Madison (EE.UU.). Entre sus publicaciones destaca el libro *Memoria y olvido de la guerra civil española* (Alianza Editorial, 1996; traducido al inglés por Berghahn Books, Nueva York y Oxford, con el título *Memory and Amnesia. The Role of the Spanish Civil War in the Transition to Democracy*).

Roberto Álvarez es un abogado y empresario dominicano. Ex diplomático y funcionario (jurídico y de derechos humanos), de la OEA y consultor del BID, el ILANUD y Amnistía Internacional. Ha sido profesor en diversas universidades. Escribe para revistas y periódicos dominicanos y estadounidenses sobre temas de derechos humanos y relaciones internacionales.

Juan Antonio Blanco Gil (La Habana, 1947) fue profesor de filosofía en la Universidad de La Habana y de historia de las relaciones internacionales en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI), así como diplomático y analista de política exterior del ministerio de Relaciones Exteriores y del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (1972–1992). Fundó y dirigió el Centro Félix Varela en La Habana (1993-1997). Actualmente reside en Canadá y es Director de Cooperación Internacional de *Human Rights Internet* (desde 1998).

Siro del Castillo (La Habana, 1943), ex preso político, ha trabajado en favor de los derechos de los refugiados–cubanos y de otras nacionalidades–en Estados Unidos. Como comisionado para el Caribe de la Comisión Latinoamericana por los Derechos y la Libertades de los Trabajadores y los Pueblos (CLADEHLT), participa activamente en la promoción y lucha por los derechos humanos en la región. Tiene un largo historial de activismo cívico. En el año 2000, recibió dos premios prestigiosos. En febrero, el Centro de Defensores de los Inmigrantes de la Florida le condecoró con el Premio de Libertad y Justicia para Todos y en septiembre FACE lo seleccionó para el Premio de Directores por sus servicios a la comunidad.

Elisa Vilano Chovel nació en Guanabacoa, Cuba, y llegó a Estados Unidos hace más de cuarenta años, dentro del grupo de 14.000 niños de la Operación Pedro Pan. A los 21 años se quedó viuda: su marido, el capitán de las Fuerzas Aéreas Estadounidenses Thomas F. Flanigan, murió en Vietnam. Tiene tres hijos y cuatro nietos. Es fundadora y presidenta del consejo del *Operation Pedro Pan Group, Inc.*, una organización que se ocupa en la actualidad de los niños necesitados. Es una de las más importantes agentes inmobiliarias de Esslinger-Wooten-Maxwell en Miami.

Jorge I. Domínguez es profesor de ciencias políticas en la Universidad de Harvard. Ha publicado los libros *Cuba: Order and Revolution* y *To Make A World Safe for Revolution: Cuba's Foreign Policy*. Ha sido presidente del Instituto de Estudios Cubanos (1990-1994).

María Domínguez es abogada y profesora en Miami. Fundadora y Directora del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Santo Tomás. Bajo su liderazgo, el Instituto ha recibido numerosos reconocimientos, incluyendo el Premio ARETE 2001 ("virtud" en griego) al Programa del Año por la Comisión de Ética y Fe Pública en el Condado de Miami-Dade.

Joseph T. Eldridge es capellán universitario y profesor adjunto de la *School of International Service* de la Universidad Americana en Washington. Hasta llegar al puesto de capellán universitario en 1997, el reverendo Eldridge pasó más de veinte años trabajando en el ámbito de las políticas públicas como defensor de los derechos humanos y como analista, tanto de este tema como de cuestiones humanitarias. En 1974 fue cofundador de la *Washington Office on Latin America*, una organización dedicada al estudio de las políticas públicas y la defensa de los derechos humanos, de la que fue director durante doce años. Vivió en Santiago de Chile entre 1970 y 1973, donde trabajó para un organismo de la Iglesia Metodista Unida.

Mark Falcoff es investigador residente en el *American Enterprise Institute*. Se doctoró en la Universidad de Princeton y ha dado clases en las de Illinois, Oregón y California-Los Ángeles. Sus libros incluyen *Small Countries, Large Issues. Modern Chile, 1970-89: A Critical History*, y *A Culture of Its Own: Taking Latin America Seriously*. Su nuevo libro, *Cuba the Morning After: Normalization and its Discontents*, será publicado a mediados de 2003.

relaciones internacionales en la Universidad Internacional de la Florida. Es especialista en política cubana y en relaciones exteriores de América Latina. Ha publicado varios libros, entre ellos *Cuba and the Politics of Passion* y *Cuba, The Elusive Nation: Reinterpretations of National Identity* (coeditado con Madeline Cámara).

Lino B. Fernández (Esmeralda, Camagüey, Cuba, 1931) es médico psiquiatra. Está casado con Emilia Luzárraga y tiene tres hijos y ocho nietos. Fue preso político en Cuba (entre febrero de 1961 y noviembre de 1977). En 1959, fue miembro fundador del Movimiento de Recuperación Revolucionaria en La Habana. En 1990, estuvo entre los fundadores de la Coordinadora Socialdemócrata Cubana en Miami.

Pedro A. Freyre (La Habana, 1949) es abogado. Graduado del Colegio de Belén (Miami, 1967) y de la Universidad de Miami (licenciatura, 1970; Facultad de Derecho, 1975). Es miembro de los consejos de dirección del *Florida Humanities Council* y del *Florida Immigrant Advocacy Center*, así como vicepresidente del *Miami-Dade Community Relations Board*. Fue instructor adjunto de ciencias políticas en la Universidad Internacional de la Florida (1988-1995). En enero de 2003, Morehouse College (Atlanta, Georgia) le otorgó el Premio Ghandi-King-Ikeda por su trabajo a favor de la paz y la justicia.

Carlos García-Vélez (La Habana, 1934) es biznieto de Calixto García Íñiguez, general del Ejército Libertador y de Vicente Martínez Ybor, fundador de Ybor City en Tampa, Florida. Hasta 1960 ejerció como abogado en Cuba. Desde entonces reside en Miami. Trabajó 30 años en el banco AMERIFIRST, donde empezó de cajero y terminó de presidente. Actualmente es director de varias compañías de seguros. Es ciudadano de EE.UU.

Fernando Luis González Rey (La Habana, 1949) es doctor en psicología. En la Universidad de la Habana, fue profesor titular, decano de la Facultad de Psicología (1987-1990) y vicerrector (1990-1995). Participó en la campaña de alfabetización a principios de la revolución y militó en la Juventud Comunista y el Partido Comunista. En su ausencia, en 1995, fue expulsado del partido. Actualmente vive en Brasilia y trabaja como profesor en diferentes universidades brasileñas.

Carl-Johan Groth, embajador jubilado, fue encargado de negocios de las embajadas suecas en La Habana y Santiago de Chile durante la primera mitad de los años setenta. Entre 1983 y 1986 encabezó la delegación sueca en la reunión anual que celebra en Ginebra la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. En 1991, participó en una misión de las Naciones Unidas en El Salvador, cuyo cometido era investigar la situación de los derechos humanos en el país. En 1992, el embajador Groth fue nombrado Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Cuba; su mandato finalizó en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos celebrada en marzo de 1998.

Juan Ernesto Méndez es profesor de derecho de la Universidad de Notre Dame (EE.UU.). Es miembro desde 2000 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la cual será presidente hasta 2003. Fue Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1996-1999) así como Director Ejecutivo de la División de las Américas y *General Counsel* en *Human Rights Watch* (1982-1996). Fue preso político en Argentina (1975-1977).

Carlos Alberto Montaner (La Habana, 1943) ha sido profesor universitario en Puerto Rico y profesor visitante en universidades de Perú, Guatemala y Ecuador. Es autor de una veintena de libros. Sus últimos títulos sobre Cuba son *Viaje al corazón de Cuba* y *Cuba: un siglo de doloroso aprendizaje*. Semanalmente publica una columna que aparece en numerosos periódicos de España, Estados Unidos y América Latina. Vive en Madrid desde 1970.

Eusebio Mujal-León es profesor y ex jefe del Departamento de Gobierno de la Universidad de Georgetown. Como especialista en política de Europa Occidental y de América Latina, ha escrito numerosos artículos y es autor y editor de varios libros. Recientemente ha publicado "Charismatic Post-Totalitarianism: The Castro Regime in Comparative Perspective" en la revista *Problems of Post-Communism*. Sus investigaciones actuales se centran en la globalización y en sus consecuencias políticas y económicas dentro de los países y a escala regional.

Olga Nazario (Zaza del Medio, Las Villas, Cuba, 1950) es analista política. Su familia, como tantas otras, conoció la persecución, el exilio, el presidio político y el paredón al oponerse a todas las dictaduras en Cuba. Es graduada de Asuntos Internacionales de la Universidad de Miami.

Rolando Uchuaeta es abogado y diplomático guatemalteco. Realizó estudios de derecho internacional en la Universidad de Notre Dame. Fue cofundador y Director Ejecutivo de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y director institucional del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica.

Enrique Patterson (Holguín, Cuba, 1950). Ensayista y periodista. Activista de Derechos Humanos y uno de los fundadores de la Corriente Socialista Democrática Cubana. Ex profesor de historia de la filosofía de la Universidad de la Habana. Actualmente es presidente del Instituto de Estudios Cubanos. Reside en Miami.

Pedro Pérez Castro (La Habana, 1936) reside en Caracas, Venezuela, desde 1980. Tiene una larga trayectoria como sindicalista y luchador social. Muy joven participó en la oposición a Batista y después a Castro. Purgó 10 años de prisión por enfrentarse al actual régimen como dirigente del Movimiento Revolucionario del Pueblo. Continúa luchando activamente por Cuba y por los trabajadores.

Marifeli Pérez-Stable (La Habana, 1949) es profesora de sociología en la Universidad Internacional de la Florida. Es autora de *The Cuban Revolution: Origins, Course, and Legacy* (Oxford University Press, 1993 y 1999; traducido al español por la Editorial Colibrí, Madrid) y ha publicado artículos de opinión en *El País*, *The Miami Herald*, *El Nuevo Herald*, *Excelsior*, *Clarín* y *Encuentro en la red*. Fue presidenta del Instituto de Estudios Cubanos (1994-1998).

Patricia Tappatá de Valdez es defensora de los Derechos Humanos. Fue Directora Ejecutiva de la Comisión de la Verdad de El Salvador y Coordinadora del Servicio de Derechos Humanos de la Iglesia Católica en Perú. En Argentina, dirige Memoria Abierta e integra la comisión directiva del Centro de Estudios Legales y Sociales.

José Miguel Vivanco estudió derecho en la Universidad de Chile y obtuvo una maestría en derecho (LL.M.) de la Universidad de Harvard. Fue abogado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1986-1989). En 1990 fundó el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y lo dirigió hasta 1994. Desde entonces hasta el presente ha sido Director Ejecutivo de la División de las Américas de

Human Rights Watch. También ha sido profesor asociado de derecho en las universidades de Georgetown y Johns Hopkins.

Cristina Warren dirige el Foro de Investigaciones sobre Cuba de FOCAL (Fundación Canadiense para las Américas). Este programa está encaminado a profundizar en el conocimiento y el debate sobre las tendencias y retos inmediatos y a largo plazo que afronta la isla. (Para más información: www.cubasource.org.)

Bibliografía mínima

Cuba

Americas Watch. *Dangerous Dialogue: Attacks on Freedom of Expression in Miami's Cuban Exile Community*. 1992.

Comisión de Derechos Humanos de la ONU. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, presentado por el Relator Especial, de conformidad con la resolución 1997/62 de la Comisión*. 30 de enero de 1998.

_____. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, presentado por el Relator Especial, de conformidad con la resolución 1996/69 de la Comisión y la decisión 1996/275 del Consejo Económico y Social*. 22 de enero de 1997.

_____. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, presentado por el Relator Especial, en cumplimiento de la resolución 1995/66 de la Comisión*. 7 de febrero de 1996.

_____. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, presentado por el Relator Especial, en cumplimiento de la resolución 1994/71 de la Comisión*. 11 de enero de 1995.

_____. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, presentado por el Relator Especial, en cumplimiento de la resolución 1993/63 de la Comisión*. 24 de enero de 1994.

_____. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, presentado por el Relator Especial, en cumplimiento de la resolución 1992/61 de la Comisión*. 4 de febrero de 1993.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe anual*. (De 1984 a 2001 contiene un acápite sobre la situación en Cuba). Washington, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

_____. *Séptimo informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba*. 4 de octubre de 1983.

_____. *Sexto informe sobre la situación de los presos políticos en Cuba*. 14 de diciembre de 1979.

_____. *Quinto informe de la CIDH sobre la situación de los derechos humanos en Cuba*. 1 de junio de 1976.

_____. *Segundo informe sobre la situación de los presos políticos y sus familiares en Cuba*. 7 de mayo de 1970.

_____. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba*. 27 de abril de 1967.

_____. *Informe sobre la situación de los presos políticos y sus familiares en Cuba*. 17 de mayo de 1963.

_____. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba*. 1 de mayo de 1962.

Human Rights Watch. *La maquinaria represiva de Cuba: Los derechos humanos cuarenta años después de la revolución*. Nueva York, Human Rights Watch, 1999.

_____. *Dangerous Dialogue Revisited: Threats to Freedom of Expression in Miami's Cuban Exile Community*, 1994.

Mesa de Reflexión de la Oposición Moderada de Cuba. *Carta de derechos y deberes fundamentales de los cubanos*. www.infoburo.org/cdhc.htm, 20 de agosto de 2002.

La Patria es de todos. www.cubanet.org/CNews/y97/jul97/07adoc1.htm, 27 de junio de 1997.

Payá Sardiñas, Oswaldo. *Discurso de Oswaldo Payá ante el Parlamento Europeo (al recibir el Premio Sajarov de los Derechos Humanos)*. www.cartadecuba.org/discurso_de_payá_en_estraburgo.htm, 17 de diciembre de 2002.

“El presidio político en Cuba”. *Revista Encuentro de la cultura cubana*, 20, primavera de 2001, pp. 156-240.

El presidio político en Cuba comunista: Testimonio. Caracas, ICOSOV Ediciones, 1982.

Proyecto Pensamiento Cubano. www.filosofia.cu/revistas (con enlaces a las revistas siguientes: *Revista Cubana de Ciencias Sociales, Debates Americanos, Contracorriente, Temas, Casa de las Américas y Cuba Socialista*).

Proyecto Varela. www.cubaprojectovarela.org.

Revista Vitral. www.vitral.org

Otros países

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. *Guatemala: Memoria del silencio.* Guatemala, Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999.

Comisión de la Verdad para El Salvador. *De la locura a la esperanza: La guerra de 12 años en El Salvador: Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador (1992-1993).* San Salvador, Editorial Arcoiris, 1993.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas. *Nunca más: Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas.* Buenos Aires, Eudeba, 1984.

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.* Santiago de Chile, Ediciones del Ornitorrinco, 1991.

Cortes Generales (España). *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados.* Año 2002, VII Legislatura, Número 625, Sesión número 19. 20 de noviembre de 2002. Debate parlamentario sobre la guerra civil y el franquismo.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. *Guatemala, Nunca Más: Informe del Proyecto Interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica.* Guatemala, Litografía e Imprenta LIL S.A, 1998.

Servicio Paz y Justicia. *Uruguay Nunca Más: Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972-1985).* Montevideo, Servicio Paz y Justicia, 1989.

Truth and Reconciliation Commission of South Africa. *Truth and Reconciliation Commission of South Africa Report.* Nueva York, Macmillan Reference, 1998.



**Latin American and Caribbean Center
Florida International University**